



ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES DE SOCIOS

Boletín Nro. 41

**Período:
Enero - Diciembre 2025**



Misión

Somos la cooperativa que con su estilo de relacionamiento, respuestas y atención; la comunidad y empatía se encuentran para una intermediación que fomenta el éxito financiero del socio y su responsabilidad con el medio ambiente..

Visión

Ampliamos cobertura a nivel regional, para relacionarnos con la comunidad, medioambiente y familias del socio, entregando soluciones cooperativas.

Valores

Transparencia
Inclusión
Productividad
Atención al Cliente



**ASAMBLEA GENERAL DE
REPRESENTANTES DE SOCIOS
DE LA COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO “SEÑOR DE
GIRÓN”**

ACTA No. 003-2025

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE
REPRESENTANTES DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO “SEÑOR DE GIRÓN”**

ACTA N°003-2025

Girón, 25 de septiembre de 2025

En la ciudad de Girón, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del jueves veinte y cinco de septiembre de dos mil veinte y cinco, en virtud de la convocatoria efectuada por la Mgtr. María Villa Sánchez, Presidente de la Cooperativa, se reúnen de manera **EXTRAORDINARIA** los señores y señoras representantes a la Asamblea General de Representantes, de manera virtual, mediante la plataforma zoom para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e Instalación de la Asamblea.
2. Aprobación del Orden del día
3. Elección de los miembros principales y suplentes del Comité de Elecciones
4. Acuerdos y Resoluciones.
5. Elaboración, lectura, y aprobación del acta de la presente sesión.
6. Clausura de la Asamblea.

La convocatoria fue realizada por medio de invitaciones enviadas a cada uno de los representantes a través de sus correos electrónicos, así como mediante llamadas a sus teléfonos personales quienes confirmaron su participación en la presente reunión dando cumplimiento con lo establecido en la normativa que para el efecto rige.

DESARROLLO:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA. - Conforme la normativa actual, la Mgtr. María Villa Sánchez, Presidente del Consejo de Administración dirige la Asamblea General de Representantes, actúa como secretaria la Ab. Ana Gabriela Chumí, y procede a constatar el quórum, para ello, se toma lista a los presentes, según la lista impresa de los treinta socios de la Cooperativa como representantes de la Asamblea General.

Se constata la asistencia de veinte representantes de los treinta convocados para la Asamblea de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón; se cuenta con la presencia del Gerente General, Asesor Legal y Secretaria General:

N°	Apellidos y Nombres	Cargo
1	Cajamarca Vintimilla Rafael Vicente	Representante Principal
2	Calva Ríos Rigoberto	Representante Suplente

3	Carchi Sanmartín María Narcisa	Representante Principal
4	Chacha Quezada Kleber Iván	Representante Principal
5	Gallego Gallego Rosa Florinda	Representante Principal
6	Guanuquiza León Vicente Wilfrido	Representante Principal
7	Inga Guamán Dorinda Liliana	Representante Principal
8	Riera Vallejo Julia Emperatriz	Representante Principal
9	Uguña Chimbo Enma Elizabeth	Representante Principal
10	Vallejo Chica María Angelica	Representante Principal
11	Vázquez Álvarez María Paola	Representante Principal
12	Solano Guzmán Henry Israel	Representante Principal
13	Pesantez Ríos Lidia Irene	Representante Principal
14	Chunchi Quinde Andrea Carolina	Representante Principal
15	Quezada Tinoco Martha Beatriz	Representante Principal
16	Panjón Panjón Ángel Raúl	Representante Principal
17	Suscal Loja María Isaura	Representante Principal
18	Quizhpi Cajamarca Alexandra Lucia	Representante Suplente
19	Guambaña Guambaña Carmen Rosario	Representante Suplente
20	Jetón Balarezo Doris Paola	Representante Principal
Funcionarios		
1	Cobos Mora Martha Patricia	Gerente General
2	Mora Mendieta Aracely del Rocío	Asesor Legal
3	Loja Loja Diana Carolina	Secretaria General
Consejo de Administración		
1	Villa Sánchez María Magdalena	Presidente
2	Fajardo Lalvay Romel Felipe	Vicepresidente
3	Chumi Pasato Ana Gabriela	Secretaria
4	Mogrovejo Mosquera Ruth Rebeca	Vocal Principal
5	Quizhpe Tintín Segundo Marcelino	Vocal Principal
Consejo de Vigilancia		
1	Ávila Campoverde Fausto Lauro	Presidente
2	Pintado Illescas Gladys Cecilia	Secretaria
3	Ávila Torres Rosa Benigna	Vocal Principal

A través de Secretaria se certifica que al momento se cuenta con el quórum reglamentario, para dar inicio a la presente reunión.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -

Una vez constatado el quórum legal, se pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, de esta forma, el Sr. Rigoberto Calva mociona que se apruebe el orden del día de la presente sesión, moción que recibe el apoyo de la Srta.

Carmen Guambaña, y se procede con la votación, siendo aprobado el orden del día de manera unánime; a través de secretaria se continúa con la lectura del siguiente punto en el orden del día.

3.- ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ELECCIONES

Interviene la Mgtr. María Villa y menciona que, de acuerdo al Reglamento de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, para la elección de los miembros del Comité de Elecciones se debe elegir un director de debate, conforme se indica en el siguiente apartado:

Artículo 21.- ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ELECCIONES

Inciso 7.- “Para la elección, escrutinio y proclamación de resultados se aplicará, en lo pertinente, lo dispuesto en el Título III “De las elecciones de los Vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia”, Capítulo III “Proceso Electoral, Escrutinio y Proclamación de Resultados” del presente Reglamento”

CAPITULO III

PROCESO ELECTORAL, ESCRUTINIO Y PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 103.- DESIGNACIÓN DE DIRECTOR DE DEBATES. - Para garantizar el adecuado desarrollo de la Asamblea de Elecciones de Vocales de Consejos, el Consejo de Administración en funciones deberá designar, de forma obligatoria entre los representantes asistentes, a un Director de Debates, quien presidirá dicha Asamblea General de Representantes. La persona designada no deberá ser miembro de ningún Consejo.

En caso de que el director de debates elegido sea mocionado para participar o esté participando en la elección de vocales, se deberá elegir un nuevo director de debates.

Una vez indicadas estas particularidades, toma la palabra la Sra. Angélica Vallejo y mociona como director de debate al Sr. Iván Chacha, su moción es apoyada por la Sra. Andrea Chunchi, posterior se somete a votación y por unanimidad se designa al Sr. Iván Chacha como director de debate para la elección de este comité.

Continúa la Mgtr. María Villa agradeciendo a los representantes por la designación y procede a dar la palabra al Sr. Iván Chacha, quién inicia con un saludo a los presentes y da una definición sobre lo que es el Comité de Elecciones y menciona lo siguiente:

“El comité de elecciones es el órgano electoral encargado de planificar, organizar y dirigir el proceso eleccionario de conformidad con lo dispuesto en el reglamento de elecciones, teniendo por objeto garantizar el desarrollo de procesos electorales democráticos, transparentes, inclusivos y legalmente válidos, como órgano electoral autónomo dentro de las entidades”

El director de debate da la palabra a la Ab. Aracely Mora, Asesora Legal de la Cooperativa, y solicita indique los requisitos y prohibiciones que deben cumplir los

postulantes para ser integrantes del Comité de Elecciones, la Ab. Aracely Mora indica lo siguiente:

“En el Art. 15 del Reglamento de Elecciones se citan los requisitos para ser integrantes del Comité de Elecciones, siendo lo siguientes:

Artículo 15.- REQUISITOS PARA SER INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ELECCIONES. - Para ser integrantes del COMITÉ DE ELECCIONES, los socios nominados deben cumplir los siguientes requisitos:

- a) Mantener operaciones activas en cuentas de ahorro, préstamos o certificados de aportación durante al menos los seis (6) meses anteriores a la elección.*
- b) No registrar mora superior a noventa (90) días al momento de la elección.*
- c) Acreditar una antigüedad mínima de dos (2) años como socio de la Cooperativa.*
- d) Poseer, como mínimo, título académico de segundo nivel debidamente registrado ante la autoridad competente.*
- e) Cumplir con los requisitos adicionales establecidos en el Estatuto Social de la Cooperativa.*
- f) Presentar, al momento de la postulación, una declaración juramentada en instrumento privado en la que conste no estar incurso en prohibiciones o pág. 7 impedimentos legales, estatutarios o reglamentarios para el ejercicio del cargo, bajo responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda.*

Así también se indican las prohibiciones que se encuentran en el Reglamento, en el artículo 16.

Artículo 16.- PROHIBICIONES PARA SER INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ELECCIONES. - No podrán integrar el Comité de Elecciones:

- a) Integren o hayan integrado el Consejo de Administración o de Vigilancia durante el período fiscal en curso o en los dos ejercicios inmediatos anteriores;*
- b) Sean candidatas o tengan intenciones de postularse para algún cargo de elección en el mismo proceso electoral;*
- c) Mantengan vínculos de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con candidatas o candidatos, o con miembros actuales de los órganos de gobierno, dirección y de control;*
- d) Hayan sido sancionadas administrativamente por el Organismo de Control por faltas muy graves y graves;*

- e) Estén inhabilitadas legalmente para ejercer funciones públicas o cargos de representación;*
- f) Tengan conflictos de interés comprobados con alguna candidatura, órgano de gobierno, directivo y de control o proveedor de la entidad;*
- g) Los que mantengan vínculos comerciales con la entidad distintos a los derivados de la calidad de socios;*
- h) Los representantes legales, apoderados, auditores internos y externos, tanto de la entidad como de otras entidades del sector financiero popular y solidario;*
- i) Quienes hayan sido removidos por el Organismo de Control en los últimos cinco (5) años;*
- j) Quienes en los últimos cinco (5) años, hayan sido sujetos de castigo de sus obligaciones por parte de cualquier entidad del sistema financiero nacional;*
- k) Quienes estuviesen en mora de sus obligaciones por más de noventa días con cualquiera de las entidades del sistema financiero nacional;*
- l) Quienes en el transcurso de los últimos noventa días tengan obligaciones en firme con el Servicio de Rentas Internas o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;*
- m) Quienes hayan sido sancionadas por delitos relacionados con lavado de activos, abuso de confianza, estafa, peculado u otros delitos contra la administración financiera;*
pág. 8
- n) Quienes tengan una sentencia ejecutoriada por delitos de acoso sexual, discriminación o violencia de género; y,*
- o) Las personas incursoas en cualquier otra prohibición establecida en el estatuto social o normativa interna de la entidad.*
- p) Gerente, su cónyuge o conviviente en unión de hecho.*
- q) Quienes se encuentren como candidatos a cualquier dignidad dentro de las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho o sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad;*
- r) Los empleados de la entidad, sus cónyuges o convivientes en unión de hecho,*
- s) Las demás prohibiciones que determine el artículo 36 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.*

Una vez presentados los requisitos y prohibiciones por parte de la Ab. Aracely Mora, toma nuevamente la palabra el Sr. Iván Chacha y menciona que las postulaciones para ser

integrantes del Comité de Elecciones fueron recibidas en Secretaria, siendo los postulantes los siguientes.

1. Ab. Oscar Favio Quezada Ávila
2. Ab. Daniela Nicole Torres Quizhpi
3. Lcda. Jessica Karina Pintado Torres
4. Sra. Gladys Tarcila Arévalo Mendieta
5. Tnglo. Diego Esteban Cáceres Bustamante
6. Sra. Sandra Adriana Paute Marcatoma
7. Sra. Jaqueline Priscila Galán Guaricela
8. Sr. Erick Vinicio Panamá Llivicura
9. Sra. Sandra Patricia Amuy Patiño
10. Sra. María Lucrecia Tacuri Quizhpi

Una vez presentados los postulantes, el Sr. Iván Chacha solicita a Gerencia General certifique si los mismos cumplen con los requisitos para ser integrantes del Comité de Elecciones.

Interviene la Ing. Martha Cobos e indica que todos los postulantes cumplen con los requisitos, mismos que fueron revisados indirectamente con auditoría y directamente con Secretaria, Asesor Legal y Gerencia, por ende, certifica que todos los postulantes son aptos para ser elegidos.

Continúa el Sr. Klever Chacha y procede a indicar cual será el proceso a seguir para llevar a cabo estas elecciones, dicho proceso se encuentra citado en el artículo 21, inciso 4, del reglamento de elecciones:

“(...) La elección se realizará mediante votación directa, personal y secreta en tres rondas sucesivas. En la primera ronda, se elegirá a los tres (3) miembros principales del Comité de entre todos los postulantes calificados, resultandos electos quienes obtengan la mayor votación. De los postulantes restantes, se elegirán los tres (3) primeros suplentes, en orden correlativo según la votación alcanzada. Finalmente, de entre los postulantes no electos en las rondas anteriores, se elegirán a los tres (3) segundos suplentes, en igual forma (...)”

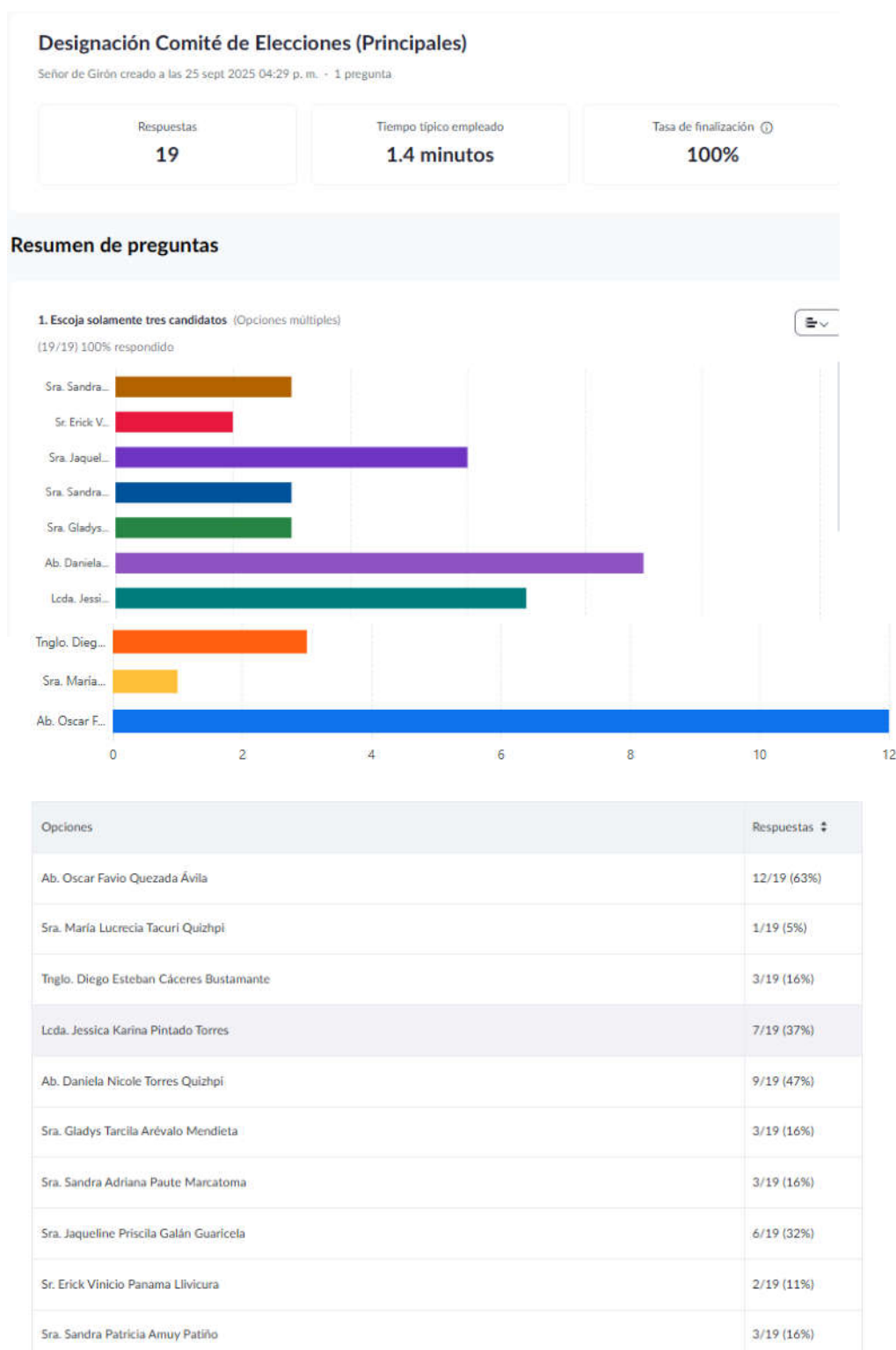
Una vez socializado el proceso de elecciones, se procede a lanzar la **primera ronda** de votaciones en la plataforma zoom por parte de Secretaria.

En esta primera ronda se encuentran los 10 postulantes:

1. Ab. Oscar Favio Quezada Ávila
2. Ab. Daniela Nicole Torres Quizhpi
3. Lcda. Jessica Karina Pintado Torres
4. Sra. Gladys Tarcila Arévalo Mendieta
5. Tnglo. Diego Esteban Cáceres Bustamante
6. Sra. Sandra Adriana Paute Marcatoma
7. Sra. Jaqueline Priscila Galán Guaricela

- 8. Sr. Erick Vinicio Panamá Llivicura
- 9. Sra. Sandra Patricia Amuy Patiño
- 10. Sra. María Lucrecia Tacuri Quizhpi

Culminado el tiempo de votación se verifica los porcentajes de votación de cada postulante, misma se adjuntan a continuación:



En esta primera ronda existen 19 votantes, y 1 abstención (blanco), siendo los tres más votados los siguientes:

1. Ab. Oscar Favio Quezada Ávila (63%)
2. Ab. Daniela Nicole Torres Quizhpe (47%)
3. Lcda. Jessica Karina Pintado Torres (37%)

De acuerdo al proceso antes indicado, los tres más votados de la primera ronda pasan a ser los 3 miembros principales del Comité de Elecciones.

Una vez socializado los resultados de la primera ronda se procede a lanzar la **segunda ronda** de votaciones en la plataforma zoom por parte de Secretaria.

En esta segunda ronda se encuentran los 7 postulantes restantes:

1. Sra. Gladys Tarcila Arévalo Mendieta
2. Tnglo. Diego Esteban Cáceres Bustamante
3. Sra. Sandra Adriana Paute Marcatoma
4. Sra. Jaqueline Priscila Galán Guaricela
5. Sr. Erick Vinicio Panamá Llivicura
6. Sra. Sandra Patricia Amuy Patiño
7. Sra. María Lucrecia Tacuri Quizhpi

De igual manera, una vez culminado el tiempo de votación se verifica los porcentajes de votación de cada postulante, misma se adjuntan a continuación:



Opciones	Respuestas ↓
Sra. María Lucrecia Tacuri Quizhpi	5/15 (33%)
Tnglo. Diego Esteban Cáceres Bustamante	8/15 (53%)
Sra. Gladys Tarcila Arévalo Mendieta	5/15 (33%)
Sra. Sandra Adriana Paute Marcatoma	7/15 (47%)
Sra. Jaqueline Priscila Galán Guaricela	9/15 (60%)
Sr. Erick Vinicio Panamá Llivicura	5/15 (33%)
Sra. Sandra Patricia Amuy Patiño	4/15 (27%)

En esta segunda ronda existen 15 votantes, y 5 abstenciones (blancos), siendo los tres más votados los siguientes:

1. Sra. Jaqueline Priscila Galán Guaricela (60%)
2. Tnglo. Diego Esteban Cáceres Bustamante (53%)
3. Sra. Sandra Adriana Paute Marcatoma (47%)

De acuerdo al proceso antes indicado, los tres más votados de la segunda ronda pasan a ser los 3 primeros suplentes del Comité de Elecciones.

Una vez socializado los resultados de la segunda ronda se procede a lanzar la **tercera y última ronda** de votaciones en la plataforma zoom por parte de Secretaria.

En esta tercera ronda se encuentran los 4 postulantes restantes:

1. Sra. Gladys Tarcila Arévalo Mendieta
2. Sr. Erick Vinicio Panamá Llivicura
3. Sra. Sandra Patricia Amuy Patiño
4. Sra. María Lucrecia Tacuri Quizhpi

De igual manera, una vez culminado el tiempo de votación se procede a verificar los porcentajes de votación de cada postulante, misma se adjuntan a continuación:

Designación Comité de Elecciones (II Suplentes)

Señor de Girón creado a las 25 sept 2025 04:32 p. m. - 1 pregunta

Respuestas

16

Tiempo típico empleado

48 segundos

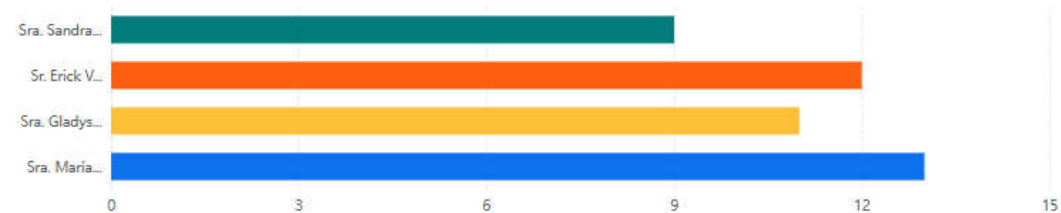
Tasa de finalización ⓘ

100%

Resumen de preguntas

1. Escoja solamente tres candidatos (Opciones múltiples)

(16/16) 100% respondido



Opciones	Respuestas
Sra. María Lucrecia Tacuri Quizhpi	13/16 (81%)
Sra. Gladys Tarcila Arévalo Mendieta	11/16 (69%)
Sr. Erick Vinicio Panamá Llivicura	12/16 (75%)
Sra. Sandra Patricia Amuy Patiño	9/16 (56%)

En esta tercera ronda existen 16 votantes, y 4 abstenciones (blancos), siendo los tres más votados los siguientes:

1. Sra. María Lucrecia Tacuri Quizhpi (81%)
2. Sr. Erick Vinicio Panamá Llivicura (75%)
3. Sra. Gladys Tarcila Arévalo Mendieta (69%)

De acuerdo al proceso antes indicado, los tres más votados de la tercera ronda pasan a ser los tres segundos suplentes del Comité de Elecciones.

Finalizadas las tres rondas de votaciones, el director de debate indica como quedaría conformado el Comité de Elecciones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón. Por lo tanto, el Comité de Elecciones está conformado de la siguiente manera:

Comité de Elecciones		
Principales	Suplentes 1	Suplentes 2
Ab. Oscar Favio Quezada Ávila	Sra. Jaqueline Priscila Galán Guaricela	Sra. María Lucrecia Tacuri Quizhpi
Ab. Daniela Nicole Torres Quizhpi	Tnglo. Diego Esteban Cáceres Bustamante	Sr. Erick Vinicio Panamá Llivicura
Lcda. Jessica Karina Pintado Torres	Sra. Sandra Adriana Paute Marcatoma	Sra. Gladys Tarcila Arévalo Mendieta

Una vez presentados los miembros electos para el Comité de Elecciones ante los representantes de la Asamblea, el director de debate indica que la presente acta será remitida al Consejo de Administración, con el fin de que estos sean los encargados de notificar oficialmente a los electos, constituyendo de esta manera en el acto formal de posesión en las funciones del comité.

El Sr. Klever Chacha termina su intervención y procede a dar la palabra a la Mgtr. María Villa, Presidenta de la Cooperativa, esta toma la palabra y agradece al Sr. Iván Chacha por haber procedido de manera eficiente en el proceso de elección del Comité de Elecciones.

Continúa la Mgtr. María Villa solicitando que se mocione el conocimiento de los resultados del proceso eleccionario y de acuerdo al artículo 21 del Reglamento de Elecciones se mocione también que, una vez proclamados los resultados, el acta correspondiente sea remitida al Consejo de Administración, quien notificará oficialmente a los miembros principales y suplentes electos. Dicha notificación constituirá el acto formal de posesión en funciones del Comité de Elecciones. Toma la palabra el Sr. Rigoberto Calva y mociona que se dé por conocido los resultados del proceso eleccionario y que el acta sea enviada al Consejo de Administración para que estos notifiquen de manera oficial a los miembros electos, su moción es apoyada por la Sra. Rosa Gallego, posterior se somete a votación y por unanimidad se aprueban las mociones. Por lo tanto, la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, **RESUELVE:**

- 1. Dar por conocido que el Comité de Elecciones queda conformado de la siguiente manera**

Comité de Elecciones		
Principales	Suplentes 1	Suplentes 2
Ab. Oscar Favio Quezada Ávila	Sra. Jaqueline Priscila Galán Guaricela	Sra. María Lucrecia Tacuri Quizhpi
Ab. Daniela Nicole Torres Quizhpi	Tnglo. Diego Esteban Cáceres Bustamante	Sr. Erick Vinicio Panamá Llivicura
Lcda. Jessica Karina Pintado Torres	Sra. Sandra Adriana Paute Marcatoma	Sra. Gladys Tarcila Arévalo Mendieta

- 2. Remitir una copia del acta de la presente reunión al Consejo de Administración y solicitar que se realice la notificación oficial a los miembros**

electos del Comité de Elecciones, misma que constituirá el acto formal de posesión en funciones del Comité de Elecciones.

4.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

- 2.- *APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.* -Una vez constatado el quórum legal, se pone a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, de esta forma, el Sr. Rigoberto Calva mociona que se apruebe el orden del día de la presente sesión, moción que recibe el apoyo de la Ing. Carmen Guambaña, y se procede con la votación, siendo aprobado el orden del día de manera unánime; a través de secretaria se continúa con la lectura del siguiente punto en el orden del día.
- 3.- *ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ELECCIONES.* La Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, **RESUELVE:**
 1. Dar por conocido que el Comité de Elecciones queda conformado de la siguiente manera

<i>Comité de Elecciones</i>		
<i>Principales</i>	<i>Suplentes 1</i>	<i>Suplentes 2</i>
<i>Ab. Oscar Favio Quezada Ávila</i>	<i>Sra. Jaqueline Priscila Galán Guaricela</i>	<i>Sra. María Lucrecia Tacuri Quizhpi</i>
<i>Ab. Daniela Nicole Torres Quizhpi</i>	<i>Tnglo. Diego Esteban Cáceres Bustamante</i>	<i>Sr. Erick Vinicio Panamá Llivicura</i>
<i>Lcda. Jessica Karina Pintado Torres</i>	<i>Sra. Sandra Adriana Paute Marcatoma</i>	<i>Sra. Gladys Tarcila Arévalo Mendieta</i>

2. Remitir una copia del acta de la presente reunión al Consejo de Administración y solicitar que se realice la notificación oficial a los miembros electos del Comité de Elecciones, misma que constituirá el acto formal de posesión en funciones del Comité de Elecciones.

La Sra. Angélica Vallejo mociona la aprobación de los acuerdos y resoluciones de la presente acta, misma que es apoyada por la Sra. Rosa Gallego, por lo que se somete a votación y es aprobada por unanimidad.

5.- LECTURA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

La Ab. Ana Gabriela Chumi Secretaria de la Asamblea procede con la lectura del **Acta No. 003-2025 de la Asamblea General de Representantes de Socios**, la misma que es puesta a consideración de los señores representantes de la Asamblea General, de esta forma, el Sr. Rigoberto Calva mociona que se apruebe las resoluciones aprobadas y el acta de la presente sesión, moción que recibe el apoyo de la Sra. Andrea Chunchi , y una vez que es sometida a votación la misma se APRUEBA por unanimidad, por lo que se resuelve aprobar las Resoluciones emitidas y la presente Acta No. 003-2025 de la

Asamblea General de Representantes de Socios, procediendo con la suscripción de la misma.

6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Al no existir más asuntos que tratar, se clausura la sesión extraordinaria de Representantes, al mismo que se reitera el agradecimiento a todos los presentes por su valiosa asistencia y participación siendo las **18:50**, del día jueves veinte y cinco de septiembre de dos mil veinticinco.

Para constancia de la presente firman:



Mgs. María Villa Sánchez
PRESIDENTE





Ab. Ana Gabriela Chumi
SECRETARIA



CERTIFICO: La Suscrita Secretaria certifica que la presente Acta No. 003-2025 de la de la Asamblea General de representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” fue debidamente conocida y aprobada por los señores representantes de la Asamblea General en fecha 25 de septiembre de 2025.

Atentamente,



Ab. Ana Gabriela Chumi
SECRETARIA



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE
REPRESENTANTES DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
“SEÑOR DE GIRÓN”**

La Señora presidente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, dando cumplimiento a los Artículos 1 y 3 de la SECCIÓN I: DE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ASAMBLEAS GENERALES O JUNTAS GENERALES correspondiente al CAPÍTULO XL: REGULACIÓN DE ASAMBLEAS GENERALES O JUNTAS GENERALES Y ELECCIONES DE REPRESENTANTES Y VOCALES DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA de la CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES EMITIDA POR LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA; y, el Art.18 del ESTATUTO SOCIAL de la Cooperativa, **CONVOCA** a los Representantes de la Asamblea General de Socios, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerente General, Auditor Interno, Auditor Externo, Jefe Financiero Contable, Oficial de Cumplimiento, Asesor Legal, y a la Secretaria General de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”**, a la **Asamblea General Ordinaria Presencial de Representantes**, la misma que se realizará en la oficina matriz de la Cooperativa ubicada en el cantón Girón.

FECHA: 27 de marzo de 2026
HORA: 16h30
DIRECCIÓN: Antonio Flor y Abdón Calderón

Para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del quórum e Instalación de la Asamblea.
2. Aprobación del Orden del día
3. Conocimiento y resolución de Informes de gestión del ejercicio económico correspondiente al año 2025.
 - a. Informe del Consejo de Administración.
 - b. Informe del Consejo de Vigilancia.
 - c. Informe de Gerencia General.
 - d. Informe del Oficial de Cumplimiento.
 - e. Informe de Auditoría Interna.
 - f. Informe de los Estados Financieros.
4. Conocimiento y resolución del Informe del Auditor Externo sobre la opinión de la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.
5. Conocimiento y resolución del Informe del Consejo de Vigilancia sobre la opinión de la razonabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2025.

6. Conocimiento, análisis y resolución sobre la distribución de los excedentes del año 2025
7. Conocimiento, análisis y resolución del informe del Balance Social del periodo económico Enero – Diciembre de 2025.
8. Conocimiento de la reforma al presupuesto del año 2025.
9. Evaluación y resolución sobre la efectividad del Plan Estratégico, Plan Operativo Anual y Presupuesto, año 2025.
10. Conocimiento del Plan Operativo Anual y Presupuesto para el año 2026.
11. Conocimiento y resolución de la propuesta de reforma al Manual de Adquisiciones y contratación de proveedores de la Cooperativa
12. Conocimiento, análisis y resolución de la terna de auditoría externa, presentada por el Consejo de Vigilancia, para nombrar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2026.
13. Conocimiento, análisis y resolución del plan anual de viabilidad para el año 2026.
14. Conocimiento, análisis y resolución de los resultados obtenidos referentes a educación financiera año 2025.
15. Conocimiento, análisis y resolución de los resultados del Índice de Bienestar Financiero 2026.
16. Conocimiento del informe de evaluación de desempeño 2025 aplicada al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y la Gerencia.
17. Conocimiento, análisis y resolución de la propuesta de reforma del Reglamento de Dietas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”.
18. Acuerdos y Resoluciones.
19. Elaboración, lectura, y aprobación del acta de la presente sesión.
20. Clausura de la Asamblea.

Girón, 20 de marzo de 2026.

Atentamente,



Mgs. María Villa Sánchez.

PRESIDENTA

COAC “SEÑOR DE GIRÓN”

**INFORMES DE
GESTIÓN DEL
EJERCICIO
ECONÓMICO A
DICIEMBRE DEL 2025**

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERIODO ENERO – DICIEMBRE DE 2025

Estimados socios, Señores Directivos del Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, Señores Representantes, Señora Gerente, funcionarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, a continuación, pongo a vuestra consideración el informe de las funciones y actividades realizadas por el Consejo de Administración durante el ejercicio Económico 2025.

En base a lo que determina la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, SEPS, el Reglamento Interno, el Estatuto social y regulación de las Cooperativas, así como la disposición transitoria duodécima, de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, y del Sector Financiero Popular y Solidario.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Consejo de Administración, como organismo de dirección, durante el año 2025, ha venido trabajando conjuntamente con el Señora Gerente y los responsables de las diferentes áreas, para alcanzar los objetivos y metas propuestas en el Plan Estratégico, 2023-2026, Plan Operativo Anual 2025 y Presupuesto de la Institución, con el fin de apoyar en el crecimiento sostenido y fortalecimiento de la misma, a través de la mejora de las Manuales, Políticas, Procesos, Procedimientos internos, controles internos

El Consejo de Administración ha cumplido sus funciones y actividades en el marco de sus facultades, atribuciones y responsabilidades, previstas en el Estatuto social y en las normativas dispuestas por el organismo de control y las leyes aplicables vigentes. Las más importantes se detallan a continuación:

Se desarrollaron:

- 18 Sesiones Presenciales: (18 sesiones ordinarias)
- 42 Sesiones virtuales: (3 sesiones ordinarias y 39 sesiones extraordinarias)

Con el propósito de ejecutar las acciones necesarias para subsanar todas las eventualidades que se presentaron durante este periodo, así:

- Se conoció y aprobó el Plan operativo Anual 2026.
- Se conoció y resolvió sobre los informes de Gerencia General, Auditoría Interna, Área de Negocios, Unidad de Cumplimiento, Unidad de Riesgos, Área de Procesos y los Informes de Gestión de los Comités y Comisiones de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón.”
- Se conoció y resolvió sobre las resoluciones del Consejo de Vigilancia.
- Se conoció y aprobó de manera periódica el ingreso y salida de socios tanto de la Matriz, como de las diferentes Sucursales.
- Se conoció y aprobó créditos vinculados de acuerdo a la normativa vigente.
- Visita in situ a las Agencias y Ventanillas de Tarqui, Narancay, Paute, Ricaurte, Cuenca Centro, San Gerardo, San Fernando y la Asunción los días uno y tres de agosto de 2025, conjuntamente con Gerencia, donde se evidenció el cumplimiento

de sus actividades y el trabajo en equipo de los funcionarios responsables de las agencias y ventanillas, así como las necesidades y sugerencias.

- Se aprobó la propuesta de modificación de los porcentajes de provisión para la cartera de créditos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el *oficio No. SEPS-SGD-IGT-2025-10745-OFC* y de mantener una cobertura del 100% de la provisión frente a la cartera en riesgo, reformándose el porcentaje de provisión correspondiente a la calificación A1, incrementándolo del 1,0% al 1,81%, y conservando los porcentajes vigentes para el resto de las calificaciones. De esta manera, se garantizó el cumplimiento de la cobertura total (100%).
- Durante el periodo de enero - diciembre 2025, se realizaron actualizaciones y reformas a la normativa, ajustadas a nuestros órganos de control: como son las Resoluciones de la SEPS y la Ley y Reglamento de Economía Popular y Solidaria
 - Reforma al Manual de Administración Integral de Riesgos.
 - reforma al Catálogo de Productos.
 - Reforma al Manual de Riesgo de Liquidez
 - Reforma del Plan de Contingencia de Liquidez
 - Reforma del manual de adquisiciones y contratación de proveedores.
 - Reforma al Manual de Crédito.
 - Reforma del Manual de Administración de Riesgo Legal
 - Reforma de los límites para gestionar la morosidad de la cartera de crédito.
 - Reforma del Manual de Balance Social
 - Reforma del Manual de Administración de Riesgo de Mercado.
 - Reforma del Manual de Gestión de Riesgo de Crédito
 - Reforma del Manual para la Gestión de Conducta de Mercado
 - Reforma de la Metodología de Gestión por Procesos.
 - Reforma del Manual Administración de Procesos.
 - Reforma del Portafolio de procesos.
 - Reforma del Manual de Gestión de Riesgo Operativo
 - Reforma plan de recuperación de desastres de tecnologías de la información (DRP) y sus respectivos anexos.
 - Reforma del Manual de Funciones
 - Reforma de los límites de Gestión de Tesorería.
 - Reforma de la política salarial.
 - Reforma de la Metodología de Fijación de Límites.
 - Reforma del Manual de Políticas y Procedimientos de Gestión de Tesorería
 - Reforma del Manual de Planificación Estratégica
 - Reforma del Manual Cuadros y Conciliaciones.
 - Reforma del Manual de Pago de Impuestos
 - Reforma del Manual de Pago a proveedores
 - Reforma del Manual Compra de bienes y contratación de servicios
 - Reforma del Manual de Administración de Canales Digitales

- Reforma del Manual de Gestión de Campañas
- Reforma del Manual de Administración de Canales de Atención
- Reforma del Manual Gestión de Auditoría Interna
- Reforma del Reglamento de Elecciones
- Reforma del Manual de Administración de Sistemas.
- Reforma del Manual de Gestión de la Operación de TI.
- Reforma del Manual de Construcción de Soluciones.
- Reforma del Reglamento Interno
- Reforma del Manual de Administración de Transacciones en Ventanilla
- Reforma del Manual de Apertura, Cierre, y, Cuadre de Bóveda.
- Reforma del Manual de Resolución de Conflictos Legales
- Reforma del Manual de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.
- Reforma del Manual de Salida e Ingreso de Activos.
- Reforma del Manual de Apertura Cierre de Oficinas.
- Reforma Manual de Traslado de Fondos y Valores.
- Reforma del Manual de Gestión de Certificados de Depósitos a Plazo Fijo.
- Reforma del Manual de Colocación de Operaciones de Crédito.
- Reforma del Manual de Constitución de Garantías.
- Reforma del Manual de Cobranza Extrajudicial.
- Reforma del Manual de Cobranza Judicial.
- Reforma del Manual de Gestión de Transferencias.
- Reforma del Manual de Emisión de Certificados Bancarios.
- Reforma del Manual Generación de nuevos Productos y Servicios.
- Reforma del Manual de Administración de Cartera.
- Reforma del Manual de Monitoreo y Control de Socios.
- Reforma del Manual de Monitoreo y Control de Directivos, funcionarios y Empleado
- Reforma del Manual de Monitoreo y Control de Proveedores.
- Reforma del Manual de Vinculación del Personal.
- Reforma del Manual de Desvinculación de Personal.
- Reforma del Manual de Permanencia.
- Reforma del Manual de Salud y Seguridad Ocupacional.
- Reforma del Manual de Gestión de Archivo General de Documentos.
- Reforma del Manual Generación y envío de estructuras a organismos de control
- Reforma del Manual de Administración de Quejas, Reclamos y Denuncias
- Reforma al Plan de Subrogación de Cargos Críticos.
- Reforma del Plan de Contingencia para cada Escenario Disruptivo.
- Reforma del plan de concienciación y formación de seguridad de la información
- Creación de la Metodología de fijación de límites
- Creación del Plan de Contingencia de Riesgo de Mercado.

Se ha logrado una efectiva comunicación, coordinación y trabajo en equipo entre los Directivos y Gerencia lo que ha permitido la correcta ejecución de los planes y proyectos en beneficio de nuestro socios y clientes.

POSICIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA “SEÑOR DE GIRÓN”

Nos encontramos dentro del mercado financiero desde el 13 noviembre de 2002, tiempo durante el cual nos hemos caracterizado por la prestación oportuna de servicios financieros y no financieros a nuestros asociados/clientes, siempre enfocados en satisfacer las necesidades del sector popular y solidario.

La cooperativa en el período de enero – diciembre de 2025, cuenta con un total de 17188 socios y 489 clientes distribuidos en la oficina matriz, sucursales y agencias:

- Agencia Matriz Girón
- Agencia Cuenca Centro
- Agencia Cuenca Narancay
- Agencia Cuenca Ricaurte
- Agencia San Fernando
- Ventanilla de Extensión de Servicios San Gerardo
- Ventanilla de Extensión de Servicios La Asunción
- Ventanilla de Extensión de Servicios Paute
- Ventanilla de Extensión Tarqui

INFORME DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS.

En cumplimiento a la Normativa actual vigente, la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, dispone de un “Manual de Lavado de Activos y Financiamiento de Delitos incluido el Terrorismo” que contiene normas y políticas para mitigar el riesgo en transacciones ilícitas, el mismo que, se ajusta a las nuevas disposiciones emitidas por los organismos de control, cuya última actualización fue aprobado por el Consejo de Administración en el mes de mayo de 2024.

El Consejo de Administración, el Comité de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento, conocen las resoluciones y actividades que se desarrollan para la correcta aplicación de la normativa vigente; y, de ser el caso emiten las recomendaciones necesarias.

INFORMES DE AUDITORIA INTERNA

El Consejo de Administración, conoce los informes presentados por Auditoría Interna, aceptando las recomendaciones y elaborándose por parte de Gerencia conjuntamente con los demás colaboradores la implementación de estrategias, para subsanar las observaciones existentes, en el menor tiempo posible.

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” y el Consejo de Administración, consideramos la “Responsabilidad Social” como un compromiso asumido para contribuir al desarrollo económico de nuestros socios / clientes, personal interno de la Cooperativa, entidades del sector público / privado, y la comunidad en general, con el solo propósito de coadyuvar en su calidad de vida. En este sentido, la Cooperativa durante toda su vida institucional se ha manifestado en los diferentes ámbitos tanto públicos como privados, buscando su permanencia en el tiempo para cumplir y atender las necesidades y requerimientos de la sociedad.

AGRADECIMIENTO

Al finalizar la presentación de este Informe de Labores y al concluir mi período como Presidenta de nuestra querida cooperativa, deseo expresar mi más profundo agradecimiento a todas las personas que, con su trabajo y compromiso, hicieron posible los logros alcanzados durante esta gestión.

A nuestra distinguida Gerente, mi sincero reconocimiento por su profesionalismo, dedicación y liderazgo en la conducción administrativa de la institución. Su trabajo constante ha sido fundamental para fortalecer el crecimiento y la estabilidad de nuestra cooperativa.

A los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia, gracias por su responsabilidad, por sus valiosos aportes y por el trabajo realizado con transparencia y compromiso en beneficio de nuestros socios.

A cada uno de los funcionarios de la cooperativa, mi gratitud por su esfuerzo diario, por su vocación de servicio y por el aporte que brindan para que nuestra institución siga creciendo y ofreciendo confianza a todos nuestros asociados.

Hoy cierro esta etapa con sentimientos de gratitud y satisfacción por el trabajo compartido. Al nuevo Presidente y a los representantes de la Asamblea de Socios que asumen esta importante responsabilidad, les deseo los mayores éxitos en su gestión. Estoy segura de que, con compromiso, liderazgo y visión, continuarán fortaleciendo nuestra cooperativa y trabajando siempre por el bienestar de todos los socios.

Me despido con aprecio, respeto y el orgullo de haber servido a esta noble institución. Que el espíritu cooperativo siga guiando cada decisión y que juntos continúen construyendo un futuro lleno de progreso y oportunidades para nuestros queridos socios.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. Villa Sánchez'.

Mgs. María Villa Sánchez
**PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
COAC “SEÑOR DE GIRÓN”**

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SEÑOR DE GIRÓN” EJERCICIO ECONÓMICO 2025

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, en cumplimiento con las responsabilidades determinadas en el Art. 24 del Estatuto Social de la Cooperativa, numeral 7, presenta a la Asamblea General de Representantes, su informe sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la Cooperativa.

1. SITUACIÓN FINANCIERA

El numeral 2 y 3 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y el numeral 2 y 3 del artículo 24 del Estatuto de la Cooperativa establecen como atribución el “*Controlar las actividades económicas de la cooperativa*” y el “*Vigilar que la contabilidad de la Cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes*”.

En concordancia entre el artículo 24 numeral 7 del Estatuto de la Cooperativa y el artículo 38 numeral 7 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, el Consejo de Vigilancia tiene que: “*Presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros y la gestión de la Cooperativa*”; en tal sentido a través del acta N° 007-2026 se remitió la “*OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025*”.

Durante el año 2025, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- a) El Consejo de Vigilancia realizó 31 reuniones: 24 ordinarias y 7 extraordinarias, cumpliendo con las funciones establecidas en las disposiciones legales, resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, de la Junta de Política y Regulación Financiera, de la Junta de Política y Regulación Monetaria, Estatuto Social y Reglamentos Internos.
- b) Mensualmente, desde la Jefatura Financiera Contable de la Cooperativa nos han presentado los estados financieros en las sesiones ordinarias del Consejo de Vigilancia, quienes nos han manifestado que las cifras que constan en los estados financieros, se ajustan a lo establecido en el Catálogo Único de Cuentas, por lo que la información financiera presentada es confiable y fue oportunamente remitida a los organismos de control.
- c) De manera tanto mensual como trimestral se han conocido los informes de Auditoría Interna relacionados con la prevención de lavado de activos y sobre las debilidades

de control interno, el cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, de Auditoría Externa, de las resoluciones de aplicación obligatoria y de los planes operativos e informes solicitados a las diferentes Áreas, así como los avances de las estrategias para dar cumplimiento a las recomendaciones de auditoría interna, externa y la SEPS.

2. CONTROL INTERNO

Durante el año 2025, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- a) Mensualmente se conoce las resoluciones tomadas por el Consejo de Administración, así como también el informe del Consejo de Administración relacionado con el estado de los créditos vinculados y el cumplimiento del cupo establecido.
- b) De la misma forma, mensualmente se realiza un seguimiento a las resoluciones propias del Consejo de Vigilancia, las mismas que tienen relación con temas específicos y casos puntuales, tales como: revisión y análisis de normativa interna, evaluación de controles internos, seguimiento de actos y contratos, entre otros.
- c) Auditoría Interna mensualmente en las sesiones ordinarias del Consejo de Vigilancia informa sobre el avance y cumplimiento de las observaciones realizadas por auditoría externa e interna.
- d) Mensualmente el Auditor Interno da a conocer en el Consejo de Vigilancia sobre los informes emitidos por su área, incluyendo las observaciones y recomendaciones planteadas en los mismos, también se conocen los responsables y fecha de cumplimiento para superar las observaciones.
- e) El Auditor Interno, ha presentado el Plan Anual de Auditoría de acuerdo con el formato requerido por la SEPS y sobre el cual ha ido informando los avances mensuales sin que haya existido incumplimiento de las actividades planificadas.
- f) Se ha analizado los principales contratos celebrados por la Cooperativa, su porcentaje de cumplimiento y las gestiones realizadas al respecto.
- g) El Consejo de Vigilancia en su gestión, ha analizado la información suministrada por la Administración y concluye que la Cooperativa evidencia un nivel aceptable en el cumplimiento de las observaciones y recomendaciones presentadas en los informes durante el año 2025.

En base al plan de trabajo del Consejo de Vigilancia y seguimiento mensual del plan anual de Auditoría Interna, seguimiento mensual a las observaciones del organismo de control y los informes de control interno emitidos por Auditoría Externa han permitido

informarnos del funcionamiento del sistema de control interno; por lo que, consideramos que no han existido irregularidades en los distintos niveles de gobierno.

3. RIESGOS

El numeral 10 del art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, determina que el Consejo de Vigilancia debe informar al Consejo de Administración y a la Asamblea General, sobre los riesgos que puedan afectar a la Cooperativa.

Durante el año 2025, las actividades realizadas fueron las siguientes:

- Mensualmente el Consejo de Vigilancia conoce los informes emitidos por la Unidad de Riesgos y Comité Integral de Riesgos, relacionados con el riesgo de liquidez, mercado, crédito y operacional, y nos da señales de alerta que permitan a la administración proteger los recursos propios y de terceros.
- Trimestralmente el Consejo de Vigilancia, ha realizado la evaluación de la gestión del Responsable de la Unidad de Riesgos y del Comité de Administración Integral de Riesgos, concluyendo que cumplen razonablemente con sus funciones.

En base a los informes presentados por el área de Riesgos, se determina que se ha facilitado el conocimiento sobre la exposición al riesgo, concluyendo que se han aplicado las medidas pertinentes y oportunas para mitigar aquellas situaciones que puedan afectar la liquidez, la cartera de crédito e inversiones y la operatividad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.

4. GESTIÓN DE LA COOPERATIVA

El numeral 7 del Art. 38 del Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria

determina como deberes y atribuciones del Consejo de Vigilancia presentar a la Asamblea General un informe conteniendo su opinión sobre la gestión de la Cooperativa.

En base a la evaluación y análisis efectuado, determinamos que la gestión financiera de la Administración es adecuada y no existen aspectos relevantes que llamen nuestra atención, y que afecten a la situación financiera y resultados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.

5. BALANCE SOCIAL

De acuerdo al literal e), Art. 13 de la Resolución No. JPRF-F-2022-048 NORMA DE BALANCE SOCIAL PARA COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y

ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, manifestamos lo siguiente:

- a) El balance social visibiliza el desempeño social y financiero, a través del cumplimiento de los valores y principios cooperativos regidos a nivel universal; Adhesión libre y voluntaria, Control democrático, Participación económica, Autonomía e independencia, Educación, formación e información, Cooperación e integración del Sector económico popular y solidario y Compromiso con la comunidad.

En base a la evaluación y análisis efectuado por la Responsable de la Gestión de Balance Social, determinamos que se cumplen mayoritariamente los indicadores relacionados con los siete principios cooperativos presentados en el Balance Social al 31 de diciembre de 2025 y se concluye que la Cooperativa Señor de Girón, se encuentra cumpliendo con su visión y misión.

Girón, 12 de marzo de 2026

Atentamente,



Mgt. Fausto Ávila C.
PRESIDENTE



Mgt. Gladys Pintado I.
SECRETARIA



Sra. Rosa Alvarez T.
VOCAL PRINCIPAL

INFORME DE GERENCIA GENERAL PERIODO ECONÓMICO ENERO- DICIEMBRE 2025

Estimados miembros de la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, en calidad de Gerente y Representante Legal, en relación con el marco legal y normativa vigente; Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, y su Reglamento General; así como nuestro Estatuto Social, pongo en vuestra consideración el presente informe de gestión de la Gerencia General, correspondientes al periodo económico enero – diciembre 2025.

➤ ENTORNO MACROECONÓMICO

A diciembre 2025, la economía de Ecuador mostró un crecimiento estimado del 3,8% impulsado por el sector no petrolero y la inversión, con una inflación anual controlada en torno al 1,9% - 2,44% y un empleo adecuado que subió al 36,32%. El riesgo país bajó significativamente a 498 puntos en diciembre.

- **Crecimiento del PIB:** Se proyecta un crecimiento económico sólido del 3,8% al cierre de 2025. En el tercer trimestre, la economía creció 2,4% interanual, impulsado por el consumo de hogares (+10,2%) y la inversión.
- **Inflación:** La tasa de inflación anual se situó en 1,9% (según FocusEconomics) o 2,44% (según Trading Economics) a finales de 2025.
- **Sector Externo y Remesas:** Las remesas alcanzaron niveles récord en 2025, impulsando el consumo interno. Las exportaciones petroleras sufrieron caídas por problemas en los oleoductos (SOTE/OCP) en julio.
- **Mercado Laboral:** Mejora en la calidad del empleo, con el empleo adecuado aumentando del 33,69% (noviembre 2024) al 36,32% (noviembre 2025) y disminución del subempleo al 18,73%.
- **Riesgo País:** Reducción sustancial desde 1.908 puntos en abril a 498 puntos el 24 de diciembre de 2025.
- **Deuda Pública:** La deuda pública total alcanzó los USD 85.105 millones a septiembre de 2025, registrando un aumento significativo.
- **Salario Básico:** Para el inicio del año 2025, el salario básico se fijó en \$470.

- **Deuda Pública:** Se reportó en niveles históricos, alcanzando los USD 85.105 millones hacia el último trimestre del año.

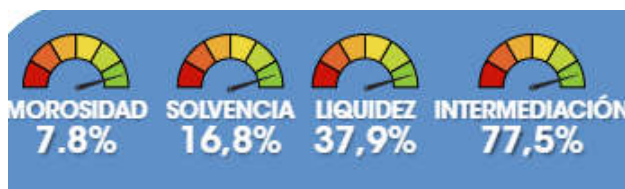
➤ **DATOS NACIONALES DEL SECTOR COOPERATIVO EN ECUADOR**

A diciembre 2025

Caracterización del sector de la economía popular y solidaria



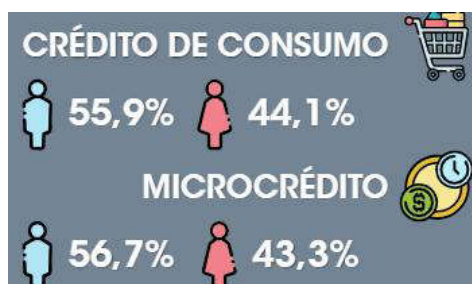
Situación del Sector Financiero Popular y Solidario



Depósitos en el Sector Financiero Popular y Solidario



Volumen de crédito del Sector Financiero Popular y Solidario



Intermediación Financiera y Puntos de Atención



22% Se encuentran en cantones de **alta pobreza**

41% Se encuentran en cantones de **alta ruralidad**

Socios y Directivas



36,3% representantes LEGALES SON MUJERES



6 DE 10 directivos DEL SFPS, POSEEN NIVEL SUPERIOR DE INSTRUCCIÓN

➤ GESTIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “SEÑOR DE GIRÓN”

Balance General de los dos últimos años de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”

CT A	DESCRIPCIÓN	2024	2025	DIF \$	DIF %
------	-------------	------	------	--------	-------

ACTIVOS

11	FONDOS DISPONIBLES	5.731.611,66	10.373.009,82	4.641.398,16	80,98%
13	INVERSIONES	4.001.593,15	2.853.754,03	(1.147.839,12)	-28,68%
14	CARTERA DE CRÉDITOS	24.815.898,07	26.502.786,16	1.686.888,09	6,80%
16	CUENTAS POR COBRAR	254.275,16	274.430,27	20.155,11	7,93%

18	PROPIEDADES Y EQUIPOS	1.222.996,96	1.211.712,26	(11.284,70)	-0,92%
19	OTROS ACTIVOS	224.886,59	207.979,80	(16.906,79)	-7,52%
1	TOTAL ACTIVOS	36.251.261,59	41.423.672,34	5.172.410,75	14,27%

PASIVOS

21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	(31.574.681,68)	(36.329.554,30)	(4.754.872,62)	15,06%
25	CUENTAS POR PAGAR	(808.797,92)	(959.696,31)	(150.898,39)	18,66%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	(100.000,00)	-	100.000,00	- 100,00%
29	OTROS PASIVOS	(2.343,59)	(2.025,37)	318,22	-13,58%
2	TOTAL PASIVO	(32.485.823,19)	(37.291.275,98)	(4.805.452,79)	14,79%

PATRIMONIO

31	CAPITAL SOCIAL	(1.839.383,05)	(1.923.412,69)	(84.029,64)	4,57%
33	RESERVAS	(1.731.421,93)	(1.974.552,70)	(243.130,77)	14,04%
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	(193.523,78)	(214.793,52)	(21.269,74)	10,99%
36	RESULTADOS	(1.109,64)	(19.637,45)	(18.527,81)	1669,71 %
3	PATRIMONIO	(3.765.438,40)	(4.132.396,36)	(366.957,96)	9,75%
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	(36.251.261,59)	(41.423.672,34)	(5.172.410,75)	14,27%

Balance de Pérdidas y Excedentes de los dos últimos años de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”

CT A	DESCRIPCIÓN	2024	2025	DIF \$	DIF %
------	-------------	------	------	--------	-------

GASTOS

				140256,09	
41	INTERESES CAUSADOS	2.127.667,66	2.267.923,75		6,18%
				-	-
44	PROVISIONES	685.563,30	362.560,53	323002,77	89,09%
45	GASTOS DE OPERACION	1.793.111,61	1.961.661,06	168549,45	8,59%
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	22.737,43	26.694,20	3956,77	14,82%
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	8.111,33	40.081,28	31969,95	79,76%
4	TOTAL, GASTOS	4.637.191,33	4.658.920,82	21.729,49	0,47%

INGRESOS

51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	(4.181.937,80)	(4.384.577,85)	202640,05	4,62%
52	COMISIONES GANADAS	(27.306,28)	(24.417,96)	2888,32	11,83%
54	INGRESOS POR SERVICIOS	(30.293,50)	(48.183,19)	-17889,69	37,13%
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	(702,13)	(1.321,28)	-619,15	46,86%
56	OTROS INGRESOS	(398.061,26)	(220.057,99)	178003,27	80,89%
5	TOTAL INGRESOS	(4.638.300,97)	(4.678.558,27)	(40.257,30)	0,86%
59	EXCEDENTE	(1.109,64)	(19.637,45)	(18.527,81)	94,35%

Posición del Patrimonio Técnico de la Cooperativa de Ahorro y Crédito
“Señor de Girón”
**RELACIÓN ENTRE EL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL Y LOS ACTIVOS Y
CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO
EN U.S. DOLARES**
ENTIDAD REPORTANTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SEÑOR DE GIRON

CODIGO DE LA
ENTIDAD:
FECHA: 31 de diciembre de 2025

CONFORMACION DEL PATRIMONIO TECNICO TOTAL

A	TOTAL, PATRIMONIO TECNICO PRIMARIO	3.897.965,39
B	TOTAL, PATRIMONIO TECNICO SECUNDARIO	116.294,53
C	(A + B) PATRIMONIO TECNICO TOTAL	4.014.259,92
D	DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TECNICO TOTAL (**)	-
E	(C – D) PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO	4.014.259,92

ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO

Activos ponderados con 0,00	-
Activos ponderados con 0,20	-
Activos ponderados con 0,50	1.426.877,02
Activos ponderados con 1,00	28.196.908,49
D TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	29.623.785,51

POSICIÓN, REQUERIMIENTO Y RELACIÓN DE PATRIMONIO TÉCNICO

$G = D * F \times 9\%$	PATRIMONIO TECNICO REQUERIDO	2.666.140,70
$H = C - G$	EXCEDENTE O DEFICIENCIA DE PATRIMONIO REQUERIDO	1.348.119,22
	ACTIVOS TOTALES Y CONTINGENTES x 4%	1.184.951,42
	$\frac{\text{PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO}}{\text{ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO}}$	13,55%

**Indicadores Financieros de los dos últimos años de la Cooperativa de Ahorro y
Crédito “Señor de Girón”**

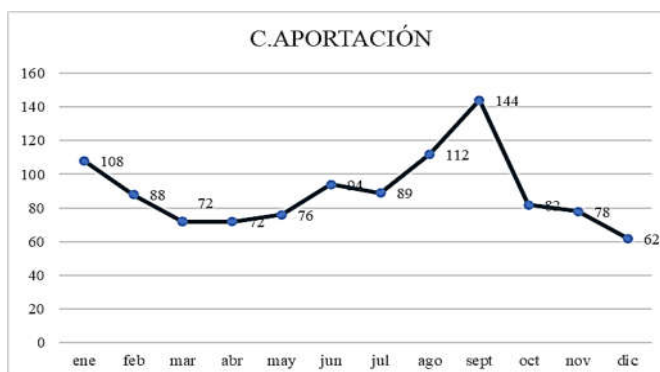
#	NOMBRE DEL INDICADOR	dic/24	dic/25
	SUFICIENCIA PATRIMONIAL		
1	(PATRIMONIO + RESULTADOS) / ACTIVOS INMOVILIZADOS (3) (6)	178,11%	271,58%
	ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS:		
2	ACTIVOS IMPRODUCTIVOS NETOS / TOTAL ACTIVOS	9,48%	7,40%
3	ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS	90,52%	92,60%
4	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	103,60%	105,59%
	INDICES DE MOROSIDAD		
5	MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO	8,18%	5,60%
6	MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO	100,00%	100,00%
7	MOROSIDAD DE LA CARTERA DE MICROCREDITO	12,04%	11,37%
9	MOROSIDAD DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	8,45%	5,87%
	COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA		
10	COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO	78,21%	107,43%
11	COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO	100,00%	100,00%
12	COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROCREDITO	86,57%	99,70%
14	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	79,03%	106,72%
	EFICIENCIA MICROECONOMICA		
15	GASTOS DE OPERACION ESTIMADOS / TOTAL ACTIVO PROMEDIO (3)	5,10%	5,09%
16	GASTOS DE OPERACION / MARGEN FINANCIERO	125,72%	107,39%
17	GASTOS DE PERSONAL ESTIMADOS / ACTIVO PROMEDIO (3)	2,30%	2,33%
	RENTABILIDAD		
18	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO	0,03%	0,48%
19	RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO	0,00%	0,05%
	INTERMEDIACION FINANCIERA		
20	CARTERA BRUTA / (DEPOSITOS A LA VISTA + DEPOSITOS A PLAZO)	84,22%	77,83%
	EFICIENCIA FINANCIERA		
21	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / PATRIMONIO PROMEDIO	-9,85%	-3,44%
22	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO	-1,04%	-0,35%
	RENDIMIENTO DE LA CARTERA (3)		
23	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO POR VENCER	15,31%	15,28%
24	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO POR VENCER	#iDIV/0!	#iDIV/0!
25	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE MICROCREDITO POR VENCER	14,72%	14,93%
27	CARTERA POR VENCER TOTAL	15,48%	15,51%
	LIQUIDEZ		
28	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	32,97%	49,15%
	VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO		
30	CARTERA IMPRODUCTIVA DESCUBIERTA / (PATRIMONIO + RESULTADOS) (7)	12,50%	0,00%
31	CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO (DIC)	59,66%	40,19%
32	FK = (PATRIMONIO + RESULTADOS - INGRESOS EXTRAORDINARIOS) / ACTIVOS TOTALES	9,29%	9,44%
33	FI = 1 + (ACTIVOS IMPRODUCTIVOS / ACTIVOS TOTALES)	109,48%	107,40%
34	INDICE DE CAPITALIZACION NETO: FK / FI	8,48%	9,44%
	Fuente:		
	Estados Financieros COAC Señor de Giron		
	Elaboración: Dirección Nacional de Estadísticas y Estudios de la EPS y SFPS - SEPS		
	Jessica Quezada (Indicadores COAC Señor de Girón)		

➤ NEGOCIOS

El Área de Negocios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, se encarga de desarrollar y gestionar productos y servicios financieros que satisfacen las necesidades de los socios. Esto incluye la promoción de cuentas de ahorro, préstamos, créditos, y otros servicios financieros, así como la atención al cliente y la captación de nuevos socios. Su objetivo es fomentar el crecimiento sostenible de la cooperativa y contribuir al bienestar financiero de sus miembros. A continuación, se presenta un informe sobre los resultados al cierre del año 2025.

INGRESO DE SOCIOS Y CLIENTES. – durante el año 2025 se registró la apertura de 1.480 cuentas en los diferentes productos de ahorro que ofrece la institución. De este total, 1.077 corresponden a nuevos socios, 46 a Ahorros Cliente y 58 a cuentas del producto *Mi Ahorríto*.

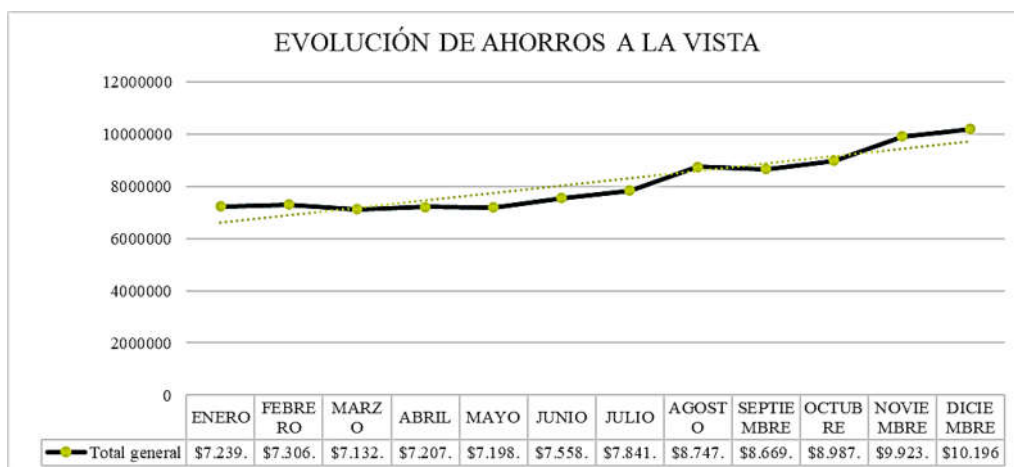
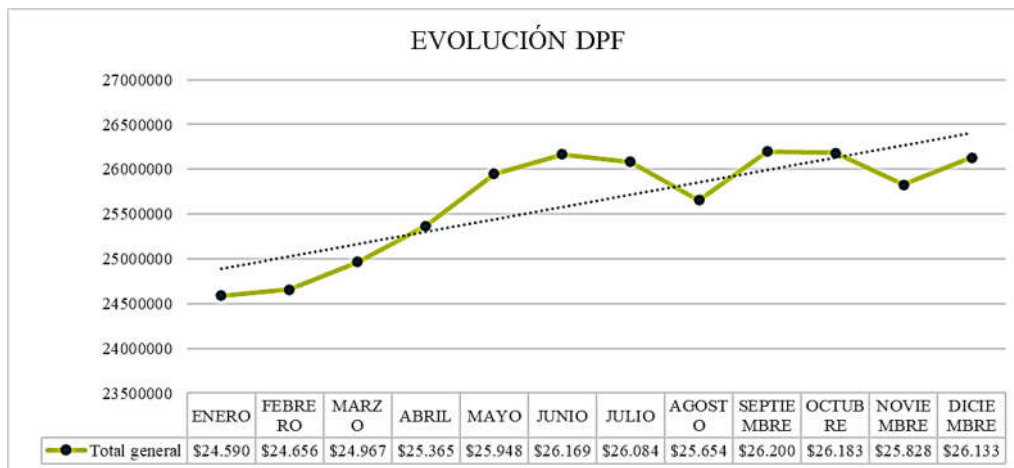
Adicionalmente, al analizar los demás productos de ahorro disponibles, se obtuvo el siguiente resultado: 176 Ahorros Programados, 57 Ahorros Secundarios y 66 Ahorros Preventivos.





CAPTACIONES. – Durante el año 2025, las captaciones registraron un incremento de \$4.499.370,08, reflejando una tendencia creciente.

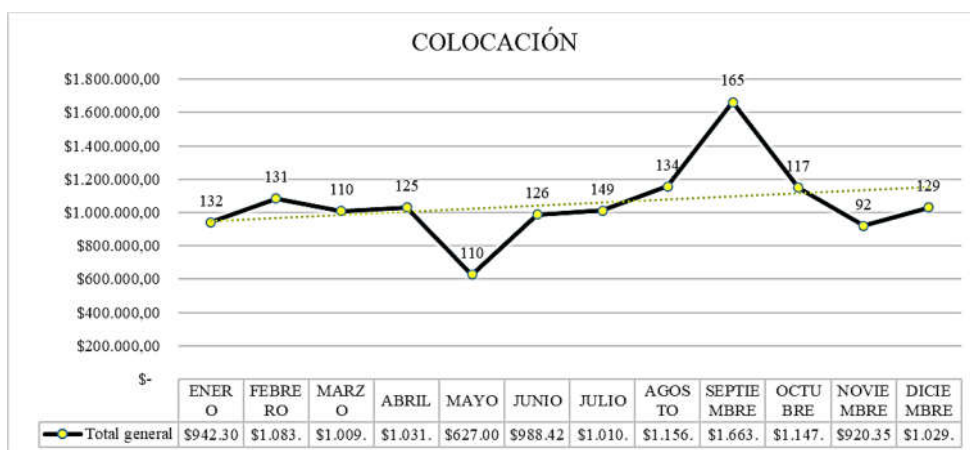
A continuación, se presenta la evolución mensual de las captaciones, tanto de depósitos a plazo fijo como de ahorros a la vista.



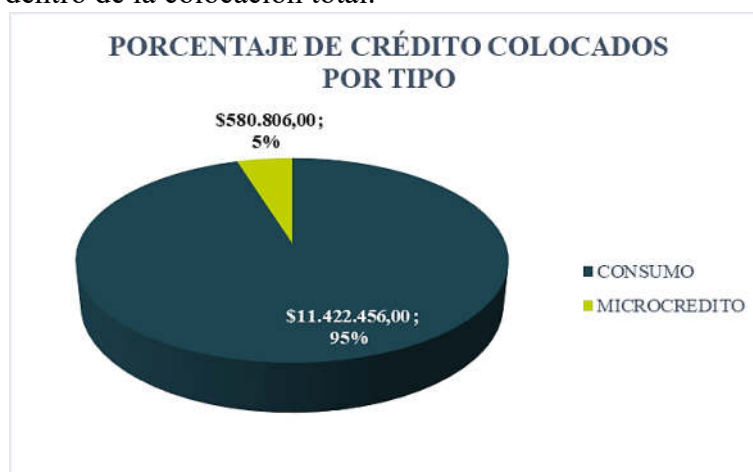
COLOCACIÓN. – Durante el año 2025 se otorgaron un total de 1.520 créditos con un monto total de colocación de USD 12.610.892,00.

A continuación, se detallan los promedios de colocación obtenidos durante el año 2025:

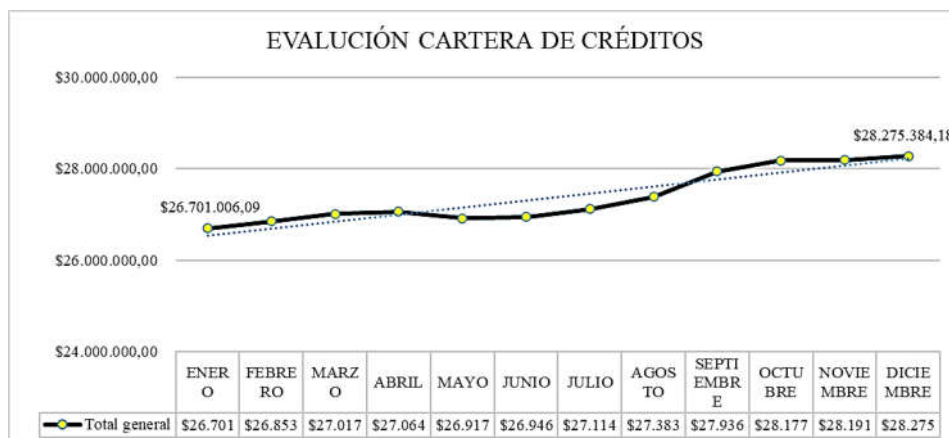
- a) Número de créditos colocados por mes:
De acuerdo con la gráfica, el mes de septiembre registró el mayor número de créditos colocados. El promedio mensual alcanzado fue de 127 créditos.
- b) Montos de créditos colocados:
Según la gráfica, los meses de agosto, septiembre y octubre presentaron los mayores montos de colocación. El promedio mensual de colocación fue de \$1.050.907,67.



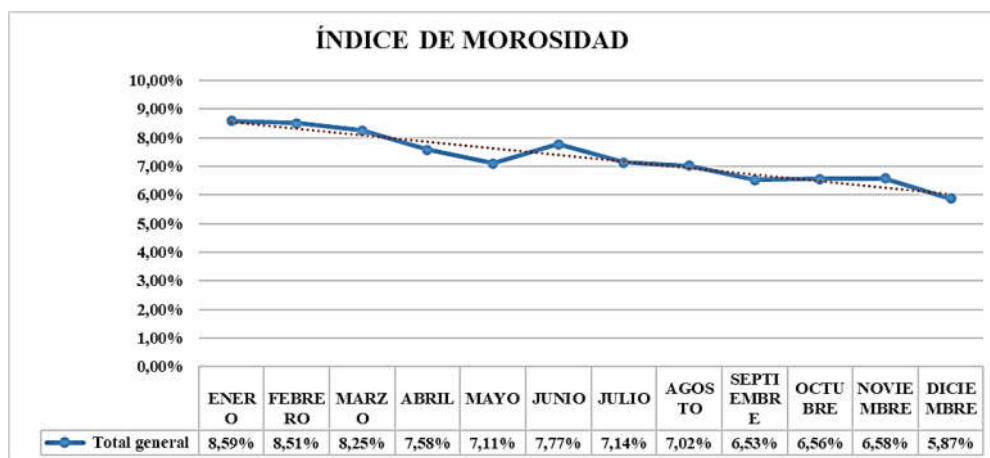
- a) **Porcentaje de créditos colocados por tipo:**
Como se observa en la gráfica, durante el año 2025 se colocaron 1.358 créditos de consumo y 162 microcréditos. A continuación, se presenta la gráfica que detalla el monto total y el porcentaje de participación correspondiente a cada tipo de crédito dentro de la colocación total.



b) Evolución de la cartera de créditos: En 2025, la cartera experimentó un incremento de \$1.574.378,09, destacándose que a partir de junio se inició una tendencia creciente y sostenible que se mantuvo hasta el cierre del año. A continuación, se presenta la evolución de la cartera a lo largo del año.



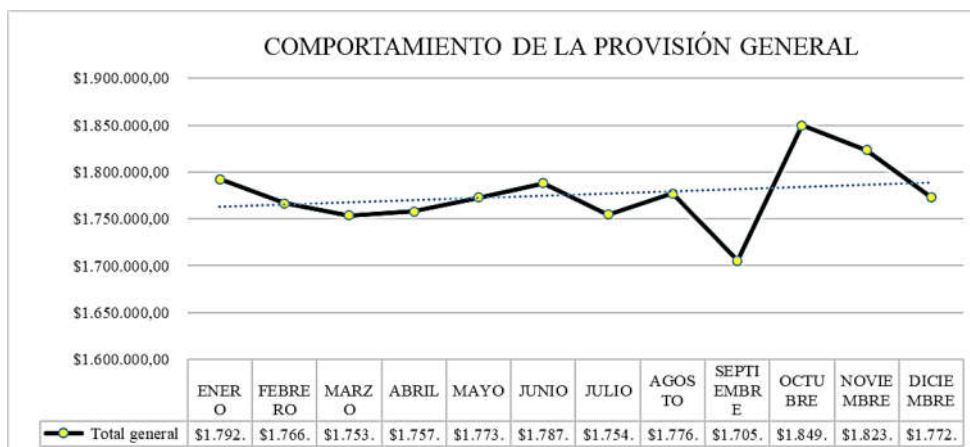
MOROSIDAD. – En 2025, se evidencia una tendencia decreciente en la morosidad iniciando con 8,59% y logrando cerrar el año en un 5,87%. A continuación, se presenta una gráfica que ilustra la evolución de los porcentajes de morosidad a lo largo del año:



PROVISIÓN. - durante el año 2025, la provisión registró una reversión de \$19.585,29, evidenciando una tendencia decreciente hasta el mes de septiembre. Posteriormente, se observa un incremento significativo, el cual responde al ajuste en el porcentaje de provisión aplicado a los créditos con calificación A1, acción ejecutada de manera estratégica con el objetivo de alcanzar una cobertura de provisión del 100%.

No obstante, es importante destacar que, posterior a la implementación de esta estrategia, la provisión retoma una tendencia decreciente, manteniéndose así hasta el cierre del ejercicio 2025.

A continuación, se presenta la evolución mensual de la provisión a lo largo del año.



CONCLUSIÓN:

El año 2025 fue un período de consolidación y crecimiento para la institución. En cuanto a la apertura de cuentas, se mantuvo un nivel similar al del año anterior; sin embargo, se destaca de manera positiva el desempeño del producto de ahorro programado, el cual, mediante la implementación de una estrategia basada en metas, alcanzó un alto número de aperturas, posicionándose como el segundo producto más colocado dentro de los productos de ahorro.

Respecto a las captaciones, se evidencia un incremento significativo, resultado del contexto actual del mercado financiero, caracterizado por un exceso de liquidez en el sistema. Este crecimiento refleja la confianza de los socios en la institución.

En lo referente a la colocación de créditos, los resultados muestran un avance importante frente al año 2024. La mayor presencia institucional en eventos sociales y actividades comerciales generó un impacto positivo, logrando un incremento considerable en la colocación promedio de créditos.

La cartera de créditos presentó una evolución favorable, con un aumento del activo productivo de 26 millones a 28 millones, como resultado de las diversas estrategias de venta ejecutadas durante el año y en especial con la creación del producto Credi-alivio mismo que alcanzo una colocación por un monto de \$3.009.200,00 en 122 créditos en 6 meses, siendo el segundo producto más vendido en el año 2025, fortaleciendo así la sostenibilidad de la cartera.

En cuanto al índice de morosidad, durante 2025 se logró revertir la tendencia creciente observada en 2024, alcanzando una tendencia decreciente. Este resultado fue posible gracias a la implementación de acciones estratégicas, tales como el seguimiento sistemático mediante la matriz de deterioro de cartera, la creación de la Coordinación de Cobranza como una unidad especializada, y la asignación de cartera sin gestión previa a

dicha coordinación. Adicionalmente, mediante reuniones mensuales, se identificaron oportunamente casos susceptibles de cobranza judicial, permitiendo iniciar los procesos de manera ágil. Este esfuerzo también se reflejó en las agencias de Cuenca, a las cuales se les dotó de un vehículo, facilitando la gestión en territorio y obteniendo resultados positivos al cierre del año.

La provisión, al ser un indicador de alta volatilidad, debido a que una parte significativa de la cartera de créditos presenta vencimientos de cuotas en los últimos días del mes, fue objeto de un análisis integral. Como resultado de este análisis, se implementaron estrategias de seguimiento mensual a través de la matriz de deterioro de cartera, herramienta que permitió identificar oportunamente el impacto por calificación de riesgo y ejecutar gestiones focalizadas.

Gracias a estas acciones, se logró mantener una tendencia decreciente durante la mayor parte del año. No obstante, en el mes de octubre, y en cumplimiento de la normativa vigente que exige una cobertura del 100% de la provisión, se efectuó un ajuste en el porcentaje de provisión de los créditos con calificación A1, lo que permitió atender el requerimiento normativo. Posterior a este ajuste, la provisión retomó su tendencia decreciente.

En conclusión, el año 2025 fue un año fructífero y de importantes logros, en el que se alcanzaron gran parte de los objetivos institucionales, así como una mayor madurez en los procesos de análisis de crédito, cobranza y ventas. Estos avances fortalecen la mejora continua de la institución y sientan bases sólidas para el año 2026, para el cual se proyecta una planificación estratégica innovadora, orientada a romper esquemas y sostener un crecimiento sólido y sostenible.

➤ RIESGOS

La Cooperativa cuenta con una Unidad de Riesgos, responsable de la identificación, medición, monitoreo y control del cumplimiento de los límites y políticas relacionadas con la gestión de los riesgos de Mercado, Liquidez, Operativo, Crédito y Riesgo Legal.

En el marco de la Administración Integral de Riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, se informa que se encuentran debidamente aprobados los límites, políticas, procesos y procedimientos orientados a minimizar y administrar los riesgos inherentes a la actividad institucional, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y la sostenibilidad financiera de la entidad.

Para el seguimiento y control de los niveles de exposición, la Unidad de Riesgos dispone de un sistema estructurado de reportes que abarca los riesgos de Mercado, Liquidez, Operativo y Crédito, el cual permite identificar oportunamente desviaciones respecto a los niveles de tolerancia establecidos y gestionar adecuadamente los riesgos propios de la actividad financiera, conforme a metodologías previamente definidas y aprobadas.

Considerando que los riesgos son dinámicos y están sujetos a cambios en el entorno interno y externo, su administración se desarrolla bajo un proceso continuo y sistemático de evaluación. La información generada es presentada y analizada mensualmente por el

Comité de Administración Integral de Riesgos, y posteriormente elevada al Consejo de Administración para su conocimiento y aprobación, verificando el cumplimiento de las políticas, límites y procedimientos establecidos por la entidad, así como de las disposiciones emitidas por el organismo de control.

1. Administración del Riesgo de Crédito

Durante el ejercicio 2025, la Cooperativa evidenció una tendencia decreciente en sus indicadores de morosidad, resultado del fortalecimiento de los procesos de otorgamiento, seguimiento y recuperación de cartera. Esta gestión integral permitió mantener los niveles de morosidad por debajo del promedio registrado en el Segmento 1 y, asimismo, por debajo del promedio correspondiente al Segmento 2.

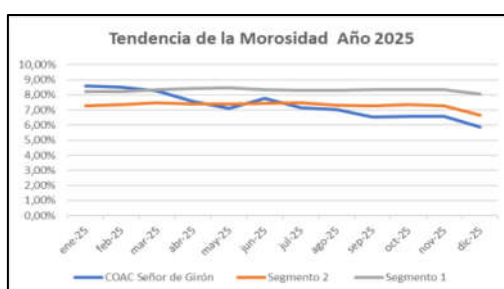
Al 31 de diciembre de 2025, el perfil global de riesgo de la cartera de créditos se ubicó en 94,13% en categoría de riesgo normal, mientras que el 5,87% restante se distribuyó en categorías de mayor riesgo. Sobre esta porción de cartera se han constituido las provisiones correspondientes, en estricto cumplimiento de los parámetros y disposiciones establecidos por el ente de control.

Adicionalmente, la Institución mantiene un monitoreo permanente de la evolución de los niveles de riesgo de sus colocaciones, lo que facilita la adopción oportuna de medidas correctivas y el fortalecimiento de los criterios técnicos de análisis y evaluación crediticia previos al otorgamiento de nuevos créditos.

- **Comportamiento de la morosidad periodo 2025.**

Meses	COAC Señor de Girón	Segmento 2	Segmento 1
ene-25	8,59%	7,26%	8,22%
feb-25	8,51%	7,37%	8,20%
mar-25	8,25%	7,46%	8,35%
abr-25	7,58%	7,41%	8,42%
may-25	7,11%	7,41%	8,49%
jun-25	7,77%	7,45%	8,34%
jul-25	7,14%	7,46%	8,29%
ago-25	7,02%	7,31%	8,30%
sep-25	6,53%	7,29%	8,34%
oct-25	6,56%	7,36%	8,35%
nov-25	6,58%	7,28%	8,34%
dic-25	5,87%	6,67%	8,05%

- **Tendencia de la Morosidad Año 2025**



Al cierre de diciembre de 2025, el indicador de morosidad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón se situó en 5,87% respecto del total de la cartera de crédito, ubicándose dentro del rango de alerta de riesgo bajo conforme a los parámetros prudenciales aplicables.

En el contexto del sector financiero de la economía popular y solidaria, la Cooperativa registra un nivel de morosidad inferior al promedio observado en las cooperativas del Segmento 1 (8,05%) y del Segmento 2 (6,67%) a la misma fecha, lo que evidencia un desempeño favorable en la gestión y control del riesgo de crédito frente a sus pares.

Con corte al mes de diciembre de 2025 la Cooperativa presenta un indicador de cobertura de la provisión frente a la cartera en riesgo de 106,72%.

2. Administración del Riesgo de Liquidez:

El proceso de Administración del Riesgo de Mercado y Liquidez, se desarrolla bajo un esquema orientado a mantener en niveles controlados los riesgos asociados al manejo de las reservas de liquidez como son las inversiones y fondos disponibles, estructura del balance, fuentes de fondeo, rentabilidad; los mismos que son monitoreados por las instancias de administración y control, lo que ha permitido prever acciones de respuesta, ante un posible evento de riesgo y mantener los recursos adecuados para atender los requerimientos de nuestros socios y clientes depositantes.

- **Liquidez Estructural durante el año 2025.**



El indicador de liquidez estructural de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, con corte a diciembre de 2025, se ubicó en 36,41%, situándose en nivel de riesgo normal.

Durante el año 2025 se observa una tendencia creciente de la liquidez, atribuible principalmente al incremento en las captaciones y a una menor colocación de créditos.

3. Administración del Riesgo Operativo

Se llevó a cabo la actualización integral del mapa de procesos institucional. Con corte a diciembre de 2025, la institución cuenta con un total de 47 procesos vigentes, distribuidos de la siguiente manera: 21 procesos habilitantes (de soporte o apoyo), 14 procesos gobernantes (estratégicos) y 12 procesos productivos (fundamentales u operativos). En este marco, se identificaron los procesos críticos, a fin de priorizar su fortalecimiento y asegurar su restablecimiento oportuno ante eventuales contingencias, garantizando la continuidad operativa institucional.

Asimismo, se actualizó la matriz de riesgo operativo con el objetivo de identificar y mapear los eventos de riesgo, estableciendo criterios de priorización enfocados en aquellos clasificados con nivel de riesgo alto y crítico. Para los eventos categorizados con niveles de riesgo bajo y medio, se dispuso la revisión y fortalecimiento de los controles existentes, con el propósito de reducir la exposición residual al riesgo. La gestión de estos riesgos se encuentra a cargo de los responsables de cada proceso, quienes implementan acciones de mitigación orientadas a disminuir la probabilidad de ocurrencia y, consecuentemente, los impactos financieros asociados.

4. Administración de Riesgo de Mercado

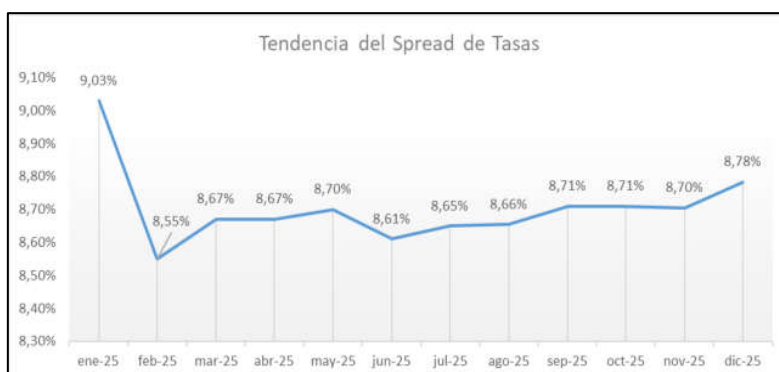
La Gestión de Riesgo de Mercado forma parte del Sistema Integral de Administración de Riesgos de la Cooperativa, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y la normativa vigente aplicable a las cooperativas.

Este riesgo se define como la posibilidad de que la entidad experimente pérdidas económicas debido a variaciones adversas en las tasas de interés u otras variables de mercado que puedan afectar el valor de sus activos, pasivos y patrimonio. En el caso de la Cooperativa, la principal exposición se concentra en el riesgo de tasa de interés, derivado de los posibles descalces en los plazos de reprecio entre activos y pasivos.

En este contexto, la Cooperativa aplica metodologías de medición establecidas por el organismo de control, tales como el análisis de brechas de sensibilidad y el impacto sobre el margen financiero y el valor patrimonial, con el fin de identificar, medir, monitorear y controlar oportunamente su exposición. Asimismo, mantiene políticas, límites y procedimientos internos aprobados por el Consejo de Administración, orientados a preservar la estabilidad financiera y el cumplimiento de los indicadores prudenciales exigidos por la SEPS.

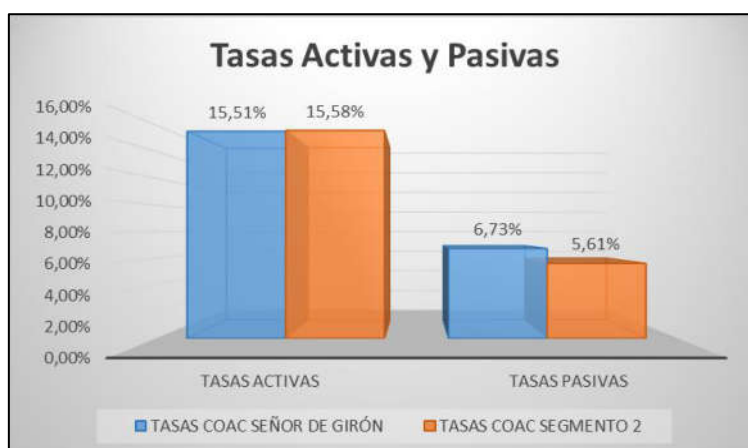
Durante el período evaluado, la entidad realizó un seguimiento permanente de su estructura financiera, asegurando que los niveles de exposición al riesgo de mercado se mantengan dentro de los parámetros

4.1 Tendencia del Spread de Tasas



La gráfica presentada muestra la tendencia del spread de tasas, destacándose que en diciembre de 2025 este indicador se posicionó dentro del umbral asociado a una alerta de riesgo normal, sin registrar variaciones significativas que indiquen un cambio en el nivel de riesgo.

4.2 Análisis de las Tasas Activas y Pasivas



En la presente gráfica se muestra el comportamiento de las tasas activa y pasiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, en comparación con las cooperativas del segmento 2. La tasa activa de la entidad se situó en 15,51%, ligeramente por debajo del 15,58% registrado por las cooperativas del mismo segmento. En cuanto a la tasa pasiva, la cooperativa alcanzó un 6,73%, superando el 5,61% reportado por sus pares.

En términos generales, tanto la tasa activa como la pasiva se mantienen en niveles acordes con las condiciones del mercado, lo que permite a la institución conservar un margen financiero favorable y garantizar un rendimiento positivo.

5. Administración del Riesgo Legal

Se determinó que, con corte al mes de diciembre 2025, existen 206 operaciones en legal, cinco créditos más que el mes anterior, de los cuales 163 son créditos de Consumo, 41 Microcréditos y 2 créditos inmobiliarios; se cuenta con un saldo total en demanda de \$1.594.644,91. Se confirmó que todos los créditos cuentan con la documentación pertinente para continuar con el proceso legal.

En lo que respecta al reporte de estructuras al ente de control durante el año 2024 se verificó el correcto reporte de las estructuras solicitadas según los plazos y fechas requeridas.

6. Conclusión General

En función del análisis efectuado por la Unidad de Riesgos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón, correspondiente al ejercicio 2025, se concluye que la institución mantiene un adecuado nivel de exposición y control en el marco de su Sistema Integral

de Administración de Riesgos, evidenciando una gestión técnica, sistemática y alineada a la normativa emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En materia de Riesgo de Crédito, la Cooperativa presenta una tendencia decreciente en el indicador de morosidad, cerrando el año con un 5,87%, nivel inferior al promedio de los Segmentos 1 y 2, lo que refleja una gestión prudente en los procesos de colocación, seguimiento y recuperación de cartera. El 94,13% de la cartera se mantiene en categoría de riesgo normal y las provisiones han sido constituidas conforme a la normativa vigente, evidenciando suficiencia en la cobertura del riesgo, es así que con corte al mes de diciembre de 2025 la Cooperativa presenta un indicador de cobertura de la provisión frente a la cartera en riesgo de 106,72%.

Respecto al Riesgo de Liquidez, el indicador de liquidez estructural se ubicó en 36,41%, dentro del rango de riesgo normal, mostrando una tendencia creciente durante el año, impulsada por el fortalecimiento de las captaciones y una política conservadora de colocaciones. Esto permite a la entidad mantener capacidad adecuada para atender oportunamente sus obligaciones y requerimientos de los socios.

En cuanto al Riesgo Operativo, se destaca la actualización del mapa de procesos y de la matriz de riesgos, identificando y priorizando eventos de riesgo alto y crítico, así como el fortalecimiento de controles en riesgos bajos y medios. Esta gestión contribuye a mitigar la probabilidad de ocurrencia de eventos adversos y a garantizar la continuidad operativa institucional.

En relación con el Riesgo de Mercado, la exposición se mantiene controlada, principalmente frente al riesgo de tasa de interés. Los análisis de brechas, sensibilidad y seguimiento del spread evidencian que los indicadores se encuentran dentro de parámetros prudenciales normales, manteniendo un margen financiero adecuado y coherente con las condiciones del mercado.

Finalmente, en lo referente al Riesgo Legal, se confirma que las operaciones en proceso judicial cuentan con la documentación necesaria para su adecuada gestión, manteniendo control sobre la exposición derivada de cartera demandada y cumpliendo con los reportes regulatorios exigidos.

En términos generales, la Cooperativa demuestra una gestión integral de riesgos sólida, con monitoreo permanente, adecuada gobernanza y cumplimiento normativo, lo que fortalece su estabilidad financiera, sostenibilidad institucional y capacidad para enfrentar escenarios adversos del entorno.

➤ **NÚMERO DE FUNCIONARIOS**

INGRESO Y SALIDA DE PERSONAL	
Enero-diciembre 2025	
Ingreso de personal	8
Salida de personal	5
Total, empleados a dic 2025	62

➤ **CUMPLIMIENTOS DE LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD FÍSICA 2025**

La seguridad física es un pilar fundamental para garantizar la protección de las instalaciones, nuestros empleados y nuestros activos. A través de la implementación y aplicación de un sólido plan de seguridad física, hemos creado un entorno seguro y protegido que minimiza el riesgo de intrusiones, sabotajes y otros incidentes. Este informe presenta los resultados de nuestras iniciativas de seguridad física en el periodo 2025, las cuales incluyen estrategias, Plan de Concienciación y Formación sistemas, simulacros y certificaciones de oficinas.

Las políticas de seguridad física y electrónica de la cooperativa son preventivas, basadas en el desarrollo de habilidades que permitan mitigar riesgos inherentes al giro del negocio a través de políticas de control, integrando alianzas estratégicas permanentes con organismos de seguridad y mecanismos de seguridad electrónica, que permitan la generación automática de alertas y la coordinación oportuna de la respuesta a las mismas.

Establecer lineamientos claros y obligatorios para toda la cooperativa, con el objetivo de prevenir, controlar y mitigar riesgos, proteger los recursos institucionales y fomentar una cultura de seguridad que garantice el bienestar de los empleados y la continuidad de las operaciones.

De acuerdo a la **RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021 NORMA DE CONTROL DE LA SEGURIDAD FÍSICA Y ELECTRÓNICA** la cooperativa ha fomentado una postura de seguridad fuerte antes las diferentes amenazas latentes que azota el país, de esta manera el área de seguridad física, mantiene activas estrategias de comunicación, capacitación, monitoreo y rondas en las diferentes oficinas.

Estrategias

Ante el creciente clima de inseguridad que afecta al país, la cooperativa ha tomado la iniciativa de fortalecer significativamente sus medidas de seguridad. Con el objetivo de prevenir y mitigar los riesgos asociados al giro de negocio, el aumento de robos e intrusiones, COGAROL Y MONAT ATS aliadas en seguridad mantienen sus protocolos de seguridad activos. Estos protocolos, que incluyen rondas de vigilancia periódicas, monitoreo constante y protocolos de respuesta ante emergencias, nos permitirán adaptarnos a las nuevas condiciones y garantizar la seguridad de nuestros colaboradores, socios y activos. Además, se ha reforzado nuestros sistemas de seguridad internos y

hemos implementado medidas adicionales para proteger la información confidencial de nuestra cooperativa como concienciación en la corresponsabilidad. Con estas acciones proactivas, demostramos nuestro compromiso con la seguridad y la tranquilidad de toda nuestros socios, colaboradores y directivos

Plan de Concienciación y Formación

A lo largo de 2025, el área de seguridad física llevó a cabo un plan de capacitación integral, con el objetivo de fortalecer la cultura de seguridad de la cooperativa. A través de cursos virtuales y presenciales realizados en febrero, agosto y noviembre, se abordaron temas como Procedimientos antes, durante y después de un robo o asalto, protocolos de emergencia y seguridad en general.

Gracias a la participación activa del personal, se logró un nivel de conocimiento y aplicación de los conceptos impartidos superior al 80%. Como resultado, se ha observado una disminución del 20% en incidentes menores y una mejora en la percepción de seguridad entre los empleados. Con base en estos resultados positivos, se continuará trabajando en la identificación de nuevas necesidades de capacitación y en la adaptación de los programas a los cambios en el entorno de seguridad.

Manual de Políticas de Seguridad y Protección

La cooperativa ha implementado un manual de políticas de seguridad en su versión 4 eficaz, alineado con los requisitos de la Resolución 021 de la SEPS. Este documento integral proporciona un marco para la gestión de riesgos, la protección de activos y el bienestar del personal. El manual detalla procedimientos para la apertura y cierre de bóvedas, la gestión de incidentes de seguridad y la respuesta ante emergencias (estudios de seguridad de las oficinas y un plan de contingencias ante eventos delictivos). A través de este marco, garantizamos el cumplimiento normativo, la seguridad de nuestros colaboradores y la protección de nuestros bienes. Y es muy importante continuar evaluando y actualizando el manual para adaptarlo a las nuevas amenazas y a los cambios en el entorno de seguridad.

Simulacros

Como criterio de buenas prácticas se realizaron simulacros de robo que nos ha brindado una valiosa oportunidad para evaluar la preparación ante incidentes de seguridad y la participación activa de todos los empleados ha generado resultados para analizar. Aunque los resultados fueron en general positivos, se ha identificado áreas de mejora, como la susceptibilidad de ciertos empleados a eventos de robo, procedimientos incorrectos en el personal operativo. A partir de estos hallazgos para el año 2026 se implementarán capacitaciones que refuercen y corrijan los mismos.

El objetivo de los simulacros es claro fortalecer nuestra capacidad de respuesta y crear una cultura de prevención en toda la cooperativa. Se continuará capacitando a todo el personal institucional y directivos y se actualizarán protocolos de ser necesario para garantizar la seguridad de todos y proteger los activos.

Certificaciones de seguridad

Como parte del compromiso con la seguridad y el cumplimiento de la normativa vigente, la cooperativa ha llevado a cabo un riguroso proceso de certificación de seguridad en sus oficinas de Matriz Girón, Ricaurte, Cuenca centro, Narancay y San Fernando. En una inspección exhaustiva realizada por el COSP durante los días 6, 7 y 8 de agosto de 2024, nuestras oficinas obtuvieron una calificación de **Muy Bueno**, superando los 90 puntos en todos los casos. Este destacado resultado demuestra el compromiso de la cooperativa con la protección de sus activos y el bienestar de sus colaboradores. Actualmente se proyecta realizar la renovación de las mismas y con el análisis favorable de llegar para el 2026 a 8 oficinas certificadas.

RECOMENDACIONES

- Mantener alianzas estratégicas en el ámbito de seguridad, monitoreando y mejorando procesos de acuerdo a las necesidades.
- Ejecutar y mantener capacitaciones constantes sobre las políticas y procesos de seguridad.
- Realizar simulacros con enfoque a vulnerabilidades por oficinas y fallas operativas.
- Mantener evaluaciones periódicas de conocimiento del Manual de Políticas de Seguridad y Protección.
- Realizar mínimo la actualización de estudio de seguridad por oficina para evidenciar las vulnerabilidades y riesgos.
- Definir planes de acción.

Fortalecimiento de la Seguridad Informática e Implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información 2025

La seguridad de la información es un pilar fundamental para el éxito de nuestra institución. A través de un Plan de concienciación integral y la implementación de un sólido SGSI, hemos logrado fomentar una cultura de seguridad en toda la cooperativa. Este informe presenta los resultados de las iniciativas de sensibilización, así como una evaluación detallada del estado actual de nuestra postura de seguridad.

El presente informe tiene como propósito informar sobre los avances significativos alcanzados en materia de seguridad de la información durante el último periodo 2025. A través de una serie de iniciativas estratégicas, se ha logrado fortalecer significativamente nuestra infraestructura de seguridad, reduciendo los riesgos y mejorando nuestra capacidad de respuesta ante incidentes. A continuación, se detallan los principales logros obtenidos y las recomendaciones para continuar optimizando nuestra postura de seguridad.

Garantizar los recursos necesarios para proteger nuestros activos de información ante las amenazas cibernéticas cada vez más sofisticado.

De acuerdo a la **Resolución SEPS-IGS-IGT-IGJ-IGDO-INGINT-INTIC-INSESF-INR-DNSI-2022-002 NORMA DE CONTROL RESPECTO A LAS SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN** la cooperativa ha fomentado una postura de seguridad fuerte antes las amenazas digitales, un SGSI ha permitido mejorar y optimizar los diferentes mecanismos, estrategias, herramientas y procesos, obteniendo resultados que se alinean al cumplimiento de la planeación estratégica institucional. De esta manera se puede citar lo siguiente:

Plan de Concienciación y Formación

El plan de concienciación y formación en seguridad de la información, está alineado con los objetivos estratégicos de la cooperativa. El programa ha sido diseñado para complementar las iniciativas de seguridad existentes y contribuir a la consecución de una postura de seguridad robusta. A través de este plan, se busca minimizar los riesgos asociados a incidentes de ciberseguridad y garantizar la protección de la información confidencial de la institución.

En este ámbito el plan dio como resultado un **equivalente a 80%** del personal que conoce y aplica las Políticas de Seguridad, buenas prácticas y disposiciones, cumpliendo de esta manera el objetivo planteado.

Manual de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

La implementación de un manual para la gestión de incidentes mejora la atención de brechas o riesgos potenciales que pueden darse en la institución, esto permite que el equipo en sus diferentes niveles este presto a tomar decisiones en los diferentes escenarios, en la actualidad **se han detectado amenazas que no se han materializado por lo tanto NO se ha comprometido la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información**, la presencia de MALWARE, PHISHING en terminales y cuentas de usuarios, así como de ATAQUES CIBERNÉTICOS son existente sin mayor efecto.

Manual de Gestión de Vulnerabilidades Técnicas

La detección temprana, la respuesta rápida y la mitigación efectiva de incidentes de seguridad son cruciales para proteger los activos de la cooperativa.

En el 2025 se realizó una evaluación de las seguridades de la cooperativa, se contrató los servicios para la realización de Ethical Hacking, análisis de vulnerabilidades y simulación de adversarios, en dos formas interna y externa, obteniendo resultados favorables, es decir la estructura tecnológica de la cooperativa cumple por encima de la media. Del mismo modo se encuentra contratado el servicio de protección para nuestro servicio virtual y aplicaciones móviles, protección de la marca, implementación nueva en seguridades perimetrales y otras que han fortalecido nuestra seguridad.

A 2025 de las vulnerabilidades detectadas y mitigadas son:

Severidad	Mitigadas	Pendientes	Total, de Vulnerabilidades	Tasa de Mitigación
CRÍTICA	100%	0%	4	100%

Severidad	Mitigadas	Pendientes	Total, de Vulnerabilidades	Tasa de Mitigación
ALTA	93.75%	6.25%	32	93.75%
MEDIO	94.09%	5.91%	220	94.09%
BAJO	24.78%	75.22%	226	24.78%

Matriz de Riesgos y Plan de Gestión de Riesgos

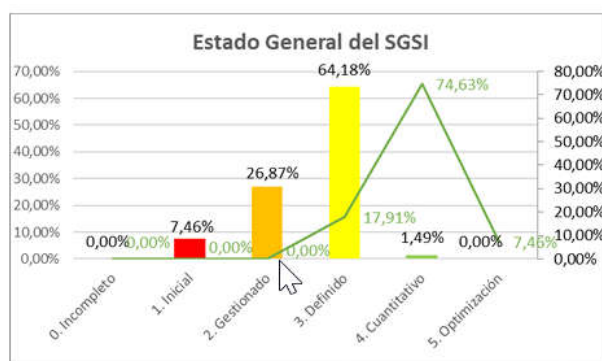
Es importante mencionar que las actividades de gestión de riesgos forman un ciclo continuo y dinámico para mantenerse adaptativas y resilientes en un entorno cibernético en constante evolución e implica un enfoque estructurado y proactivo para identificar, evaluar y mitigar las amenazas a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos, para ellos se cuenta con el MANUAL DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Los riesgos identificados son en un total de 24, de los cuales 5 no necesitan un plan de acción, y 19 riesgos que fueron evaluados y son gestionados mediante estrategias, herramientas y mecanismos de seguridad.

Nivel de Madurez SGSI

De acuerdo al El Modelo de Madurez de Capacidades Integradas (Capability Maturity Model Integration, CMMI) los componentes del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la Cooperativa se presentan en un 2% en estado 0.- Incompleto, un 16% muestran un estado 1. Inicial, un 16% demuestran un nivel 2. Gestionado y un 66% en estado de madurez 3.- Definido, como se presenta a continuación:

- Un 0.00 % en estado 0.- Incompleto,
- Un 7.46 % muestran un estado 1. Inicial,
- Un 26.87 % demuestran un nivel 2. Gestionado
- Un 64.18 % en estado de madurez 3.- Definido,
- Un 1.00 % en estado 4.- Cuantitativo



Un SGSI es un sistema basado en estándares internacionales como ISO 27000, buenas prácticas, que describen las medidas o direcciona a las empresas a garantizar los principios de la seguridad de la información, **CONFIDENCIAD, INTEGRIDAD Y DISPONIBILIDAD**. Esto ha permitido que la cooperativa tenga a su haber entre otros aspectos:

- Políticas de seguridad de la información
- Metodología de levantamiento de activos de la información
- Plan de recursos e Seguridad de la Información.
- Manual de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información
- Manual de Gestión de Seguridad de la Información.
- Manual de Gestión de Vulnerabilidades Técnicas.
- Plan de Capacitación y Concientización.
- Plan de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información

RECOMENDACIONES

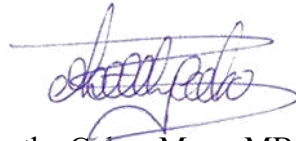
- Promover y mantener capacitaciones de cultura de seguridad proactiva donde los empleados se sientan empoderados para reportar incidentes y ser conscientes de su corresponsabilidad con la ciberseguridad.
- Realizar ejercicios prácticos para evaluar la efectividad del plan y la preparación del equipo de respuesta.
- Mantener evaluaciones periódicas de los activos y sistemas de información para identificar vulnerabilidades no detectadas por los escaneos automáticos.
- Evaluar periódicamente la eficacia de los controles de seguridad y ajustar la matriz de riesgos según sea necesario.
- Mantener planes de acción para las vulnerabilidades encontradas, de acuerdo a los resultados de los servicios contratados, mismos que se encuentran en su mayoría activos y contratados entre 1-3 años.
- Disponer de los recursos necesarios para la ejecución de proyectos que mitiguen el riesgo inherente.

➤ CUMPLIMIENTO DE LAVADO DE ACTIVOS

Durante el año 2025, la institución empezó el proceso de cumplimiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento de Otros Delitos (SPARLAFD), conforme a la normativa vigente. Se están implementando y fortaleciendo políticas, procesos y herramientas de gestión de riesgos, incluyendo perfiles, matrices y sistemas de reportería.

Asimismo, se garantiza la alineación con el Manual de Prevención de Lavado de Activos. Reafirmo el compromiso de asegurar el cumplimiento integral de las disposiciones emitidas por los entes de control.

Para concluir quiero agradecer a los miembros de la asamblea salientes y a los representantes electos para el periodo 2026-2030 quienes han apoyado siempre en las decisiones trascendentales de la cooperativa, al Consejo de Administración y Vigilancia por sus acertadas decisiones, a los funcionarios por su trabajo diario en pro de nuestros socios.



Martha Cobos Mora, MBA
GERENTE
COAC “SEÑOR DE GIRÓN”

**INFORME DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE
PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DE OTROS
DELITOS – 2025**

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas al lavado de activos en los distintos procesos de la Cooperativa para fortalecer el control interno en la prevención de lavado de activos y la financiación de otros delitos.

1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LOS ORGANOS DE CONTROL

➤ **SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO:

La COAC “Señor de Girón” dando cumplimiento con la normativa cuenta con Oficial de Cumplimiento Titular y Suplente calificados y registrados en la SEPS, en base a la normativa vigente.

MANUAL DE PLA/FD:

La COAC Señor de Girón cuenta con un Manual de Prevención de Lavado de Activos y del financiamiento de delitos, vigente desde el 03 de junio de 2024, el cual se encuentra debidamente registrado en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). Actualmente, se encuentra trabajando en la actualización del referido Manual, con la finalidad de realizar el correspondiente nuevo registro ante el organismo de control.

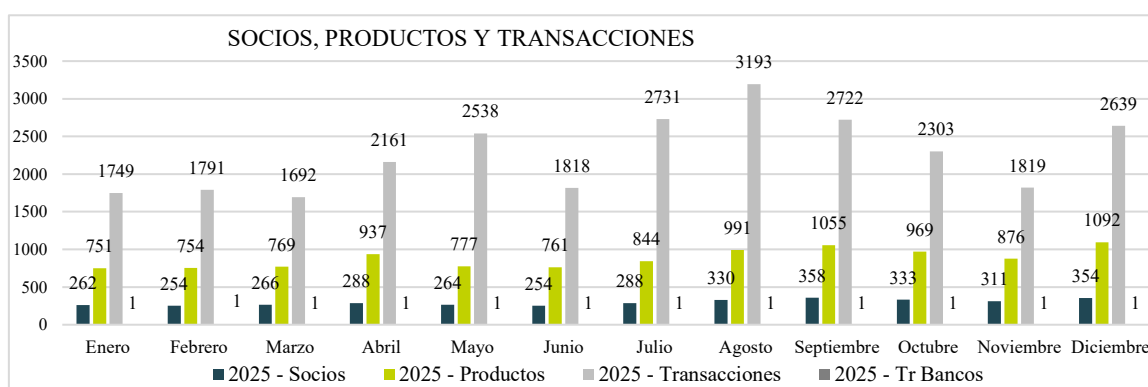
➤ **UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO**

REPORTE:

Mensualmente, se remitieron de manera oportuna y conforme a la estructura establecida por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) los archivos correspondientes a los socios que superaron el umbral determinado.

Durante el año 2025, se reportó de forma oportuna y adecuada a dicha Unidad, en dos ocasiones, a un socio por la detección de transacciones inusuales e injustificadas.

El total de socios reportados en el reporte RESU en 2025 fue de 1.969; es importante señalar que existen socios que han sido reportados en varios meses. A continuación, se presenta un gráfico que ilustra el total de socios, productos y transacciones reportadas mensualmente:



➤ **COMITÉ DE CUMPLIMIENTO**

INFORMES:

Mensualmente, se emitieron los informes correspondientes al Comité de Cumplimiento sobre las actividades desarrolladas por la Unidad de Cumplimiento. Asimismo, se presentaron informes al Consejo de Administración, al Consejo de Vigilancia y a la Auditoría Interna, cuando así lo solicitaron.

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS RELACIONADAS CON EL LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DE OTROS DELITOS.

➤ **SOFTWARE DE LAVADO DE ACTIVOS**

De acuerdo con la normativa vigente, la Cooperativa dispone de un Sistema de Prevención de Lavado de Activos – RCSA (Risk Control Service Advanced), el cual cuenta con la debida parametrización en función de las metodologías aprobadas por el

Consejo de Administración y alineadas a los lineamientos establecidos por la Superintendencia.

En este contexto, la institución cumple con las disposiciones relacionadas con la gestión y evaluación de contrapartes, incluyendo la aplicación de las metodologías correspondientes. Actualmente, se encuentra en proceso de actualización de dichas metodologías, con el propósito de fortalecer el sistema y asegurar su alineación con las últimas disposiciones normativas.

Este sistema permite prevenir y detectar oportunamente operaciones inusuales, injustificadas o sospechosas, así como efectuar los reportes correspondientes de manera adecuada y oportuna.

➤ **POLÍTICA CONOZCA A SU SOCIO.**

Se efectúan revisiones por muestreo mensuales de la información contenida en los expedientes de apertura de cuentas, formularios de billetes de alta denominación y documentos de pre cancelaciones, verificando que cuenten con la totalidad de la documentación de respaldo exigida por la normativa vigente.

Adicionalmente, la Cooperativa mantiene procedimientos formalmente establecidos para la identificación y validación de la identidad y actividad económica de los socios, la verificación del beneficiario final y la aplicación de medidas de debida diligencia a las contrapartes catalogadas como Personas Expuestas Políticamente (PEP), conforme a las disposiciones regulatorias aplicables.

➤ **FORMULARIO DE ORIGEN Y DESTINO DE FONDOS.**

Se efectuó una revisión por muestreo de depósitos, transferencias externas (SPI) y notas de crédito, con el objetivo de verificar que las operaciones y/o transacciones, ya sea de forma individual o acumuladas mensualmente, iguallen o superen el umbral de USD 5.000,00.

Como resultado de la revisión, se constató que dichas transacciones cuentan con el respectivo Formulario de Declaración de Origen y Destino de Recursos, evidenciándose

en los archivos digitales que los mismos se encuentran debidamente completados y respaldados conforme a la normativa aplicable.

➤ **PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS.**

De manera mensual, se actualizó la lista de Personas Políticamente Expuestas (PEP) y sus vinculados, utilizando las listas proporcionadas por la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), empresa BusinessWare y el Área de Negocios. Esta actualización se llevó a cabo en el Sistema RCSA (Risk Control Service Advanced). Además, se realizó un monitoreo continuo de las Personas Políticamente Expuestas durante los períodos establecidos, en los cuales no se encontraron transacciones inusuales ni injustificadas.

➤ **MONITOREO DE OPERACIONES Y TRANSACCIONES.**

Con base a los resultados del Sistema de Lavado de activos RCSA (Risk Control Service Advanced) en el año 2025, se realizó el respectivo monitoreo de señales de alerta, así como el monitoreo de socios del resultado del Perfil de Riesgo de los socios / clientes, permitiendo identificar transacciones inusuales e injustificadas; presentando documentos de respaldo de ser el caso.

Adicional, se presenta con corte a diciembre de 2025 que la cooperativa cuenta con 17.677 socios / clientes, mismos que se encuentran registrados con base al riesgo consolidado: 17365 – Riesgo Bajo, 184 – Riesgo Medio, 81 - Riesgo Alto y 47 – Riesgo Crítico.

➤ **POLÍTICA CONOZCA A SU EMPLEADO.**

Se realizan sondeos periódicos para verificar que los directivos, funcionarios y empleados mantengan un nivel de vida compatible con su nivel de ingresos, mediante el análisis de los documentos que respaldan sus ingresos y patrimonio. De las revisiones efectuadas, no se encontraron transacciones inusuales ni injustificadas.

➤ **POLÍTICA CONOZCA A SU PROVEEDOR.**

Se realiza revisión de formularios y documentos como RUC, Función Judicial, Impuesto a la renta, Estado tributario y el reporte de la búsqueda de las listas de control en el sistema RCSA de proveedores; verificando el cumplimiento con la normativa.

➤ **CAPACITACIÓN:**

El 12 de julio de 2025 conjuntamente con el Área de Talento Humano se coordinó y se brindó la capacitación, a directivos, funcionarios y empleados de la Institución sobre el tema “Prevención de Lavado de Activos”, dictado por la Mcs. Paulina Garzón.

Particularidades:

Con base al análisis realizado la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” cumple de manera adecuada con las Normas, políticas y procedimientos sobre la prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos.

Girón, febrero de 2026.



Atentamente,

CPA. Katherine Villa A.

**OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
COAC “SEÑOR DE GIRÓN”**

INFORME ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

PERIODO: Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025

A la Asamblea General de Representantes de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”.

ANTECEDENTES

Según menciona el Código Orgánico Monetario y Financiero en el Artículo 245.- Información a los accionistas y socios. *“Las entidades del sistema financiero nacional deberán presentar a sus accionistas y socios, según corresponda, al menos la siguiente información: ...numeral 5. Informe de los auditores interno y externo calificados por la respectiva superintendencia”.*

En mi calidad de Auditor Interno de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón**, presento para su consideración el informe de actividades ejecutadas en cumplimiento del Plan de trabajo de Auditoría Interna del año 2025. Plan que contó con la aprobación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) y el Consejo de Vigilancia.

RESPONSABILIDADES

Los objetivos institucionales, mantenimiento de control interno, ejecución de operaciones y transacciones, elaboración y aprobación de estados financieros, emisión de resoluciones de los Consejos y el cumplimiento de lo establecido en la normativa interna y externa, son de responsabilidad de la Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón.

Mi responsabilidad, consiste en examinar y evaluar los aspectos antes mencionados, con el alcance necesario para informar sobre el adecuado funcionamiento del sistema de control interno.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

El avance, cumplimiento y justificativo de cada una de las actividades incorporadas en el Plan de Auditoría Interna del año 2025 fueron reportadas a la SEPS e informado y entregado a Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Gerencia y área auditada.

Con base en los exámenes y evaluaciones realizados, me pronuncio sobre los siguientes aspectos:

- **Informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero y Normas de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria.**

El Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) en su artículo 230.- **Responsabilidad del auditor interno, indica:** *“El auditor interno verificará que las actividades y procedimientos de la entidad estén de acuerdo con las disposiciones de este Código, las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, los estatutos y los principios de contabilidad dictados por las superintendencias y los de general aceptación. Además, el auditor interno vigilará la operación de los sistemas de control interno y el cumplimiento de las resoluciones de los organismos de control, de la Junta General de Accionistas, del directorio o de los organismos que hagan sus veces y emitirá opinión sobre el adecuado funcionamiento del gobierno corporativo o cooperativo, entre otros”.*

Los exámenes y evaluaciones fueron realizados con el exclusivo propósito descrito en el párrafo anterior, por lo que, no necesariamente tienen que haberse revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control interno, debido a las limitaciones inherentes al mismo. Consecuentemente, no expreso una opinión concluyente de que se han alcanzado todos los objetivos sobre el sistema de control interno, tomado en su conjunto. Con base en lo expuesto, se presenta el resumen de las revisiones más importantes ejecutadas:

- Se verificó el cumplimiento del cupo de créditos que se encuentran fijados en el artículo 450 del Código Orgánico Monetario y Financiero, determinando que no existieron operaciones que favorezcan a los directivos y funcionarios, ni superan los límites permitidos respecto al patrimonio técnico al 31 de diciembre de 2024 (1% individual; 10% grupo). A diciembre de 2025 el saldo total de créditos otorgados a vinculados es de USD 338.199,25 equivalente al 9,22% del Patrimonio Técnico del año anterior (USD3'669.041,68), el porcentaje de la operación individual de mayor concentración representó el 0,99%.
- Se verificó el cumplimiento del límite de crédito establecido en el artículo 210 del Código Orgánico Monetario y Financiero, que establece que no podrán conceder operaciones activas y contingentes con una misma persona natural o jurídica, por un valor que exceda en conjunto el 10% del patrimonio técnico de la entidad. En el año 2025 la operación de mayor concentración representó el 2.25% del Patrimonio Técnico aplicable en su momento, evidenciando además diversificación y desconcentración en la cartera de crédito.
- Se verificó que durante el año 2025 la Cooperativa cumplió el nivel de suficiencia patrimonial establecido en el artículo 190 del Código Orgánico Monetario y Financiero, así como, los límites determinados por el ente de regulación. Al 31 de diciembre de 2025, su estado fue el siguiente:

Solvencia	Requerimiento Legal	Cooperativa	Excedente
Patrimonio Técnico constituido / Activos y contingentes ponderados por riesgos	9%	13,55%	4,55%

Patrimonio Técnico constituido / Activos totales y contingentes	4%	9,69%	5,69%
Patrimonio técnico primario / Activos y contingentes ponderados por riesgo.	6%	13,16%	7,16%

El Patrimonio Técnico constituido ascendió a USD 4.014.259,92, lo que representa un excedente de USD 1.348.119,22, valores con los cuales la Cooperativa puede respaldar adecuadamente sus operaciones actuales y futuras.

- Se revisó la calificación y constitución de provisiones de activos de riesgos, cuyas provisiones en cartera de créditos, cuentas por cobrar y otros activos fueron efectuadas bajo los parámetros establecidos en las Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y sus reformas. La cartera en riesgo presenta en los tres primeros trimestres del año una cobertura inferior al 100% (marzo 79,15%, junio 85,92%, septiembre 94,04%), sin embargo, a diciembre el nivel de protección de la cartera improductiva representó el 106,72%, superando satisfactoriamente el requerimiento legal y garantizando una protección total sobre los activos de riesgo al finalizar el ejercicio económico.
- Se verificó que, las operaciones que superen de 1080 días de mora sean castigadas, siempre que cumplan con condiciones especiales para esta actividad; por lo que, se cumple lo establecido en el artículo 207 del Código Orgánico Monetario y Financiero. Durante el ejercicio 2025 se castigaron un total de 37 operaciones por un valor de USD 200.596,89, destacándola recuperación de una de ellas por un monto de USD 2.865,85.

De las revisiones efectuadas, la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón** cumple razonablemente con lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero y las normas aplicables emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

➤ **Informe sobre el adecuado funcionamiento del Gobierno Cooperativo.**

El Gobierno Cooperativo, es la organización de la Cooperativa llevada a cabo a través de la emisión de políticas, administración y control de su gestión, está constituido por los órganos directivos, administrativos y de control, quienes cumplen con los requisitos legales para ejercer sus funciones. El control para verificar la idoneidad de Asambleístas, miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, es realizado por secretaria general basado en el Art. 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero y Art. 39 del Reglamento Interno de la Cooperativa.

La Cooperativa posee una estructura organizacional que permite una adecuada segregación de funciones y un apropiado flujo de comunicación en todos sus niveles, en cuanto a transparencia de la información dispone de una página web, publicaciones y

carteles dentro de la institución para comunicar a sus socios las tasas de interés activas - pasivas y los costos de los servicios financieros.

En cuanto al Plan Estratégico 2023 – 2026 y Plan Operativo Anual 2025, planes que conforme atribuciones establecidas en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, fueron aprobados por el Consejo de Administración a través del Acta 051-2022 del 08 de diciembre de 2022 y Acta 062-2024 del 11 de diciembre de 2024 respectivamente, su cumplimiento ha sido monitoreado por el Área Financiera Contable y comunicado a la Administración.

En mi opinión, el Gobierno Cooperativo fomenta razonablemente un ambiente de control basado en la confianza, y transparencia ante los socios, la estructura organizacional de la Cooperativa permite implementar estrategias de manera eficiente y efectiva. Además, se ha cumplido sustancialmente con las disposiciones relacionadas con transparencia de la información referente a publicación de información financiera, lo que genera estabilidad y credibilidad en los socios.

➤ **Informe sobre el funcionamiento de los sistemas de Control Interno.**

De acuerdo a las revisiones efectuadas en función de nuestros objetivos y alcance en los exámenes realizados, evaluamos el sistema de control interno implementado en la Cooperativa, verificando el cumplimiento de políticas y procedimientos internos, así como, de disposiciones legales vigentes, las cuales han permitido asegurar razonablemente la adhesión a las políticas, la salvaguardia de los activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables y la elaboración de información financiera confiable y oportuna. El resultado de nuestro análisis no necesariamente revelará todas las debilidades, sin embargo, de manera general se concluye que el sistema de control interno funciona y permite mitigar los riesgos existentes.

➤ **Informe sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo 2025.**

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) establece el mecanismo para registrar el Plan de Trabajo del Auditor Interno. Este documento fue aprobado por el Consejo de Vigilancia el 03 de diciembre de 2024 y por la SEPS el 12 de diciembre de 2024; asimismo, fue puesto en conocimiento del Consejo de Administración y la Gerencia. El plan contempló la ejecución de 67 actividades, las cuales incluyen labores propias de auditoría priorizadas por la SEPS y tareas de cumplimiento normativo. A continuación, se presenta el detalle de los exámenes realizados por el área de Auditoría Interna:

EXÁMENES - 2025		NÚMERO
Cumplimiento normativo	Administración Integral de Riesgos	4
	Ambiente de Control	5
	Cumplimiento Normativo	4

	Riesgo de Crédito	4
	Riesgo de Lavado de Activos	9
	Riesgo de Liquidez	8
	Riesgo de Mercado	5
	Riesgo Operativo	2
	Priorizadas SEPS	6
	Actividades de Auditor	20
	Total	67

Respecto al Plan de trabajo, se informa se cumplió en un 100% con los objetivos y actividades planteadas para este periodo.

Como resultado de las auditorías, los hallazgos identificados por Auditoría Interna y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, sus recomendaciones y las medidas para superar las observaciones que constan en los planes de acción, fueron ingresadas al Sistema de Seguimiento Integral de la SEPS, dentro de las fechas establecidas. A diciembre 2025, el 79% de las estrategias han sido cumplidas, mientras que el 21% restantes corresponde a estrategias no iniciadas que cuentan con un cronograma establecido. En el siguiente cuadro se resume el avance:

EXAMENES	# Estrategias	Estado	
		Cumplidas	No iniciadas
Auditoría Interna	108	89	19
Auditoría Externa	23	15	8
Total	131	104	27
	100%	79%	21%

De manera mensual se ha realizado el seguimiento a la ejecución de las estrategias formuladas por la Cooperativa para subsanar los hallazgos identificados, cuyo monitoreo es reportado a la SEPS y comunicado al Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia y Gerencia.

De acuerdo a las revisiones efectuadas, en función a nuestros objetivos y alcance en cada uno de los exámenes practicados, podemos indicar que el sistema de control interno implementado proporciona seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales.

➤ **Administración Integral de riesgos.**

Durante el año 2025 Auditoría Interna efectuó exámenes al cumplimiento de la normativa aplicable para la Administración Integral de Riesgos, Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de liquidez y Riesgo de Mercado, cuyas observaciones y recomendaciones fueron comunicadas al Comité de Administración Integral de Riesgos, Gerencia, Consejo de Vigilancia y Consejo de Administración.

Administración del Riesgo de Crédito: Se ha revisado que la calificación de activos de riesgo fue realizada conforme lo establece la NORMA PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, así también, los porcentajes de provisión para la cartera de créditos, aprobados por el Consejo de Administración cumplen lo dispuesto en la NORMA PARA LA CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES DE ACTIVOS DE RIESGO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA.

En observancia a la disposición general cuarta de la NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO emitida por la SEPS, Auditoría Interna ha evaluado el cumplimiento de la norma de manera trimestral, producto de los exámenes realizados, las observaciones y recomendaciones fueron conocidas por las instancias pertinentes, estableciendo planes de acción para subsanar lo observado, los cuales son gestionados conforme el cronograma establecido; por lo tanto, se evidencia razonable cumplimiento de la normativa externa aplicable.

Administración del Riesgo Operativo: Se evaluó el cumplimiento de la NORMA DE CONTROL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, emitida por la SEPS, producto de los exámenes realizados, las observaciones y recomendaciones fueron conocidas por las instancias pertinentes, estableciendo planes de acción para subsanar lo observado, los cuales son gestionados conforme el cronograma establecido; por lo tanto, se evidencia razonable cumplimiento de la normativa externa aplicable.

Administración del Riesgo de Liquidez: En observancia a la disposición general quinta, de la NORMA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LIQUIDEZ PARA LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO, CAJAS CENTRALES Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Auditoría Interna ha evaluado el cumplimiento de la norma de manera trimestral, producto de los exámenes realizados, las observaciones y recomendaciones fueron conocidas por las instancias pertinentes, estableciendo planes de acción para subsanar lo observado, los cuales son gestionados conforme el cronograma establecido; por lo tanto, se evidencia razonable cumplimiento de la normativa externa aplicable.

Administración del Riesgo de Mercado: En observancia a la disposición general cuarta, de la NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE MERCADO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE LOS SEGMENTOS 1, 2 Y 3, CAJAS CENTRALES Y ASOCIACIONES MUTUALISTAS DE AHORRO Y CRÉDITO PARA LA VIVIENDA, emitida por la SEPS, Auditoría Interna ha evaluado el cumplimiento de la norma de manera trimestral, producto de los exámenes realizados, las observaciones y recomendaciones fueron conocidas por las instancias pertinentes, estableciendo planes de acción para subsanar lo observado, los cuales son gestionados

conforme el cronograma establecido; por lo tanto, se evidencia razonable cumplimiento de la normativa externa aplicable.

Así también, en observancia a la disposición general segunda de la NORMA DE CONTROL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE CONDUCTA DE MERCADO PARA LAS ENTIDADES FINANCIERAS CONTROLADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, emitida por la SEPS, Auditoría Interna ha evaluado el cumplimiento de la norma de manera anual, producto del examen realizado, las observaciones y recomendaciones fueron conocidas por las instancias pertinentes, estableciendo planes de acción para subsanar lo observado, los cuales fueron gestionados conforme el cronograma establecido; por lo tanto, se evidencia razonable cumplimiento de la normativa externa aplicable.

En función de la evaluación realizada evidenciamos que, las normas y políticas para la **administración integral de riesgos** en la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón**, cumplen de manera significativa con el propósito de gestionar los diferentes tipos de riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad. Por lo que, se ha dado cumplimiento razonable a la normativa para la administración integral de riesgos, establecida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Junta de Política y Regulación Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

➤ **Informe sobre el cumplimiento de controles para prevención de lavado de activos y financiamiento de delitos.**

En cumplimiento a lo dispuesto en NORMA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA, emitida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, y en la NORMA DE CONTROL PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DEL FINANCIAMIENTO DE DELITOS EN LAS ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, emitida por la SEPS; Auditoría Interna ha evaluado el cumplimiento de la norma de manera trimestral, resultado de los exámenes ejecutados se verificó la existencia y cumplimiento de los controles que aplica la Cooperativa para prevenir lavado de activos provenientes de actividades ilícitas. Se ha revisado la gestión del Comité de Cumplimiento y del Oficial de Cumplimiento en temas relacionados con las políticas de prevención de lavado de activos, así como, el envío oportuno de información a la Unidad de Análisis Financiero y Económico y la aplicación consistente de las normas de prevención en las distintas transacciones u operaciones que se realizan en las áreas operativas de la Cooperativa.

La SEPS emitió la NORMA DE CONTROL PARA LA CALIFICACIÓN DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO DE LA ENTIDADES DEL SECTOR FINANCIERO POPULAR Y SOLIDARIO, BAJO EL CONTROL DE LA

SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA y sus reformas, resultado de la revisión no se evidenció observaciones durante el año 2025.

En mi opinión, las políticas, normas y procedimientos implementados por la Cooperativa cumplen razonablemente, con el propósito de controlar, prevenir y mitigar el riesgo de que se utilicen los servicios y productos financieros de la Cooperativa, para lavar activos provenientes de actividades ilícitas o financiamiento de delitos como el terrorismo.

➤ **Informe sobre los Estados Financieros.**

Pongo en conocimiento que he revisado las principales cuentas del Balance General, así como, del correspondiente Estado de Perdidas y Excedentes con corte al 31 de diciembre de 2025. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Cooperativa. Mi responsabilidad como Auditor Interno es revisar la razonabilidad de dichos estados financieros en base a pruebas realizadas.

Durante el año 2025, la Administración ha dado cumplimiento a sus obligaciones para la preparación, presentación razonable y oportuna de los Estados Financieros de conformidad con las Normas y Regulaciones de carácter contable emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; información que ha sido utilizada para la toma de decisiones encaminadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de Girón**, al 31 de diciembre de 2025, así como, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas y regulaciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera; Junta de Política y Regulación Monetaria; y, con el marco normativo y contable emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

A los señores Representantes de Socios, miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, Gerencia y personal de la Cooperativa, a nombre del área de Auditoría Interna agradecemos por el apoyo recibido.

Atentamente,



Mgt. Marcia Romero V.
AUDITOR INTERNO
COAC SEÑOR DE GIRÓN
SEPS-INSEPS-CA-2023-0137.

 SEÑOR
DE GIRÓN
COOPERATIVA | Auditor
interno

INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 'SEÑOR DE GIRÓN -
CONSOLIDADO

BALANCE GENERAL

Al 31 de Diciembre de 2025

CTA	DESCRIPCIÓN	2024	2025
	ACTIVOS		
11	FONDOS DISPONIBLES	5,731,611.66	10,373,009.82
13	INVERSIONES	4,001,593.15	2,853,754.03
14	CARTERA DE CRÉDITOS	24,815,898.07	26,502,786.16
16	CUENTAS POR COBRAR	254,275.16	274,430.27
18	PROPIEDADES Y EQUIPOS	1,222,996.96	1,211,712.26
19	OTROS ACTIVOS	224,886.59	207,979.80
1	TOTAL ACTIVOS	36,251,261.59	41,423,672.34
	PASIVOS		
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	(31,574,681.68)	(36,329,554.30)
25	CUENTAS POR PAGAR	(808,797.92)	(959,696.31)
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	(100,000.00)	-
29	OTROS PASIVOS	(2,343.59)	(2,025.37)
2	TOTAL PASIVO	(32,485,823.19)	(37,291,275.98)
	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL	(1,839,383.05)	(1,923,412.69)
33	RESERVAS	(1,731,421.93)	(1,974,552.70)
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	(193,523.78)	(214,793.52)
36	RESULTADOS	(1,109.64)	(19,637.45)
3	PATRIMONIO	(3,765,438.40)	(4,132,396.36)
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	(36,251,261.59)	(41,423,672.34)



Ing. Martha Cobos
Gerente General
COAC "Señor de Girón"



Ing. Jessica Quezada
Contador
COAC "Señor de Girón"

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 'SEÑOR DE GIRÓN -
'CONSOLIDADO
ESTADO DE PERDIDAS Y EXCEDENTES
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2024

CTA	DESCRIPCIÓN	2024	2024
	GASTOS		
41	INTERESES CAUSADOS	2,127,667.66	2,267,923.75
44	PROVISIONES	685,563.30	362,560.53
45	GASTOS DE OPERACION	1,793,111.61	1,961,661.06
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	22,737.43	26,694.20
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	8,111.33	40,081.28
4	TOTAL GASTOS	4,637,191.33	4,658,920.82
	INGRESOS		
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	(4,181,937.80)	(4,384,577.85)
52	COMISIONES GANADAS	(27,306.28)	(24,417.96)
54	INGRESOS POR SERVICIOS	(30,293.50)	(48,183.19)
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	(702.13)	(1,321.28)
56	OTROS INGRESOS	(398,061.26)	(220,057.99)
5	TOTAL INGRESOS	(4,638,300.97)	(4,678,558.27)
59	EXCEDENTE	(1,109.64)	(19,637.45)



Ing. Martha Cobos
Gerente General
COAC "Señor de Girón"



Ing. Jessica Quezada
Contador
COAC "Señor de Girón"

INDICADORES FINANCIEROS

#	NOMBRE DEL INDICADOR	dic/24	dic/25
SUFICIENCIA PATRIMONIAL			
1	(PATRIMONIO + RESULTADOS) / ACTIVOS INMOVILIZADOS (3) (6)	178.11%	271.58%
ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS:			
2	ACTIVOS IMPRODUCTIVOS NETOS / TOTAL ACTIVOS	9.48%	7.40%
3	ACTIVOS PRODUCTIVOS / TOTAL ACTIVOS	90.52%	92.60%
4	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	103.60%	105.59%
INDICES DE MOROSIDAD			
5	MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO	8.18%	5.60%
6	MOROSIDAD DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO	100.00%	100.00%
7	MOROSIDAD DE LA CARTERA DE MICROCREDITO	12.04%	11.37%
9	MOROSIDAD DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	8.45%	5.87%
COBERTURA DE PROVISIONES PARA CARTERA IMPRODUCTIVA			
10	COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO	78.21%	107.43%
11	COBERTURA DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO	100.00%	100.00%
12	COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROCREDITO	86.57%	99.70%
14	COBERTURA DE LA CARTERA PROBLEMÁTICA	79.03%	106.72%
EFICIENCIA MICROECONOMICA			
15	GASTOS DE OPERACION ESTIMADOS / TOTAL ACTIVO PROMEDIO (3)	5.10%	5.09%
16	GASTOS DE OPERACION / MARGEN FINANCIERO	125.72%	107.39%
17	GASTOS DE PERSONAL ESTIMADOS / ACTIVO PROMEDIO (3)	2.30%	2.33%
RENTABILIDAD			
18	RESULTADOS DEL EJERCICIO / PATRIMONIO PROMEDIO	0.03%	0.48%
19	RESULTADOS DEL EJERCICIO / ACTIVO PROMEDIO	0.00%	0.05%
INTERMEDIACION FINANCIERA			
20	CARTERA BRUTA / (DEPOSITOS A LA VISTA + DEPOSITOS A PLAZO)	84.22%	77.83%
EFICIENCIA FINANCIERA			
21	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / PATRIMONIO PROMEDIO	-9.85%	-3.44%
22	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO	-1.04%	-0.35%
RENDIMIENTO DE LA CARTERA (3)			
23	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CREDITOS DE CONSUMO PRIORITARIO POR V	15.31%	15.28%
24	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CREDITO INMOBILIARIO POR VENCER	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
25	RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE MICROCREDITO POR VENCER	14.72%	14.93%
27	CARTERA POR VENCER TOTAL	15.48%	15.51%
LIQUIDEZ			
28	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPOSITOS A CORTO PLAZO	32.97%	49.15%
VULNERABILIDAD DEL PATRIMONIO			
30	CARTERA IMPRODUCTIVA DESCUBIERTA / (PATRIMONIO + RESULTADOS) (7)	12.50%	0.00%
31	CARTERA IMPRODUCTIVA / PATRIMONIO (DIC)	59.66%	40.19%
32	FK = (PATRIMONIO + RESULTADOS - INGRESOS EXTRAORDINARIOS) / ACTIVOS T	9.29%	9.44%
33	FI = 1 + (ACTIVOS IMPRODUCTIVOS / ACTIVOS TOTALES)	109.48%	107.40%
34	INDICE DE CAPITALIZACION NETO: FK / FI	8.48%	9.44%

INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LA OPINIÓN DE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

DR. MARCELO MORILLO MUÑOZ
AUDITOR EXTERNO – CONSULTOR
SEPS-INSEPS-CA-2024-0208

Dirección: Calle el Espectador N° E8-13 y Últimas
Noticias Teléfono: 0999 019 366
Correo electrónico: mdmorillo22@gmail.com
Quito - Ecuador

1. DICTAMEN DE AUDITORIA EXTERNA

A la Asamblea General de Representantes de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón

Opinión del auditor independiente

He auditado los estados financieros de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón, que comprenden el estado consolidado de situación financiera a 31 de diciembre de 2025, el estado consolidado de resultados, el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto y el estado consolidado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón, al 31 de diciembre de 2025, así como el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha de conformidad con las normas y regulaciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera; Junta de Política y Regulación Monetaria; y, por el marco normativo y contable emitido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

Fundamentos de la Opinión

He llevado a cabo la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe.

Soy independiente de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón, de conformidad con los requerimientos éticos que son aplicables a una auditoría de los estados financieros en la república del Ecuador, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos.

DR. MARCELO MORILLO MUÑOZ
AUDITOR EXTERNO - CONSULTOR
SEPS-INSEPS-CA-2024-0208

Dirección: Calle el Espectador N° 68-13 y Últimas Noticias
Teléfono: 0999 019 366
Correo electrónico: mdmorillo22@gmail.com
Quito - Ecuador

Considero que la evidencia que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Asuntos significativos de la auditoría

Los asuntos significativos de auditoría de acuerdo a mi juicio profesional, fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en mi auditoría de los estados financieros consolidados del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución de mi auditoría y para formarme mi opinión sobre los estados financieros consolidados en su conjunto, y no expreso una opinión por separado sobre estos asuntos:

1. **Calificación de activos de riesgo:** como entidad del sistema financiero nacional, a efecto de reflejar la verdadera calidad de los activos y contingentes, los califica permanentemente y constituye las provisiones que establece la Junta de Política y Regulación Financiera y está considerada como la estimación más significativa y que más incide en los resultados operacionales de la cooperativa. Por tanto, mi atención en la revisión de este asunto fue fundamental para la formación de mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas y Regulaciones de carácter contable emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, así como del control interno que la Administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, tanto por fraude como por error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón, de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones

DR. MARCELO MORILLO MUÑOZ
AUDITOR EXTERNO – CONSULTOR
SEPS-INSEPS-CA-2024-0208

Dirección: Calle el Espectador N° ES-13 y Últimas Noticias
Teléfono: 0999 019 366
Correo electrónico: mdmorillo22@gmail.com
Quito - Ecuador

relacionadas con el negocio en marcha y utilizando dicho principio contable.

El Consejo de Administración, la Gerencia y el Consejo de Vigilancia, son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la cooperativa de ahorro y crédito Señor de Girón.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

El objetivo de mi auditoría es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de mi auditoría:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error; diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración de control interno.

DR. MARCELO MORILLO MUÑOZ
AUDITOR EXTERNO – CONSULTOR
SEPS-INSEPS-CA-2024-0208

Dirección: Calle el Espectador N° EB-13 y Últimas Noticias
Teléfono: 0999 019 366
Correo electrónico: mdmorillo22@gmail.com
Quito - Ecuador

- Evalué el nivel de desempeño normativo que presenta la entidad, respecto del cumplimiento de las disposiciones legales y normativa aplicable.
- Obtuve conocimiento del sistema de control interno, relevante para la auditoría, para identificar el grado de eficacia y nivel de confianza, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la cooperativa.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración, con base en el marco contable expedido por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización por parte de los órganos de gobierno, respecto del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la cooperativa para continuar como empresa en marcha.
- Evalué el cumplimiento de los controles para evitar actividades ilícitas, incluidos el lavado de activos y el financiamiento de delitos como el terrorismo y otros delitos.
- Identifiqué y evalué el cumplimiento de las medidas correctivas que hubiesen sido recomendadas en los informes previos de auditoría o de inspecciones del órgano de control.
- Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la cooperativa deje de ser una entidad en funcionamiento.

DR. MARCELO MORILLO MUÑOZ
AUDITOR EXTERNO - CONSULTOR
SEPS-INSEPS-CA-2024-0208

Dirección: Calle el Espectador N° E8-13 y Últimas Noticias
Teléfono: 0999 019 366
Correo electrónico: mdmorillo22@gmail.com
Quito - Ecuador

- Evalué la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Mantuve con la administración de la cooperativa permanente comunicación con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a la administración una declaración de que he cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y me he comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente, que pueden afectar a mi independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Quito D. M., 21 de febrero de 2026



Dr. Marcelo Morillo Muñoz
AUDITOR EXTERNO
SEPS-INSEPS-CA-2024-0208

El Consejo de Vigilancia, en cumplimiento al numeral 7 del Art. 24 del Estatuto Social de la Cooperativa y en uso de sus atribuciones presenta a la Asamblea General de Representantes de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, la:

**OPINIÓN SOBRE LA RAZONABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

1. Hemos auditado el Balance General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, al 31 de diciembre de 2025 y los correspondientes Estados de Pérdidas y Excedentes y Flujos del Efectivo por el año que termina a esa fecha.
2. Dichos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración de la Cooperativa, tanto en su preparación como en su correcta presentación, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para que la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros estén libres de representaciones erróneas significativas, sean estas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables que sean razonables de acuerdo a las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros con base a la auditoría realizada, misma que fue efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que se planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros estén libres de errores de importancia significativa. Se obtuvo la información pertinente para cumplir las funciones de revisar los anexos y documentación necesaria para realizar nuestro trabajo. Por lo que, nuestra auditoría provee una base razonable para la opinión sobre los Estados Financieros que expresamos en el párrafo siguiente.
4. En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” al 31 de diciembre de 2025, los Resultados de las Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y los Cambios en los Flujos de Efectivo respectivamente, por el período terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Girón, 12 de marzo de 2026

Atentamente,



Mgt. Fausto Ávila C.
PRESIDENTE



Mgt. Gladys Pintado I.
SECRETARIA



Sra. Rosa Alvarez T.
VOCAL PRINCIPAL

DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2025

Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2026-03204-OFC

Quito, D.M., 2 de febrero de 2026

Asunto: Disposición sobre el reparto de utilidades y excedentes generados en el ejercicio económico 2025

Señores Representantes Legales
COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

De mi consideración:

El Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero, en su parte pertinente, prevé:

Art. 62.- Funciones. La Superintendencia (...) tiene las siguientes funciones:

1. Ejercer la vigilancia, auditoria, control y supervisión del cumplimiento de las disposiciones de este Código y de las regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, en lo que corresponde a las actividades financieras ejercidas por las entidades que conforman los sectores financieros público y privado (...)

7. Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las entidades sujetas a su control y, en general, vigilar que cumplan las normas que rigen su funcionamiento, las actividades financieras que presten, mediante la supervisión permanente preventiva extra situ y visitas de inspección in situ, sin restricción alguna, de acuerdo a las mejores prácticas, que permitan determinar la situación económica y financiera de las entidades, el manejo de sus negocios, evaluar la calidad y control de la gestión de riesgo y verificar la veracidad de la información que generan; (...)

Art. 71.- Actos de control. La Superintendencia (...) en el cumplimiento de sus funciones, podrá utilizar cualquier modalidad, mecanismo, metodología o instrumentos de control, in situ o extra situ, internos o externos, considerando las mejores prácticas, pudiendo exigir que se le presenten, para su examen, todos los valores, libros, comprobantes de contabilidad, correspondencia y cualquier otro documento relacionado con el negocio o con las actividades controladas, sin que se pueda aducir reserva de ninguna naturaleza o disponer la práctica de cualquier otra acción o diligencia.

La Superintendencia (...), dentro de los actos de control, podrá disponer la aplicación de cualquier medida contemplada en este Código que conduzca a

Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2026-03204-OFC

Quito, D.M., 2 de febrero de 2026

subsanan las observaciones evidenciadas por el organismo de control y aplicar las sanciones en caso de incumplimiento

Los actos de control de la Superintendencia (...) gozan de la presunción de legalidad, tendrán fuerza obligatoria y empezarán a regir desde la fecha de su notificación. (...)

Art. 74.- Naturaleza y Ámbito. La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley

A la Superintendencia le compete el control de las entidades del sector financiero popular y solidario acorde a lo determinado en este Código.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su organización, funcionamiento y funciones de control y supervisión del sector financiero popular y solidario, se regirá por las disposiciones de este Código y la Ley Orgánica, de Economía Popular y Solidaria. (...)

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, además de las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, tendrá las funciones determinadas en los artículos 71 y 62 excepto los numerales 19 y 28, y el numeral 10 se aplicará reconociendo que las entidades de la economía popular y solidaria tienen capital ilimitado. Los actos expedidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria gozarán de la presunción de legalidad y se sujetarán a lo preceptuado en la normativa legal vigente, respecto de su impugnación, reforma o extinción.

Art. 261.- Infracciones muy graves. Son infracciones muy graves las siguientes: (...)

2. No observar las normas de la Junta de Política y Regulación Financiera, de la Junta de Política y Regulación Monetaria, y la Gerencia General del Banco Central del Ecuador, las normas y disposiciones que emitan las superintendencias, y para el sector Financiero popular y solidario; además, el no observar las disposiciones de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y su Reglamento General; (...)

20. Repartir sin autorización dividendos anticipados o utilidades cuando el

Oficio Nro. SEPS-SGD-IGT-2026-03204-OFC

Quito, D.M., 2 de febrero de 2026

organismo de control haya dispuesto lo contrario; (...)

Con base en el marco legal citado y a fin de velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito bajo el control de esta Superintendencia, considerando la coyuntura económica y social actual, así como la previsión en la evolución de la cartera de créditos dados los eventos que puedan presentarse en el año 2026; se dispone, que las entidades que podrán requerir la autorización frente a este organismo de control para repartir las utilidades/excedentes generados en el ejercicio económico 2025, serán aquellas que cumplan con las siguientes condiciones con corte al mes de diciembre de 2025, mismas que serán evaluadas y verificadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria:

1. Mantener un indicador de cobertura de la cartera improductiva de al menos el 100% en relación a las provisiones específicas de cartera de crédito;
2. Haber constituido el 100% de las provisiones requeridas para los demás activos en riesgo, conforme establece la Subsección III De la Constitución de Provisiones de Cuentas por Cobrar y Otros Activos, de la Sección V Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, del Capítulo XXXVI Sector Financiero Popular y Solidario, del Título II Sistema Financiero Nacional, del Libro I Sistema Monetario y Financiero, de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros;
3. Tener un Margen de intermediación Financiera positivo; y,
4. Mantener un indicador de solvencia mayor a 12,5%.

Por su parte, las Cooperativas que no cumplan con las condiciones antes detalladas, destinarán las utilidades y excedentes generados en el ejercicio 2025, al fortalecimiento del fondo irrepartible de reserva legal; recursos, que permitirán solventar contingencias patrimoniales durante el año en curso.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
FREDDY ALFONSO MONGE MUÑOZ
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO
02/02/2026 15:42:41



Freddy Alfonso Monge Muñoz
INTENDENTE GENERAL TÉCNICO



INFORME DE BALANCE SOCIAL

DICIEMBRE 2025

• Misión y visión

Los lineamientos estratégicos de una organización constituyen su razón de ser, sus principios, sus valores y lo que inspira su quehacer.

Misión

"Somos la cooperativa que con su estilo de relacionamiento, respuestas y atención; la comunidad y empatía se encuentran para una intermediación que fomenta el éxito financiero del socio y su responsabilidad con el medio ambiente."

Visión

"Ampliamos cobertura a nivel regional, para relacionarnos con la comunidad, medioambiente y familias del socio, entregando soluciones cooperativas."

• Valores Cooperativos



• Resultados

Introducción a los resultados de la evaluación de balance social cooperativo

DGRV

La Confederación Alemana de Cooperativas -DGRV- tiene como misión el combate eficaz y sostenible de las causas que originan la pobreza, en países en desarrollo con ejes de estabilidad social y de progreso. Fomenta el acceso a servicios financieros adecuados, integrales y permanentes entre los estratos marginalizados de la población, a través del desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficientes y competitivas.

Parte importante de sus estrategias para cumplir con este mandato, es el fomento de la responsabilidad social, en apego y cumplimiento a los principios cooperativos. Por tal motivo, dentro de sus procesos de colaboración con el sector, fomenta la importancia y medición del Desempeño Social de las organizaciones; tanto con procesos de consultoría y acompañamiento, como con el apoyo de modelos de medición.

El Balance Social Cooperativo es una herramienta de gestión que recopila resultados cuantitativos y cualitativos del cumplimiento de la Responsabilidad Social Cooperativa, permitiendo evaluar su desempeño económico-financiero durante un periodo determinado, como en el análisis y monitoreo de las áreas de mejora según los principios cooperativos. De esta manera, se convierte en un diagnóstico que hace visible las acciones sociales de manera integral, evidenciando además aquello que es inherente al quehacer cooperativo y que forma parte de la responsabilidad social.

La DGRV llevó a cabo la valoración del Balance Social Cooperativo de la institución a través de una metodología y herramienta de gestión que cuantifica aspectos críticos de la responsabilidad social.

• Objetivos del Balance Social Cooperativo



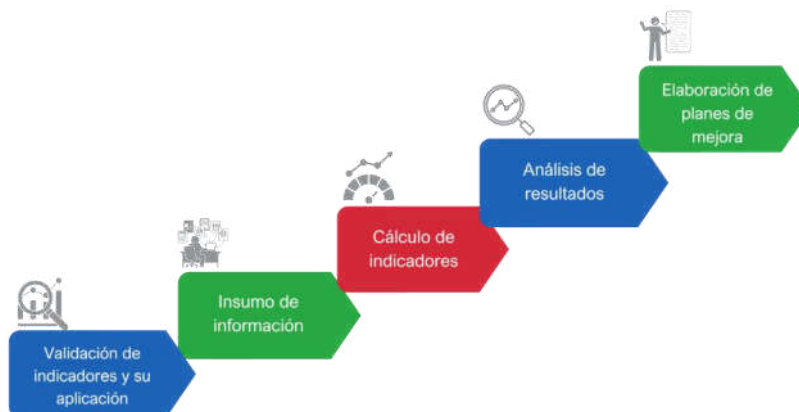
• Metodología de evaluación DGRV

El Balance Social Cooperativo evalúa indicadores basados en estándares internacionales que han venido adaptándose y ajustando a las realidades de los distintos países y sectores, y que sea agrupan de la siguiente manera:

PRINCIPIOS

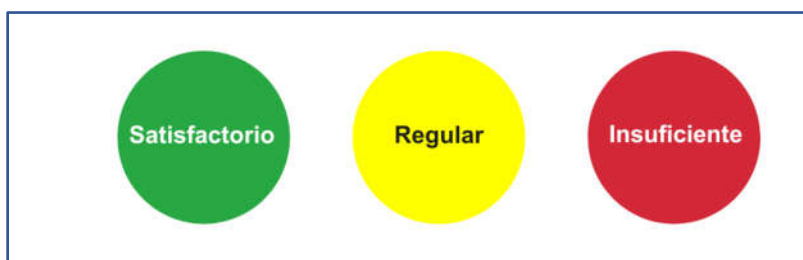
1. Adhesión libre y voluntaria
2. Control democrático
3. Participación económica
4. Autonomía e independencia
5. Educación, capacitación e información
6. Cooperación e integración del sector económico popular y solidario
7. Compromiso con la comunidad

El siguiente esquema, muestra de manera general, el flujo de información y el proceso para la obtención de los resultados finales de la evaluación basada en semáforos:

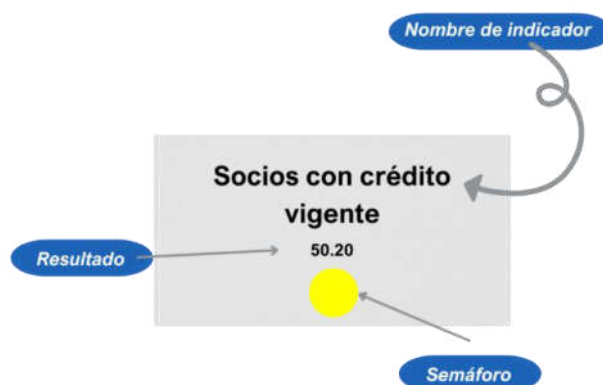


Lectura de resultados

Cada indicador se mide con el propósito de evaluar si cumple con los estándares internacionales, al resultado se le aplica un rango preestablecido metodológicamente para obtener un parámetro que contempla tres niveles:



El siguiente es un ejemplo de cómo hacer la lectura de los resultados de cada indicador:















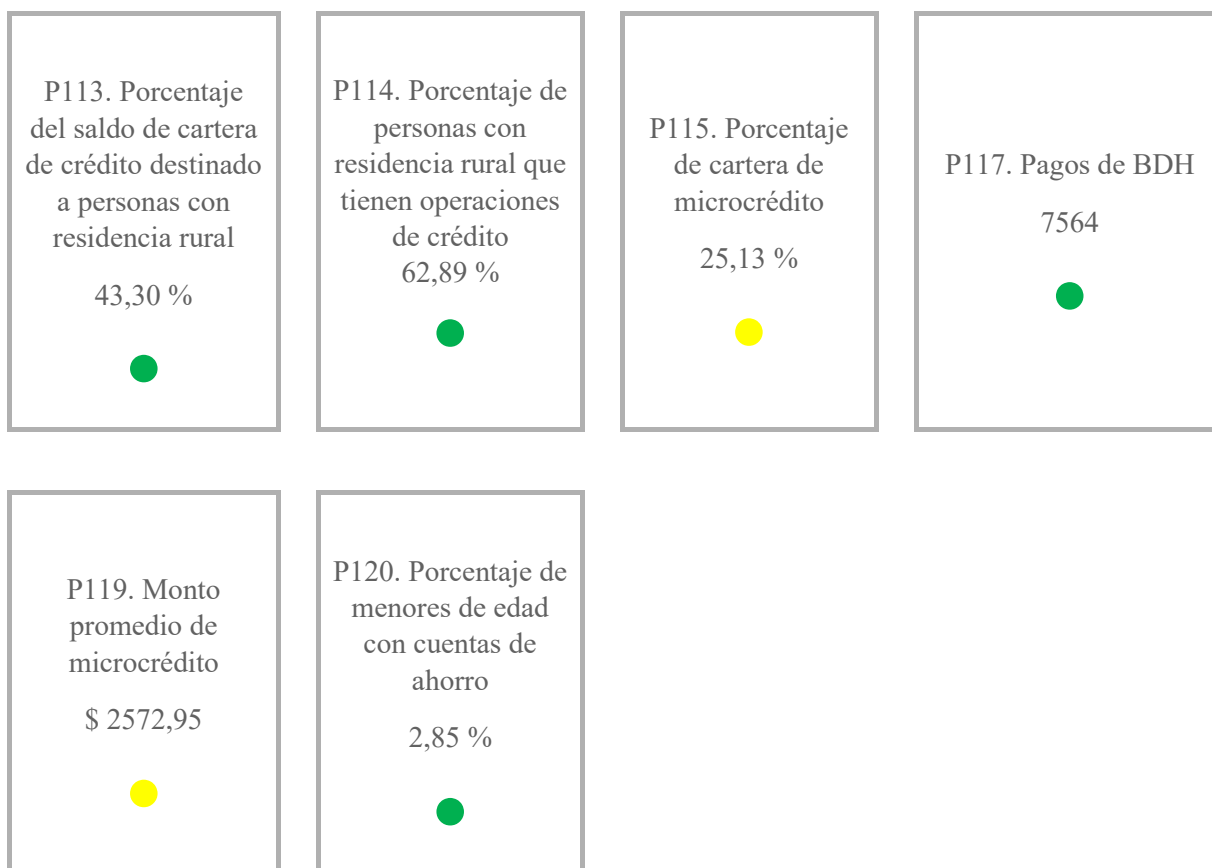
Principio 1: Adhesión libre y voluntaria

Clasificación 1: Inclusión de la población vulnerable a los servicios financieros en la entidad.

Clasificación 2: Crecimiento de la entidad en coherencia con el aporte al desarrollo local.

Evaluación de 20 indicadores

<p>P101. Porcentaje de socios activos</p> <p>60,84 %</p> 	<p>P102. Porcentaje del valor de certificados de aportación en relación al SBU</p> <p>3,04 %</p> 	<p>P103. Porcentaje de socias mujeres</p> <p>34,65 %</p> 	<p>P104. Porcentaje de socios que residen en áreas rurales</p> <p>30,51 %</p> 
<p>P105. Porcentaje de socios pertenecientes a minorías étnicas</p> <p>0 %</p> 	<p>P106. Porcentaje de socios con ingresos menores o iguales al SBU</p> <p>16,26 %</p> 	<p>P107. Porcentaje de agencias con acceso a personas con discapacidad</p> <p>100 %</p> 	<p>P108. Manuales y procesos adecuados a la inclusión de población vulnerable, aprobados y actualizados.</p> <p>SI</p> 
<p>P109. Porcentaje de socios con discapacidad</p> <p>0,00 %</p> 	<p>P110. Promedio de ahorros</p> <p>\$ 3473,85</p> 	<p>P111. Porcentaje de saldo de cartera de crédito destinado a mujeres</p> <p>52,22 %</p> 	<p>P112. Porcentaje de créditos otorgados por valores inferiores o iguales al SBU</p> <p>0,42 %</p> 



Indicadores semáforo verde




accesibilidad en la mayoría de sus agencias.


documentos actualizados y adecuados a la normativa de inclusión.

ahorro, fortaleciendo su estabilidad financiera, con un promedio de ahorros sobre los \$3000.


crédito para mujeres, promoviendo su desarrollo económico.




P113 La cooperativa mantiene una presencia sólida en zonas rurales, apoyando el desarrollo productivo con un acceso de más del 43% al crédito.



P114 La inclusión financiera en zonas rurales es efectiva y equitativa con un indicador que excede el 62%



P117 La cooperativa apoya a beneficiarios del BDH, facilitando su inclusión financiera y el acceso oportuno al dinero proveniente de este beneficio.



P120 La cooperativa fomenta la cultura del ahorro desde edades tempranas con productos específicos para niños y adolescentes.

Observaciones:

- P116 (Crédito de Desarrollo Humano) La institución no cuenta con este producto.
- P118 (Monto promedio de créditos asociativos) La institución no cuenta con este producto

Recomendaciones (indicadores semáforo rojo)

- **P105** Desarrollar campañas publicitarias en temas de diversidad étnica.
- **P109** Para socios nuevos, incorporar en el formulario de apertura de cuenta un campo que permita identificar si el socio posee carnet de discapacidad y para los socios existentes, actualizar esta información cuando soliciten créditos, realicen actualización de datos o cuando se presente la oportunidad.
- **P112** Informar a los socios que en la institución pueden solicitar créditos a partir de \$200,00, brindando esta información de manera clara y oportuna para que conozcan las opciones de financiamiento disponibles.


Principio 2: Control democrático

Clasificación: Control democrático.

Evaluación de 11 indicadores




Indicadores semáforo verde




P201 Alta participación en las asambleas, reflejando interés y compromiso de los socios.




P202 La mayoría de los representantes participan activamente en el proceso electoral.




P203 Los socios ejercen su derecho al voto, garantizando un proceso democrático sólido.



P204 Se promueve la equidad de género en la toma de decisiones con consejos conformados en más de la mitad por mujeres.




P205 El 60% de los representantes de la cooperativa son de género femenino.




P206 Se asegura la representación de todas las zonas en la toma de decisiones, especialmente de zonas de influencia.



P209 La cooperativa mantiene políticas vigentes que favorecen la inclusión y democracia.



P210 La cooperativa cuenta con normativas claras y actualizadas sobre participación democrática.



P211 Se asegura la participación de grupos priorizados en la toma de decisiones.

Recomendaciones semáforo rojo

- P207 Crear espacios de formación y mentoría para jóvenes en liderazgo cooperativo.
- P208 Establecer políticas de inclusión para garantizar representación de minorías en la estructura de gobierno.

Principio 3: Participación económica


Clasificación: Participación económica.

Evaluación de 13 indicadores

<p>P301. Porcentaje de capital en relación al patrimonio</p> <p>46,54 %</p> 	<p>P302. Reservas de cada socio</p> <p>114,88</p> 	<p>P303. Capital social por socio</p> <p>111,90</p> 	<p>P304. Fondo irrepetible de reserva legal por socio</p> <p>113,74</p> 
<p>P305. Porcentaje del presupuesto anual destinado a balance social</p> <p>0,13 %</p> 	<p>P306. Porcentaje de gastos administrativos en relación al gasto total</p> <p>42,20 %</p> 	<p>P307. Promedio de transacciones por periodo</p> <p>7,75</p> 	<p>P308. Promedio de tasas activas y pasivas por rangos de valor</p> <p>SI</p> 
<p>P309. Porcentaje de fondeo proveniente de socios en relación al total de fondeo</p> <p>100,00 %</p> 	<p>P310. Porcentaje de pasivos en relación al patrimonio</p> <p>9,02</p> 	<p>P311. Mantiene actualizada la normativa y procedimientos de prevención de lavado de activos</p> <p>SI</p> 	<p>P312. Porcentaje de socios con el mínimo de certificados de aportación</p> <p>4,01 %</p> 
<p>P313. Porcentaje de socios con</p>			




Indicadores semáforo verde




P302 Los socios mantienen reservas adecuadas, fortaleciendo su estabilidad financiera.




P303 Los socios contribuyen activamente al crecimiento del capital social.




P304 Se mantiene un nivel adecuado de reserva legal, cumpliendo normativas y garantizando estabilidad.




P307 Los socios utilizan activamente los productos y servicios de la cooperativa ejecutando varias transacciones en el año.




P308 La cooperativa mantiene tasas competitivas, beneficiando a socios y fortaleciendo la cartera de crédito.




P309 La cooperativa obtiene la mayoría de sus fondos de los socios, garantizando autonomía financiera.




P310 Se mantiene una relación equilibrada entre pasivos y patrimonio, asegurando estabilidad financiera y el crecimiento de la cooperativa.



P311 La cooperativa cumple con las normativas y actualiza periódicamente sus procedimientos.



P312 La mayoría de los socios cumplen con mas



P313 No hay presencia de socios que a su









del mínimo de aportaciones, fortaleciendo el capital social.

retiro puedan afectar la estabilidad de la cooperativa.

Principio 4: Autonomía e independencia

Clasificación 1: Autonomía e independencia. Clasificación 2: Crecimiento de la entidad en coherencia con el aporte al desarrollo local.





Evaluación de 31 indicadores

<p>P401. Productos financieros desarrollados por la cooperativa acorde a la misión y principios de la entidad</p> <p>10</p> 	<p>P402. Productos financieros desarrollados por la cooperativa para personas vulnerables</p> <p>10</p> 	<p>P403. Mantiene actualizada las políticas para productos y servicios financieros</p> <p>SI</p> 	<p>P404. Porcentaje de acceso a productos financieros de socios con residencia rural</p> <p>32,49 %</p> 
<p>P405. Porcentaje de productos financieros financiados con captaciones de los socios</p> <p>128,48 %</p> 	<p>P406. Transacciones realizadas por personas vulnerables</p> <p>9.222</p> 	<p>P407. Operaciones de crédito concedidas a personas vulnerables</p> <p>302</p> 	<p>P409. Porcentaje de cumplimiento de las estrategias con nivel de riesgo alto y crítico levantadas en los informes de auditoría interna o por el PCV</p> <p>100,00 %</p> 

<p>P410. Porcentaje de cumplimiento de actividades del plan de trabajo de auditoría interna o PCV</p> <p>100 %</p> 	<p>P411. Manual y políticas de procesos actualizados y definidos de los responsables de control interno</p> <p>SI</p> 	<p>P412. Políticas y procedimientos para contratación de auditor interno y externo</p> <p>SI</p> 	<p>P413. Políticas y procedimientos para elección y designación del consejo de vigilancia</p> <p>SI</p> 
<p>P414. Medios de comunicación utilizados por la entidad para dar a conocer las tasas, costos y tarifas</p> <p>2</p> 	<p>P415. Porcentaje del presupuesto en materiales para promover la transparencia de la información</p> <p>0,51 %</p> 	<p>P416. Reuniones realizadas anualmente por los miembros del CAD</p> <p>60</p> 	<p>P417. Reuniones realizadas anualmente por los miembros del CV</p> <p>31</p> 
<p>P418. Asambleas generales realizadas</p> <p>3</p> 	<p>P419. Porcentaje de socios o representantes que participan en las asambleas generales</p> <p>76,67 %</p> 	<p>P420. Porcentaje de los miembros del CAD que participan en reuniones</p> <p>100 %</p> 	<p>P421. Porcentaje de los miembros del CV que participan en reuniones</p> <p>100 %</p> 

<p>P422. Metodología para el cálculo de la tasa de interés efectiva anual</p> <p>SI</p> 	<p>P423. Metodología para determinar la tasa de interés pasiva</p> <p>SI</p> 	<p>P424. Tarifas de servicios financieros establecidos</p> <p>SI</p> 	<p>P425. Límites de tasas de interés para productos de colocación conforme lo establecido por el BCE</p> <p>SI</p> 
<p>P426. Definición y actualización de líneas de negocio</p> <p>SI</p> 	<p>P427. Políticas de independencia y segregación de funciones</p> <p>SI</p> 	<p>P428. Base de datos de funcionarios de la entidad</p> <p>SI</p> 	<p>P429. Acuerdos de confidencialidad con todo el personal de la entidad</p> <p>SI</p> 
<p>P430. Políticas, procesos, procedimientos y metodología para la administración de TI</p> <p>SI</p> 	<p>P431. Plan de continuidad de negocio de la entidad</p> <p>SI</p> 		

Indicadores semáforo verde

 <p>P401 La entidad cuenta con productos alineados con la misión y</p>	 <p>P402 La cooperativa ofrece productos para atender a personas</p>	 <p>P403 La cooperativa mantiene políticas actualizadas para garantizar la</p>	 <p>P404 Los socios rurales acceden activamente a productos financieros,</p>
---	---	---	---

<p>principios de la cooperativa.</p>	<p>en estado de vulnerabilidad.</p>	<p>calidad y acceso de sus productos.</p>	<p>fortaleciendo su desarrollo.</p>
 <p>P405 Se logra un equilibrio entre financiamiento con captaciones de socios y operaciones de crédito.</p>	 <p>P406 Personas en estado de vulnerabilidad acceden y utilizan los servicios financieros</p>	 <p>P407 Se otorgan créditos a personas vulnerables, promoviendo su inclusión financiera</p>	 <p>P409 Se han ejecutado correctamente el 100% de las estrategias para mitigar riesgos</p>
 <p>P410 Se cumple con el 100% del plan de auditoría, asegurando la transparencia y cumplimiento normativo.</p>	 <p>P411 Los manuales y políticas están actualizados y alineados con normativas y buenas prácticas.</p>	 <p>P412 Se cuenta con políticas y procedimientos claros y actualizados para la contratación de auditoría.</p>	 <p>P413 Se tienen normativas claras que garantizan una elección transparente del consejo de vigilancia.</p>
 <p>P414 La información sobre tasas y costos es accesible y clara para los socios.</p>	 <p>P415 Se destina un presupuesto adecuado a la transparencia y divulgación de información.</p>	 <p>P416 Se cumplen con 60 reuniones establecidas para garantizar una buena gestión.</p>	 <p>P417 El Consejo de Vigilancia cumple con 31 reuniones, garantizando control interno.</p>
			

<p>P418 Se cumplen con 3 asambleas generales programadas, promoviendo la participación.</p>	<p>P419 Alta participación de socios o representantes en la toma de decisiones con una asistencia por sobre el 76%.</p>	<p>P420 Todos los miembros del CAD participan activamente en las reuniones.</p>	<p>P421 Alta asistencia del Consejo de Vigilancia (100%) en las reuniones, asegurando control y supervisión.</p>
 <p>P422 Se tiene una metodología clara, documentada y aplicada correctamente para calcular la tasa de interés efectiva anual.</p>	 <p>P423 La cooperativa cumple con las tarifas establecidas normativamente y las comunica a los socios.</p>	 <p>P424 La cooperativa cumple con las tarifas establecidas normativamente y las comunica a los socios.</p>	 <p>P425 Se cumplen estrictamente los límites de tasas establecidos por la normativa.</p>
 <p>P426 Las líneas de negocio están definidas y actualizadas, alineadas con la estrategia de la cooperativa.</p>	 <p>P427 Se aplican políticas claras de independencia y segregación de funciones para garantizar la transparencia.</p>	 <p>P428 La base de datos de funcionarios está actualizada y cumple con normativas de gestión de personal.</p>	 <p>P429 Todo el personal ha firmado acuerdos de confidencialidad, protegiendo la información de los socios.</p>
 <p>P430 Se tienen políticas y procedimientos actualizados para la</p>	 <p>P431 Se mantiene actualizado el plan de continuidad del negocio, asegurando la</p>		

administración de TI.

operatividad en casos de contingencia.









Observaciones

















- P408 (Porcentaje de cumplimiento de estrategias levantadas con nivel de riesgo alto y crítico determinado en los Informes de auditoría externa), En la institución no se han levantado observaciones de riesgo alto y crítico.





Principio 5: Educación, capacitación e información

Clasificación: Desarrollo integral persona – entidad.

Evaluación de 29 indicadores

<p>P501. Planificación anual de capacitaciones sobre EPS</p> <p>SI</p> 	<p>P502. Porcentaje de capacitaciones ejecutadas sobre EPS</p> <p>207,89 %</p> 	<p>P503. Porcentaje de capacitaciones sobre EPS dirigidas a empleados</p> <p>211,76 %</p> 	<p>P504. Porcentaje de capacitaciones sobre EPS dirigidas a socios</p> <p>160 %</p> 
<p>P505. Porcentaje del presupuesto destinado a capacitaciones sobre EPS</p> <p>0,28 %</p> 	<p>P506. Porcentaje de cumplimiento presupuestario en capacitaciones sobre EPS</p> <p>67,80 %</p> 	<p>P507. Porcentaje de representantes capacitados sobre EPS</p> <p>26,67 %</p> 	<p>P508. Porcentaje de empleados capacitados sobre EPS</p> <p>100 %</p> 
<p>P509. Porcentaje de socios</p>		<p>P511. Planificación anual de programas de capacitación</p>	<p>P512. Porcentajes de socios, representantes y</p>

<p>capacitados sobre EPS</p> <p>2,62 %</p> <p></p>	<p>P510. Porcentaje de satisfacción de las capacitaciones realizadas a socios,</p> <p>92,40 %</p> <p></p>	<p>sobre principios y valores</p> <p>SI</p> <p></p>	<p>empleados capacitados sobre principios y valores</p> <p>0,43 %</p> <p></p>
<p>P513. Porcentaje de satisfacción de las capacitaciones realizadas a socios, representantes y empleados</p> <p>93 %</p> <p></p>	<p>P514. Planificación anual de programas de formación de futuros representantes</p> <p>SI</p> <p></p>	<p>P515. Porcentaje de socios (futuros representantes) capacitados</p> <p>2,62 %</p> <p></p>	<p>P517. Planificación anual de programas de capacitación enfocados en la EPS</p> <p>SI</p> <p></p>
<p>P518. Medios de difusión de productos, servicios y programas sociales</p> <p>SI</p> <p></p>	<p>P519. Porcentaje del presupuesto asignado y ejecutado en programas sociales</p> <p>0,13 %</p> <p></p>	<p>P520. Planificación anual de programas de capacitación enfocado en educación financiera</p> <p>SI</p> <p></p>	<p>P521. Porcentaje de socios capacitados</p> <p>2,62 %</p> <p></p>
<p>P522. Porcentaje de satisfacción de las capacitaciones realizadas a socios</p> <p>92 %</p> <p></p>	<p>P523. Planificación anual de programas de capacitación sobre temas de interés local o comunitario</p> <p>SI</p> <p></p>	<p>P524. Convenios vigentes con organizaciones externas sobre temas de interés local o comunitario</p> <p>4</p> <p></p>	<p>P525. Capacitación interna sobre temas de interés local o comunitario</p> <p>SI</p> <p></p>

<p>P526. Porcentaje de proyectos elaborados y ejecutados en temas sociales y medioambientales</p> <p>100 %</p> 	<p>P527. Productos y servicios desarrollados para el financiamiento de proyectos sociales y medioambientales</p> <p>0,00</p> 	<p>P528. Presupuesto para desarrollo de proyectos sociales y medioambientales</p> <p>SI</p> 	<p>P529. Porcentaje del presupuesto ejecutado en el desarrollo de proyecto sociales y medioambientales</p> <p>75,11 %</p> 
--	--	---	---

Indicadores semáforo verde

 <p>P501 Se incluye en su planificación anual capacitaciones en economía popular y solidaria respondiendo a los principios y valores del sector.</p>	 <p>P502 Se cumple con un número de capacitaciones en economía popular y solidaria mayor a la especificadas en el plan anual.</p>	 <p>P503 Los empleados han recibido el doble de capacitaciones de lo que se tenía contemplado en el plan.</p>	 <p>P504 Los socios y representantes están recibiendo capacitación continua sobre EPS.</p>
 <p>P505 Se asigna y ejecuta un presupuesto adecuado para capacitaciones que permite ejecutar todos los planes e incluso capacitaciones adicionales.</p>	 <p>P506 Se ejecutó el 67.80% del presupuesto asignado para formación en EPS.</p>	 <p>P508 Se ha logrado capacitar a la totalidad de empleados en economía popular y solidaria.</p>	 <p>P509 Se ha alcanzado un alto porcentaje de socios capacitados en EPS.</p>



P510 Las capacitaciones han recibido alta valoración (92.40% de satisfacción) por parte de los asistentes.



P511 La cooperativa ha planificado y ejecutado capacitaciones sobre ética, principios y valores.



P513 Las capacitaciones han sido bien recibidas y valoradas (93% de satisfacción) por los participantes.



P514 Existe un plan de formación para futuros representantes con una estructura definida.



P515 Se ha logrado capacitar a una buena cantidad de socios interesados en roles de liderazgo.



P517 Se cuenta con un programa estructurado de educación financiera orientado a la economía popular y solidaria.



P518 Se utilizan diversos medios para comunicar productos, servicios y programas sociales.



P520 La cooperativa ha implementado un plan estructurado de educación financiera para socios.



P521 Cerca de un 3% de socios han recibido capacitación en educación financiera.



P522 Los socios valoran positivamente las capacitaciones recibidas con una satisfacción del 92%,



P523 Se cuenta con un programa estructurado que abarca temas relevantes para la comunidad.



P524 Se mantienen 4 convenios activos con organizaciones externas para fortalecer el impacto comunitario.



P525 La cooperativa



P526 La cooperativa ha



P528 Se ha destinado un

capacita regularmente a sus empleados y socios en temas comunitarios.

desarrollado y ejecutado el 100% de proyectos de impacto social y ambiental.

presupuesto adecuado para proyectos de impacto social y ambiental.

Sugerencias semáforo rojo

- P507 Implementar incentivos y mecanismos de seguimiento que permitan asegurar la participación de todos los representantes en los procesos de capacitación. Estos mecanismos pueden aplicarse durante las sesiones programadas con capacitaciones específicas o a través de modalidades de capacitación virtual, facilitando así su acceso y cumplimiento
- P527 Analizar la viabilidad de diseñar productos financieros accesibles para el financiamiento de proyectos sociales y ambientales enfocados en financiar medios energéticos sostenibles como paneles solares.





Observaciones:

















- P516 (Porcentaje de socios que pasaron a formar parte de los órganos de gobierno), no se registraron cambios de personal en el periodo 2025.







Principio 6: Cooperación e integración del sector económico popular y solidario

Clasificación 1: Fomento e integración del sector económico popular y solidario.
 Clasificación 2: Reducción de costos y aumento de productividad.

Evaluación de 31 indicadores

<p>P601. Convenios de asociación como administrador</p> <p>0</p> 	<p>P602. Convenios de asociación como asistida</p> <p>0</p> 	<p>P603. Convenios de asociación gestionados en el SFPS</p> <p>0</p> 	<p>P604. Convenios de asociación ejecutados en el SFPS</p> <p>0</p> 
--	---	--	---

<p>P605. Porcentaje de inversiones en entidades del SFPS</p> <p>73,72 %</p> 	<p>P606. Convenios con organizaciones de la EPS</p> <p>44</p> 	<p>P608. Pasantías realizadas por estudiantes de colegios y universidades</p> <p>18</p> 	<p>P609. Servicios o productos brindados a entidades del SFPS</p> <p>1</p> 
<p>P610. Proveedores de la EPS</p> <p>135</p> 	<p>P611. Porcentaje destinado a contratos con proveedores de la EPS</p> <p>3,80 %</p> 	<p>P612. Empleados capacitados por organismos de integración</p> <p>61</p> 	<p>P613. Participación en organismos de integración</p> <p>2</p> 
<p>P614. Servicios electrónicos disponibles para socios</p> <p>4</p> 	<p>P615. Socios que utilizan canales electrónicos</p> <p>1529</p> 	<p>P616. Transacciones por canales electrónicos</p> <p>16.758</p> 	<p>P617. Visitas a la página web de la entidad</p> <p>2300</p> 
<p>P618. Medios tecnológicos diseñados para personas vulnerables</p> <p>SI</p> 	<p>P620. Variación cartera consumo</p> <p>8,84 %</p> 	<p>P622. Variación cartera vivienda de interés público e inmobiliario</p> <p>0 %</p> 	<p>P623. Variación cartera microcrédito</p> <p>-27,22 %</p> 

<p>P626. Acuerdo para el desarrollo tecnológico</p> <p>SI</p> 	<p>P627. Transacciones con costo (tarifa máxima)</p> <p>60.413</p> 	<p>P628. Transacciones con costo (tarifa diferenciada)</p> <p>0,00</p> 	<p>P629. Transacciones con costo (tarifa cero)</p> <p>123.524</p> 
<p>P630. Aperturas de cuentas básicas</p> <p>1348</p> 	<p>P631. Transacciones con servicios financieros asociados a cuenta básica</p> <p>1348</p> 		

Indicadores semáforo verde

 <p>P605 Se ha logrado una inversión adecuada (73.72%) en entidades del SFPS, promoviendo su crecimiento.</p>	 <p>P606 Se mantienen 44 convenios activos con organizaciones de la EPS, fortaleciendo la cooperación.</p>	 <p>P608 Se fomenta la formación de estudiantes mediante pasantías en la cooperativa con 18 estudiantes en 2025.</p>	 <p>P610 Se trabaja con 135 proveedores de la EPS, promoviendo el crecimiento del sector.</p>
 <p>P612 61 empleados han</p>	 <p>P613 La cooperativa</p>	 <p>P614 Se ofrece 4 servicios</p>	 <p>P615 1529 socios utilizan los canales</p>

<p>sido capacitados por organismos de integración, mejorando sus habilidades.</p>	<p>participa activamente en 2 organismos de integración, fortaleciendo su impacto en el sector.</p>	<p>electrónicos accesibles para los socios.</p>	<p>electrónicos, mejorando la eficiencia operativa.</p>
 <p>P616 Se ha logrado un alto volumen de transacciones electrónicas (16758), optimizando la operatividad.</p>	 <p>P617 La página web tiene un alto tráfico (2300 visitas en el año), reflejando interés y uso por parte de los socios.</p>	 <p>P618 La cooperativa ofrece medios tecnológicos adaptados a personas vulnerables.</p>	 <p>P620 La cartera de crédito de consumo ha mantenido un crecimiento saludable y controlado con una variación del 8.84% respecto a 2024..</p>
 <p>P622 Se ha mantenido constante un valor de \$3 por cartera castigada sin representar perjuicio para la cooperativa.</p>	 <p>P626 La cooperativa ha establecido acuerdos tecnológicos para mejorar sus servicios digitales.</p>	 <p>P627 Se mantiene un equilibrio entre las transacciones con costo y las gratuitas.</p>	 <p>P629 Se han implementado más de 123 mil transacciones sin costo para facilitar el acceso a servicios financieros.</p>
 <p>P630 Se ejecuto un número la apertura de 1348 cuentas en las que los socios pueden</p>	 <p>P631 Las cuentas básicas están siendo utilizadas activamente en</p>		

transaccionar libremente

transacciones financieras.

Observaciones

- P6-07 (Compra de cartera de entidades del SFPS en liquidación) No aplica en la institución
- P619 Variación cartera crédito productivo- comercial) la institución no dispone de estos productos
- P621 Variación cartera educativo) la institución no dispone de este producto
- P624 Corresponsales solidarios la institución no dispone de este servicio
- P625 Transacciones realizadas en corresponsales Solidarios la institución no dispone de este servicio

Recomendaciones semáforo rojo

- P601 Identificar oportunidades de asociación y promover la participación activa en convenios como administrador.
- P602 Identificar oportunidades de asociación y promover la participación activa en convenios como asistidas.
- P603 NA (Relación directa con los indicadores P601 y P603)
- P604 NA (Relación directa con los indicadores P601 y P603)
- P623 Diseñar estrategias de financiamiento accesibles para pequeños emprendedores y fortalecer la educación financiera en este sector.
- P628 Analizar la factibilidad de ajustar tarifas diferenciadas para favorecer a grupos vulnerables.

Principio 7: Compromiso con la comunidad

Clasificación 1: Integración estructurada con la comunidad. Clasificación 2: Compromiso con el medio ambiente. Clasificación 3: Acuerdos con el Gobierno. Clasificación 4: Interacción con proveedores.

Evaluación de 24 indicadores

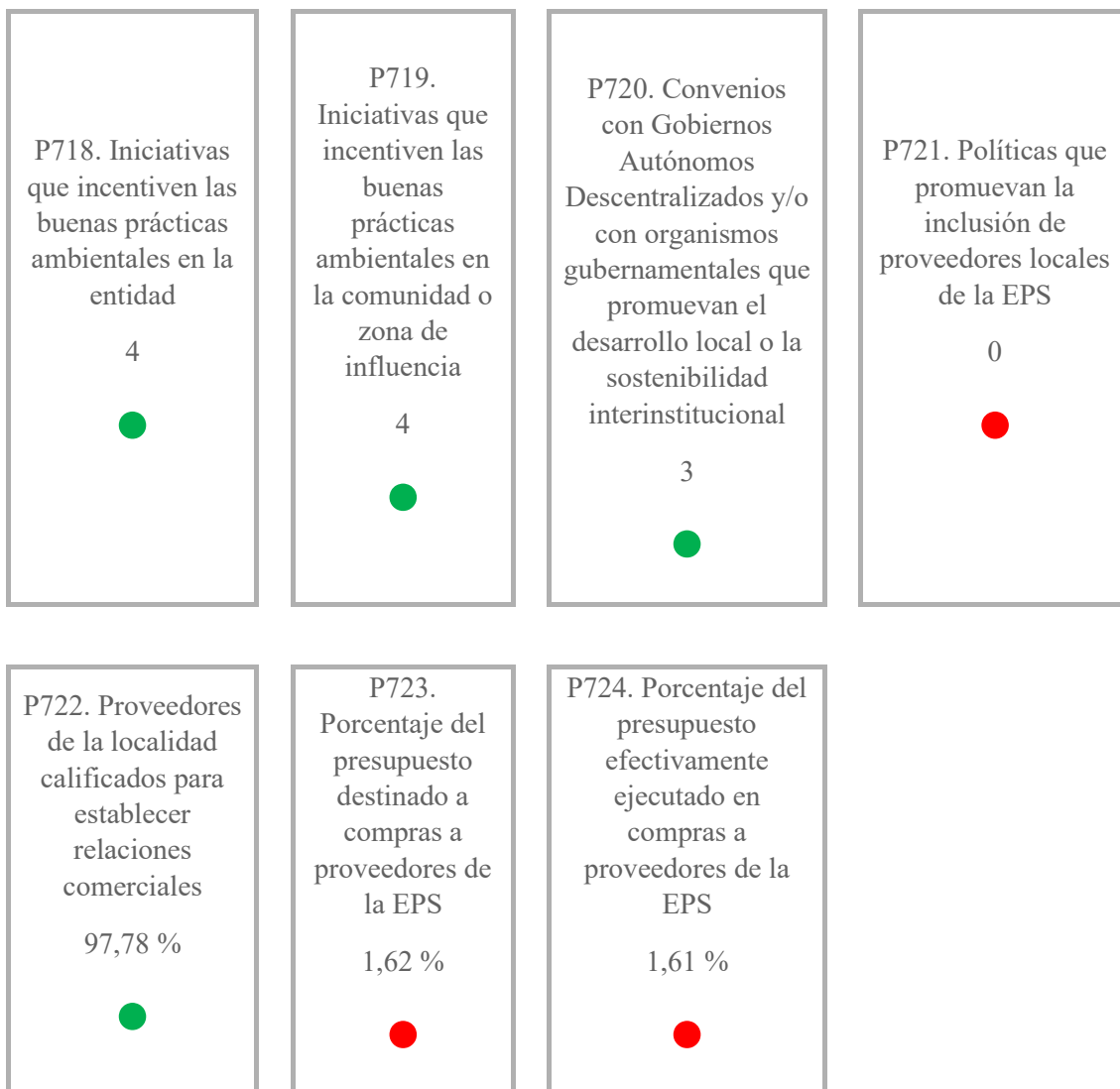
P701. Prácticas para medir la satisfacción del cliente

P702. Porcentaje de satisfacción de acceso a

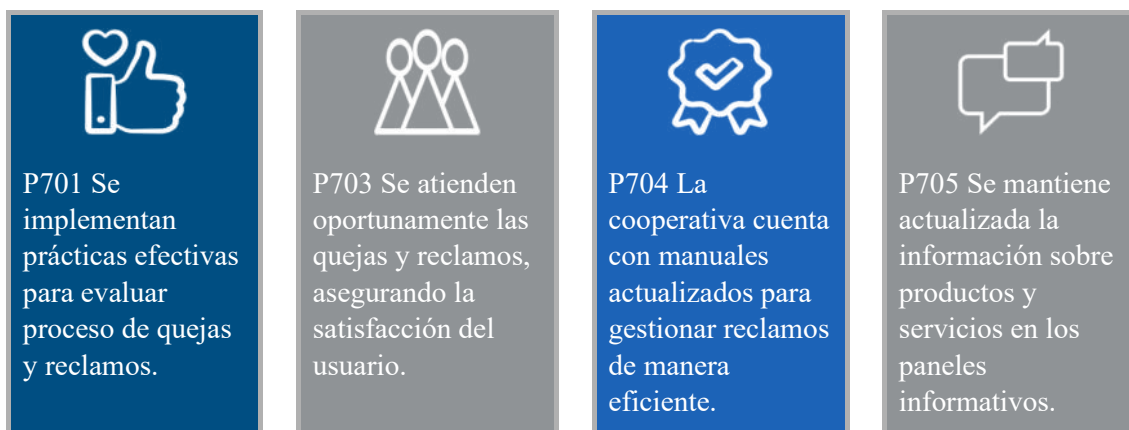
P703. Gestión de quejas y reclamos
100,00 %

P704. Manual y políticas de gestión de reclamos

SI 	productos y servicios 0,00 % 		SI 
P705. Exhibición de la información relacionada a productos y servicios en paneles de la entidad SI 	P706. Puntos de atención en zonas vulnerables 3 	P707. Productos y servicios adaptados para personas vulnerables SI 	P708. Infraestructura física para personas vulnerables SI 
P709. Infraestructura tecnológica para personas vulnerables SI 	P710. Políticas de colocación y captación que no incluyan costos asociados SI 	P711. Políticas de colocación y captación que incluya la igualdad de oportunidades SI 	P712. Políticas destinadas a las finanzas verdes NO 
P713. Productos y servicios destinados a finanzas verdes 0 	P714. Porcentaje de cartera destinada a finanzas verdes 0,00 % 	P715. Socios beneficiados por finanzas verdes 0 	P717. Capacitaciones que promueven la gestión e involucramiento en finanzas verdes 0,00 



Indicadores semáforo verde





P706 La cooperativa ha establecido puntos de atención en parroquias.



P707 La entidad cuenta con productos y servicios para personas en situación de vulnerabilidad.



P708 La infraestructura de la cooperativa está adaptada para garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad



P709 Se cuenta con infraestructura tecnológica accesible para garantizar la inclusión de personas vulnerables.



P710 Se han implementado políticas que eliminan costos adicionales para los socios.



P711 Se han implementado políticas que garantizan igualdad de oportunidades en el acceso a crédito y captación de recursos.



P718 La entidad pública constante -mente información relacionada a buenas prácticas ambientales.



P719 Se han implementado iniciativas ambientales mediante publicaciones.



P720 Se han firmado y ejecutado convenios que fomentan el desarrollo local y la sostenibilidad.



P722 La mayoría de los proveedores contratados son locales, fortaleciendo la economía regional.

Recomendaciones semáforo rojo

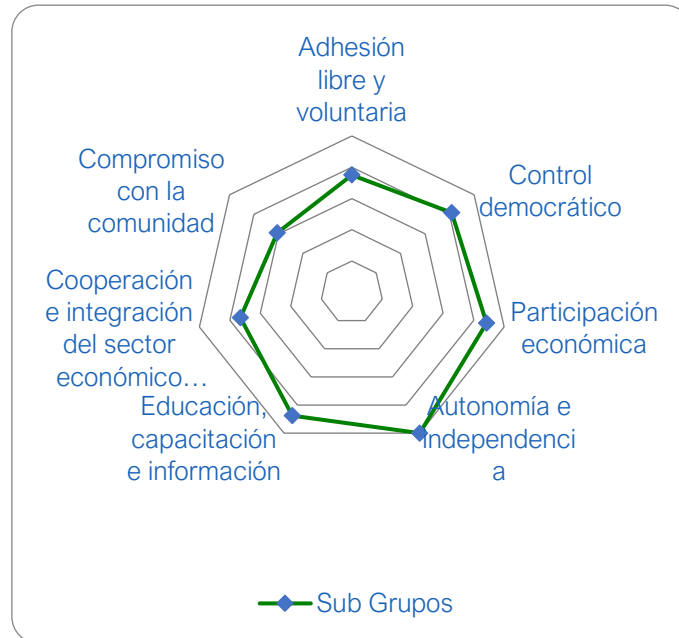
- P702 Generar una forma de medición de la satisfacción de los socios al acceder a productos y servicios de la cooperativa, de esta forma mantener datos reales.
- P712 Desarrollar e implementar estrategias que promuevan la inversión en proyectos sostenibles y amigables con el medio ambiente.
- P713 Ofrecer préstamos con condiciones favorables para proyectos sostenibles, como la instalación de paneles solares, la mejora de la eficiencia energética en viviendas o empresas.
- P714 Asignar un porcentaje específico de su cartera de crédito a proyectos sostenibles y ecológicos.
- P715 Identificar y promover productos financieros que apoyen proyectos sostenibles, como créditos para la instalación de energías renovables, eficiencia energética o proyectos agroecológicos.
- P717 Implementar un plan de formación continuo en finanzas verdes, dirigido a empleados, socios y beneficiarios.
- P721 Revisar y reforzar las políticas de inclusión de proveedores locales mediante incentivos y criterios preferenciales.
- P723 Establecer una política que priorice a proveedores de la EPS y garantice su participación en los procesos de compra.
- P724 Implementar controles de ejecución presupuestaria y mejorar la planificación de compras para asegurar su cumplimiento.

Observaciones

- P716 (Iniciativas para proporcionar productos y servicios enfocados en finanzas verdes) La institución no cuenta con producto de finanzas verdes

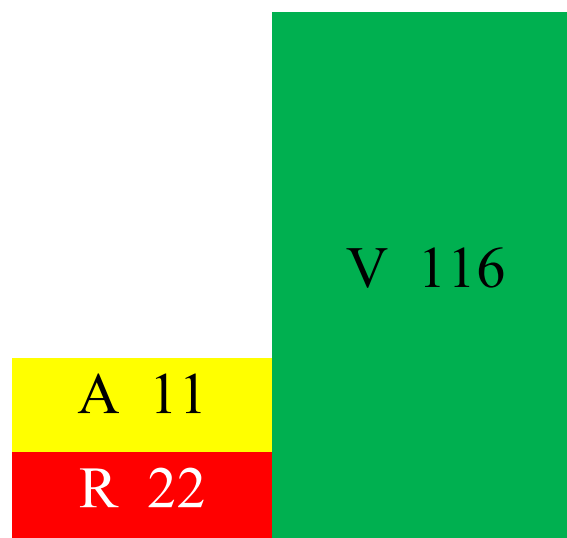
Gráficos




Calificación de Subgrupos



Mapa semaforizado

El siguiente mapa muestra la distribución del total de los indicadores agrupados por nivel de semáforo obtenido, de acuerdo a la siguiente gama cromática:

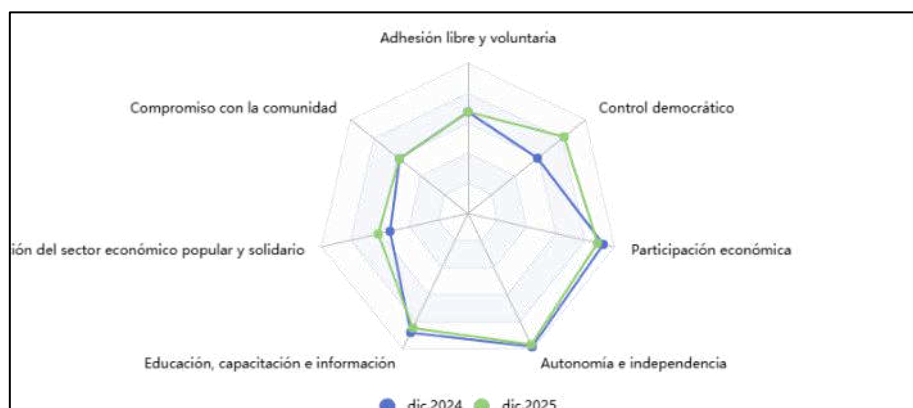


Semáforo	# indicadores	%
	116	77,85 %
	11	7,38 %
	22	14,77 %
TOTAL	149	100 %

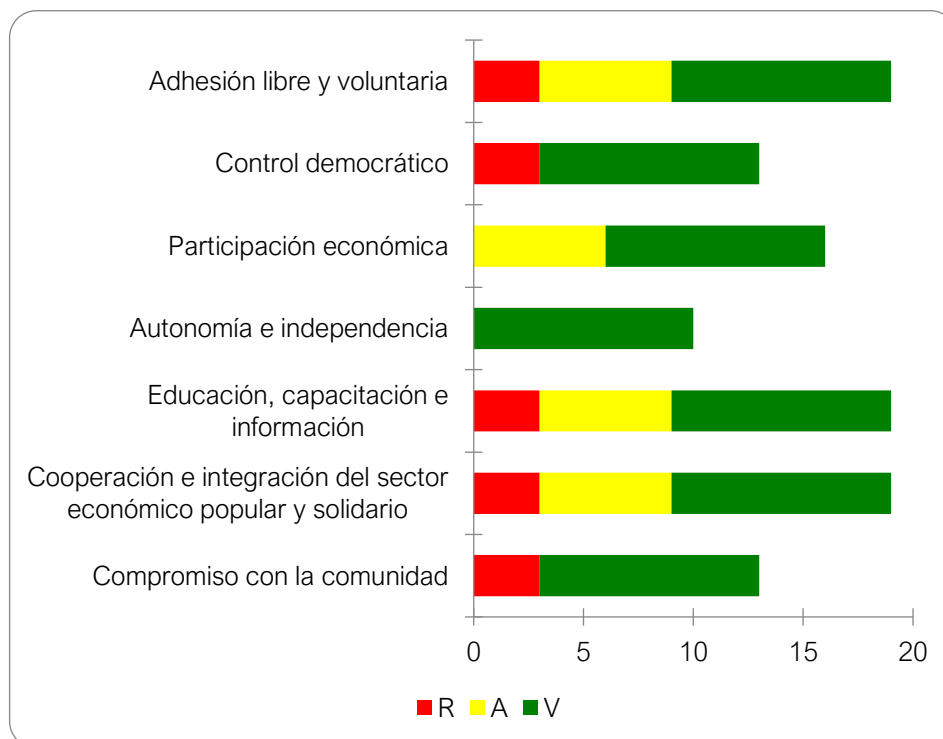
Importante: Se registran 10 indicadores con observaciones, debido a que no aplican para la entidad o están relacionados entre sí.

Comparación de resultados año 2024 y 2025

Subgrupos	Calificación sobre 10	
	DIC. 24	DIC. 25
S - 1 Adhesión Libre Y Voluntaria	6.75	6.75
S - 2 Control Democrático	5.91	8.18
S - 3 Participación Económica	9.23	8.85
S - 4 Autonomía E Independencia	9.84	9.68
S - 5 Educación, Capacitación E Información	8.79	8.45
S - 6 Cooperación E Integración Del Sector Económico Popular Y Solidario	5.32	6.13
S - 7 Compromiso Con La Comunidad	5.83	5.83
Calificación total	7.38	7.70



Resultados semaforizados por Subgrupos



Indicadores de mejora prioritaria

Los indicadores con resultado insuficiente constituyen la base crítica de mejora, desde la perspectiva de Balance Social, y las acciones correctivas deberán necesariamente formar parte del plan estratégico de la cooperativa, evitando así que se realicen acciones aisladas o desintegradas de las estrategias asociadas a los objetivos que la organización persigue. Para estos indicadores deberán desarrollarse planes de acción con la finalidad de revertir

sus actuales resultados.

Conclusión

El Balance Social constituye un instrumento fundamental para evidenciar el cumplimiento del compromiso cooperativo con el desarrollo integral de sus socios y de la comunidad. Durante el período evaluado, la cooperativa ha fortalecido su gestión social

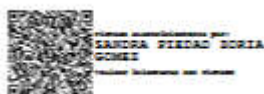
mediante la consolidación de políticas de inclusión, equidad y participación democrática, promoviendo activamente la integración de mujeres, jóvenes, y grupos en situación de vulnerabilidad dentro de los espacios de decisión y acceso a servicios financieros.

Asimismo, mantiene la oferta de productos y servicios responsables, orientados a la sostenibilidad económica y ambiental, incorporando criterios de finanzas responsables.

La gestión de las carteras de crédito —consumo y microcrédito— junto con el monitoreo permanente de su calidad y crecimiento, refleja un equilibrio entre inclusión financiera y sostenibilidad institucional.

La capacitación en principios cooperativos, ética y gobernanza ha contribuido al fortalecimiento de una cultura organizacional transparente, participativa y orientada a resultados sociales medibles. Este enfoque permite no solo cumplir con los principios del cooperativismo, sino también integrar indicadores sociales y ambientales dentro de la planificación estratégica.

En este sentido, el Balance Social trasciende el ámbito informativo y se consolida como una herramienta de gestión estratégica, que permite identificar oportunidades de mejora, definir metas cuantificables y articular acciones concretas para el siguiente período.



ING. SANDRA ZORIA
RESPONSABLE BALANCE SOCIAL
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “SEÑOR DE GIRÓN

REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 'SEÑOR DE GIRON - 'CONSOLIDADO			
BALANCE GENERAL PRESUPUESTADO			
2025			
Cuenta	DETALLE	31/12/2025	31/12/2025
		12	Cerrado
	ACTIVOS		
11	FONDOS DISPONIBLES	8.865.533,81	8.865.533,81
13	INVERSIONES	3.518.314,04	3.518.314,04
14	CARTERA DE CREDITOS	26.486.775,13	26.486.775,13
16	CUENTAS POR COBRAR	275.643,02	275.643,02
18	PROPIEDADES Y EQUIPOS	1.177.954,94	1.177.954,94
19	OTROS ACTIVOS	207.126,43	207.126,43
1	ACTIVO	40.531.347,38	40.531.347,38
	PASIVOS		
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	(35.470.385,99)	(35.470.385,99)
25	CUENTAS POR PAGAR	(930.297,38)	(930.297,38)
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-
29	OTROS PASIVOS	(2.056,80)	(2.056,80)
2	PASIVOS	(36.402.740,17)	(36.402.740,17)
	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL	(1.919.333,07)	(1.919.333,07)
33	RESERVAS	(1.970.957,91)	(1.970.957,91)
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	(182.152,10)	(182.152,10)
36	RESULTADOS	-	(56.164,13)
3	PATRIMONIO	(4.072.443,08)	(4.128.607,21)
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	(56.164,13)	-
	TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	(40.531.347,38)	(40.531.347,38)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 'SEÑOR DE GIRON - 'CONSOLIDADO		
ESTADO DE PERDIDAS Y EXCEDENTES PRESUPUESTADO		
2025		
CUENTA	DETALLE	31/12/2025
	GASTOS	
41	INTERESES CAUSADOS	2.247.932,44
44	PROVISIONES	346.354,04
45	GASTOS DE OPERACION	1.966.199,65
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	30.634,80
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	31.936,47
4810	PARTICIPACION A EMPLEADOS	13.215,09
4815	IMPUESTO A LA RENTA	18.721,38
4	GASTOS	4.623.057,39
	INGRESOS	
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	(4.400.285,18)
52	COMISIONES GANADAS	(17.769,61)
54	INGRESOS POR SERVICIOS	(47.921,88)
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	(1.321,28)
56	OTROS INGRESOS	(211.923,57)
5	INGRESOS	(4.679.221,52)
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	(56.164,13)

EFECTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO, AÑO 2025

Cooperativa de Ahorro y Crédito "Señor de Girón" Ltda. Evaluación POA y Plan Estratégico Metodología Presentación: Cuadro de Mando Integral 2023 - 2026								
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Indicadores Estratégicos	Fuente y/o Cálculo	Responsable	Periodicidad Control	META AL 2025	META AL 2026	31/12/2025	
OE01 = Alcanzar un tamaño en activos y patrimonio que permite sostenibilidad operativa	Relación Patrimonio frente al Activo =	Patrimonio / Activo Total	Financiero	Anual	>= 10%	>= 10.50%	9,93%	▲
	Crecimiento del Activo =	Total de Activos	Financiero	Trimestral	>= 40,400,000.00	>= 43,000,000.00	\$41.423.672,34	▲
	Porcentaje de Obligaciones con el Público frente al Activo =	Cuenta 21 del Balance / Cuenta 1 del Balance	Financiero	Semestral	>= 85%	>= 86%	87,70%	▲
	Porcentaje de Gastos Operativo frente al Activo Promedio =	Indicador Financiero: Gasto Operativo de Reporte SEPS	Financiero	Semestral	<= 6.30%	<= 5.50%	5,09%	▲
	Porcentaje de Fondos Disponibles frente Total Depósitos a CP =	Indicador Financiero: Fondos Disponibles de Reporte SEPS	Financiero	Semestral	>= 19%	>= 20%	49,15%	▲
OE02 = Lograr una intermediación dinámica, simple y empática	Cartera Bruta Mínima sobre el Activo =	Cartera Neta + Provisiones / Activo	Jefe de Negocios	Trimestral	>= 69%	>= 69%	68,26%	▲
	Estandarización de procesos de negocios optimizados en promoción, tiempos y atención =	Número de promotores que cumplen la meta de horas promedio / Total de promotores	Jefe de Negocios	Anual	>= 60%	>= 70%	100,00%	▲
	Porcentaje de Trabajo en Campo para promoción y negociación =	Número de horas relativas a trabajo en campo / Número de horas de trabajo semanal	Jefe de Negocios	Anual	>= 30%	>= 40%	23,00%	■
OE03 = Contar con varios canales de atención y servicio: estandarizados y seguros para la transaccionalidad	Inicio construcción del local en el Batán	Inicio construcción del local en el Batán	Gerencia	Anual	0	1	0	▲
	Integración con Chas pagos	Actividades realizadas / Actividades planificadas	TI	Anual	>= 80%	1	70,00%	▲
OE04 = Desarrollar una intermediación cooperativa en la comunidad: que priorice el impacto al medioambiente. (Objetivo Social 2023 - 2026)	Número de eventos conjuntos: Cooperativa - Comunidad con agencia o ventanilla, de apoyo con intermediación financiera =	Número de eventos compartidos	Responsable Balance Social	Anual	>= 8	>= 8	42	▲
	Participación en festividades locales de zonas o mercados directos =	Número de participaciones en festividades de cantones con y sin agencias o ventanillas	Marketing	Anual	>= 20	>=24	25	▲
	Eventos de capacitación Preventiva en Medioambiente =	Número de eventos de capacitación	Talento Humano	Anual	>= 5	>= 6	14	▲
	Eventos de capacitación de Educación Financiera =	Número de eventos de Educación Financiera para No Socios	Talento Humano	Anual	>= 8	>= 10	14	▲
	Número de créditos con características de cuidado al medio ambiente =	Número de créditos con direccionamiento al medio ambiente	Responsable de SARAS	Anual	>= 180	>= 200	162	▲
OE05 = Convencer con 4 Ejes de operación, que logren acción y reconocimiento en los socios y mercado	Eje 1: Reconocimiento de Imagen y Nombre de la Cooperativa en los cantones con presencia de la Cooperativa =	Estudio de mercado (En 2025 no se considera)	Marketing	Anual	N/A	>= 20%	N/A	
	Eje 2: Tiempos de respuesta en los procesos de colocación =	Promedio de tiempos comparado con la meta	Jefe de Negocios	Semestral	48 Horas	48 Horas	12,44	▲
	Eje 3: Satisfacción del socio, mediante postventa en crédito y dpf =	Revisión por muestreo de las jefaturas de Sucursal	Jefe de Negocios	Mensual	>= 70%	>=80%	84,50%	▲
	Eje 4: Tecnología Interna acoplada a nuevos procesos =	Plataformas en línea / Plataformas que usamos (No se considera)	TI	Anual	>= 30%	>= 30%	40,00%	
OE06 = Alcanzar capacidades y seguridades operativas y tecnológicas, concientizadas	Informe de Auditoría de Seguridad Informática con planes de acción =	Cumplimiento de Auditoría de Seguridad y sus Planes de Acción	Auditoría Interna	Anual	100%	100%	100,00%	▲
	Verificación Cumplimiento de Certificación TIER III =	Porcentaje de Cumplimiento	TI	Anual	100%	100%	100,00%	▲
	Porcentaje de empleados que conocen y practican la políticas de control y seguridad de la información =	Promedio de las evaluaciones	Responsable de Seguridades	Anual	100%	100%	89,90%	▲
	Eficiencia de los Procesos para gestionar el Riesgo Operativo =	Eventos de riesgo gestionados / Eventos de riesgo identificados	Responsable de riesgos	Semestral	>= 90%	>= 90%	100,00%	▲
	Porcentaje de Satisfacción de Tiempos de Respuesta del Sistema y superación de errores ligados a plataformas =	Indicador del GLPI	TI	Anual	>= 90%	>= 90%	95,60%	▲
	Implementación de Ejes del PESI acorde su cronograma =	Iniciativas o proyectos en PESI ejecutados / Iniciativas o proyectos en PESI definidos	Responsable de Seguridades	Anual	100%	100%	67,00%	■
					Rango	%		
					80% al 100%	91,30%	21	▲
					50% al 79%	8,70%	2	■
					49% o menos	0,00%	0	▼
					100,00%		23	


ASAMBLEA GENERAL DE REPRESENTANTES



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 'SEÑOR DE GIRÓN' - 'CONSOLIDADO			
BALANCE GENERAL PRESUPUESTADO			
2026			
Cuenta	DETALLE	31/12/2026	31/12/2026
		24 Cerrado	
	ACTIVOS		
11	FONDOS DISPONIBLES	10.144.109,78	10.144.109,78
13	INVERSIONES	3.516.922,75	3.516.922,75
14	CARTERA DE CREDITOS	27.871.106,38	27.871.106,38
16	CUENTAS POR COBRAR	287.277,20	287.277,20
18	PROPIEDADES Y EQUIPOS	1.310.843,57	1.310.843,57
19	OTROS ACTIVOS	185.973,57	185.973,57
1	ACTIVO	43.316.233,25	43.316.233,25
	PASIVOS		
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	(37.870.385,99)	(37.870.385,99)
25	CUENTAS POR PAGAR	(991.561,49)	(991.561,49)
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-
29	OTROS PASIVOS	(2.084,10)	(2.084,10)
2	PASIVOS	(38.864.031,58)	(38.864.031,58)
	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL	(1.994.587,96)	(1.994.587,96)
33	RESERVAS	(2.264.789,42)	(2.264.789,42)
35	SUPERA VIT POR VALUACIONES	(170.780,42)	(170.780,42)
36	RESULTADOS		(22.043,87)
3	PATRIMONIO	(4.430.157,80)	(4.452.201,66)
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	(22.043,87)	-
	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	(43.316.233,25)	(43.316.233,25)
		-	-

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA BALANCE GENERAL					
Cuenta	Nombre	31 de diciembre de 2025			
		Presupuesto	Real	Diferencia	Diferencia %
	ACTIVO				
11	FONDOS DISPONIBLES	8.865.533,81	10.373.009,82	1.507.476,01	17,00%
13	INVERSIONES	3.518.314,04	2.853.754,03	-664.560,01	-18,89%
14	CARTERA DE CREDITO	26.486.775,13	26.502.786,16	16.011,03	0,06%
16	CUENTAS POR COBRAR	275.643,02	274.430,27	-1.212,75	-0,44%
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	1.177.954,94	1.211.712,26	33.757,32	2,87%
19	OTROS ACTIVOS	207.126,43	207.979,80	853,37	0,41%
1	TOTAL GENERAL DEL ACTIVO	40.531.347,38	41.423.672,34	892.324,96	2,20%
	PASIVOS				
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	-35.470.385,99	-36.329.554,30	859.168,31	2,42%
25	CUENTAS POR PAGAR	-930.297,38	-959.696,31	29.398,93	3,16%
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-	-	#¡DIV/0!
29	OTROS PASIVOS	-2.056,80	-2.025,37	-31,43	-1,53%
2	TOTAL GENERAL DEL PASIVO	-36.402.740,17	-37.291.275,98	888.535,81	2,44%
	PATRIMONIO				
31	CAPITAL SOCIAL	-1.919.333,07	-1.923.412,69	4.079,62	0,21%
33	RESERVAS	-1.970.957,91	-1.974.552,70	3.594,79	0,18%
35	SUPERA VIT POR VALUACIONES	-182.152,10	-214.793,52	32.641,42	17,92%
36	RESULTADOS	-	-	-	#¡DIV/0!
3	TOTAL GENERAL DEL PATRIMONIO	-4.072.443,08	-4.093.121,46	20.678,38	0,51%
59	EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO	-56.164,13	-19.637,45	-36.526,68	-65,04%
	TOTAL GENERAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	-40.531.347,38	-41.404.034,89	872.687,51	2,15%
		-	19.637,45		

PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2026.

 Cooperativa de Ahorro y Crédito "Señor de Girón" Ltda. Plan Operativo Anual 2026 Metodología Presentación: Cuadro de Mando Integral 2026						
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Línea Base (Octubre 2022)	Indicadores Estratégicos	Fuente y/o Cálculo	Responsable	Periodicidad Control	META AL 2026
OE01 = Alcanzar un tamaño en activos y patrimonio que permite sostenibilidad operativa	11,01%	Relación Patrimonio frente al Activo =	Patrimonio / Activo Total	Financiero	Anual	>= 10.50%
	\$ 31.195.497,10	Crecimiento del Activo =	Total de Activos	Financiero	Trimestral	>= 43,000,000.00
	86,34%	Porcentaje de Obligaciones con el Público frente al Activo =	Cuenta 21 del Balance / Cuenta 1 del Balance	Financiero	Semestral	>= 86%
	5,35%	Porcentaje de Gastos Operativo frente al Activo Promedio =	Indicador Financiero: Gasto Operativo de Reporte SEPS	Financiero	Semestral	<= 5.50%
	26,94%	Porcentaje de Fondos Disponibles frente Total Depósitos a CP =	Indicador Financiero: Fondos Disponibles de Reporte SEPS	Financiero	Semestral	>= 20%
OE02 = Lograr una intermediación dinámica, simple y empática	75,38%	Cartera Bruta Mínima sobre el Activo =	Cartera Neta + Provisiones / Activo	Jefe de Negocios	Trimestral	>= 69%
	22%	Estandarización de procesos de negocios optimizados en promoción, tiempos y atención =	Número de promotores que cumplen la meta de horas promedio / Total de promotores	Jefe de Negocios	Anual	>= 70%
	8%	Porcentaje de Trabajo en Campo para promoción y negociación =	Número de horas relativas a trabajo en campo / Número de horas de trabajo semanal	Jefe de Negocios	Anual	>= 40%
OE03 = Contar con varios canales de atención y servicio: estandarizados y seguros para la transaccionalidad	0	Inicio construcción del local en el Batán	Inicio construcción del local en el Batán	Gerencia	Anual	1
	0	Integración con Chas pagos	Actividades realizadas / Actividades planificadas	TI	Anual	100%
OE04 = Desarrollar una intermediación cooperativa en la comunidad: que priorice el impacto al medioambiente. (Objetivo Social 2023 - 2026)	2	Número de eventos conjuntos: Cooperativa - Comunidad con agencia o ventanilla, de apoyo con intermediación financiera=	Número de eventos compartidos	Responsable Balance Social	Anual	>= 8
	5	Participación en festividades locales de zonas o mercados directos =	Número de participaciones en festividades de cantones con y sin agencias o ventanillas	Marketing	Anual	>=24
	0	Eventos de capacitación Preventiva en Medioambiente =	Número de eventos de capacitación	Talento Humano	Anual	>= 6
	1	Eventos de capacitación de de Educación Financiera =	Número de eventos de Educación Financiera para No Socios	Talento Humano	Anual	>= 10
	0	Número de créditos con características de cuidado al medio ambiente =	Número de créditos con direccionamiento al medio ambiente	Responsable de SARAS	Anual	>= 200
OE05 = Convencer con 4 Ejes de operación, que logren acción y reconocimiento en los socios y mercado	33,50%	Eje 1: Reconocimiento de Imagen y Nombre de la Cooperativa en los cantones con presencia de la Cooperativa=	Estudio de mercado (En 2025 no se considera)	Marketing	Anual	>= 20%
	250% del Promedio	Eje 2: Tiempos de respuesta en los procesos de colocación =	Promedio de tiempos comparado con la meta	Jefe de Negocios	Semestral	48 Horas
	38%	Eje 3: Satisfacción del socio, mediante postventa en crédito y dpf =	Revisión por muestreo de las jefaturas de Sucursal	Jefe de Negocios	Mensual	>=80%
		Eje 4: Tecnología Interna acoplada a nuevos procesos =	Plataformas en línea / Plataformas que usamos (No se considera)	TI	Anual	>= 30%
OE06 = Alcanzar capacidades y seguridades operativas y tecnológicas, concientizadas	100%	Informe de Auditoria de Seguridad Informática con planes de acción =	Cumplimiento de Auditoria de Seguridad y sus Planes de Acción	Auditoria Interna	Anual	100%
	n/d	Verificación Cumplimiento de Certificación TIER III =	Porcentaje de Cumplimiento	TI	Anual	100%
	40%	Porcentaje de empleados que conocen y practican la políticas de control y seguridad de la información =	Promedio de las evaluaciones	Responsable de Seguridades	Anual	100%
	< 20%	Eficiencia de los Procesos para gestionar el Riesgo Operativo =	Eventos de riesgo gestionados / Eventos de riesgo identificados	Responsable de riesgos	Semestral	>= 90%
	60%	Porcentaje de Satisfacción de Tiempos de Respuesta del Sistema y superación de errores ligados a plataformas =	Indicador del GLPI	TI	Anual	>= 90%
	n/d	Implementación de Ejes del PESI acorde su cronograma =	Iniciativas o proyectos en PESI ejecutados / Iniciativas o proyectos en PESI definidos	Responsable de Seguridades	Anual	100%

PRESUPUESTO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 'SEÑOR DE GIRON - 'CONSOLIDADO			
BALANCE GENERAL PRESUPUESTADO			
2026			
Cuenta	DETALLE	31/12/2026	31/12/2026
		24	Cerrado
	ACTIVOS		
11	FONDOS DISPONIBLES	10.144.109,78	10.144.109,78
13	INVERSIONES	3.516.922,75	3.516.922,75
14	CARTERA DE CREDITOS	27.871.106,38	27.871.106,38
16	CUENTAS POR COBRAR	287.277,20	287.277,20
18	PROPIEDADES Y EQUIPOS	1.310.843,57	1.310.843,57
19	OTROS ACTIVOS	185.973,57	185.973,57
1	ACTIVO	43.316.233,25	43.316.233,25
	PASIVOS		
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	(37.870.385,99)	(37.870.385,99)
25	CUENTAS POR PAGAR	(991.561,49)	(991.561,49)
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	-	-
29	OTROS PASIVOS	(2.084,10)	(2.084,10)
2	PASIVOS	(38.864.031,58)	(38.864.031,58)
	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL	(1.994.587,96)	(1.994.587,96)
33	RESERVAS	(2.264.789,42)	(2.264.789,42)
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	(170.780,42)	(170.780,42)
36	RESULTADOS		(22.043,87)
3	PATRIMONIO	(4.430.157,80)	(4.452.201,66)
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	(22.043,87)	-
	TOTAL, PASIVO + PATRIMONIO	(43.316.233,25)	(43.316.233,25)
		-	-

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 'SEÑOR DE GIRON - 'CONSOLIDADO		
ESTADO DE PERDIDAS Y EXCEDENTES PRESUPUESTADO		
2026		
CUENTA	DETALLE	31/12/2026
		24
		0,052
	GASTOS	
41	INTERESES CAUSADOS	2.306.497,32
44	PROVISIONES	319.179,77
45	GASTOS DE OPERACION	2.245.785,11
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	10.091,24
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	12.534,75
4810	PARTICIPACION A EMPLEADOS	5.186,79
4815	IMPUESTO A LA RENTA	7.347,96
4	GASTOS	4.894.088,18
	INGRESOS	
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	(4.710.488,39)
52	COMISIONES GANADAS	(17.357,43)
54	INGRESOS POR SERVICIOS	(47.645,78)
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	(1.387,34)
56	OTROS INGRESOS	(139.253,12)
5	INGRESOS	(4.916.132,05)
59	PERDIDAS Y GANANCIAS	(22.043,87)

REFORMA AL MANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES

Artículos que se agregan y reforman son:

29.1

- “(...) Gestionar los riesgos asociados a los servicios críticos provistos por terceros, que garanticen la gestión de seguridad de la información incluyendo ciberseguridad y la gestión de la continuidad del negocio, en función a la naturaleza del servicio contratado
- Se garantizan las facilidades para la revisión y seguimiento del servicio prestado a la Cooperativa, por parte de auditoría interna u otra área que estas designen, así como de los auditores externos y la Superintendencia, en aquellos procesos definidos como críticos (...)”

Artículo 30

DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS

ARTÍCULO 30.- PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS.

- A parte de lo señalado de forma general para la contratación de servicios provistos por terceros se debe evaluar lo siguiente:

- *Experiencia de la empresa y su personal. (Anexo 1)*
- *Capacidad Financiera. (Anexo 2)*
- *Capacidad de respuesta, calidad de servicio y logística. (Anexo 3)*
- *Calidad reputacional del proveedor en el entorno. (Anexo 4)*
- *Las entidades y organizaciones de servicios auxiliares deben contar con la calificación respectiva de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.*
- *En caso de un proveedor internacional, este debe contar con representación técnica, legal, operativa y de contingencia suficientes en el país.*
- *Efectuar análisis de costo beneficio (Anexo 6)*
- *Evaluar la capacidad y calidad del servicio, instalación y apoyo (Anexo 6)*
- *Evaluar la capacidad logística del proveedor incluyendo las instalaciones y recursos técnicos y económicos (Anexo 6)*
- *Niveles mínimos de calidad del servicio acordado (Anexo 6)*
- *El proveedor debe indicar en lo posible de manera detallada, los controles de seguridad de la información incluyendo ciberseguridad e incluir una cláusula de protección de datos personales*

En caso de que el proveedor sea una institución o empresa pública se pueden excepcionar algunos de los requisitos, previa autorización de Gerencia.

Artículo 41

En el art. 41 se agrega “(...) Previa autorización del Consejo de Administración se puede aceptar otro tipo de garantías (...)”

Y por último se agrega el “(...) ANEXO 6. PLANTILLA PARA SERVICIOS PROVISTOS POR TERCEROS (...)”.

TERNA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SEÑOR DE GIRÓN"
SELECCIÓN DE LA TERNA PARA AUDITOR EXTERNO
ACTA N° 009-2026

Según los parametros analizados por el Consejo de Vigilancia de las propuestas para Auditoría Externa; se determinó la siguiente:

TERNA AUDITOR EXTERNO AÑO 2026	PERSONA	TOTAL	Honorarios sin impuestos
Aliado Contable Matuberm Cía. Ltda.	Jurídica	3.680,00	3.200,00
Consultora Jimenez Espinosa Cía. Ltda.	Jurídica	9.200,00	8.000,00
Consultores AU Auditores Loya & Asociados Cía. Ltda.	Jurídica	9.775,00	8.500,00

Luego de revisar y analizar cada una de las propuestas presentadas por los oferentes para realizar la función de **Auditor Externo**; los miembros del Consejo de Vigilancia, acuerdan de manera unánime informar sobre la terna seleccionada al Consejo de Administración para que procedan con la presentación a la Asamblea de Representantes de Socios, que se realizará el 27 de marzo de 2026.

Atentamente,


Mgt. Fausto Ávila C.
PRESIDENTE


Sra. Rosa Alvarez T.
VOCAL PRINCIPAL


Mgt. Gladys Pintado I.
SECRETARIA

PLAN ANUAL DE VIABILIDAD PARA EL AÑO 2026

La evaluación del Plan Anual de Viabilidad de la Cooperativa “Señor de Girón” muestra una calificación global de 68,45 puntos, lo que refleja que la institución mantiene condiciones adecuadas de sostenibilidad y capacidad operativa, sin evidenciar factores que comprometan su viabilidad.

El entorno económico presenta un nivel de riesgo medio, caracterizado por el crecimiento de las exportaciones y mejoras en algunos indicadores del sistema financiero, aunque persisten presiones en el sector fiscal.

En cuanto a la posición financiera, la cooperativa registra un desempeño medio bajo, con crecimiento de los activos (12,58%) y del patrimonio (8,59%), lo que fortalece su estructura financiera, aunque su ritmo de crecimiento es menor al promedio de entidades comparables.

El posicionamiento en el mercado también se ubica en un nivel medio bajo, aunque se observan avances en indicadores clave como la reducción de la morosidad, el aumento de la cobertura de cartera y mejoras en la eficiencia operativa.

Los riesgos financieros se sitúan en un nivel medio bajo, destacando una adecuada liquidez y mejoras en la calidad de cartera, aunque se identifican desafíos en materia de solvencia frente al promedio del sector.

Finalmente, las proyecciones financieras y factores críticos muestran resultados favorables y cumplimiento total de los indicadores establecidos, lo que confirma que la cooperativa cuenta con la capacidad financiera y operativa para enfrentar sus riesgos y mantener su estabilidad institucional en el corto y mediano plazo.

RESULTADOS EDUCACIÓN FINANCIERA AÑO 2025

Mediante el presente se da a conocer los resultados obtenidos referentes a Educación Financiera durante el año 2025, con los porcentajes de mejora por iniciativa / programa.

ANTECEDENTES.

La Resolución Nro. **SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INGINT-2024-0172** en su **artículo 1.- Objeto, señala:** La presente norma tiene por objeto establecer las definiciones, principios y lineamientos que las entidades del sector financiero popular y solidario supervisadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria deben observar al planificar, desarrollar, implementar y evaluar iniciativas y programas de educación financiera, en miras de promover y fomentar, desde un enfoque de género e inclusión, sólidas bases de educación financiera para asegurar el bienestar financiero de las personas socias, clientes y usuarias del Sector Financiero Popular y Solidario y público en general. A través de la educación financiera, se busca que todas las personas obtengan al menos los siguientes beneficios:

- a. Mejorar su comprensión de cómo los productos y servicios financieros impactan a lo largo de las distintas etapas de la vida, considerando las experiencias específicas de mujeres y hombres; y, sus actividades económicas;
- b. Adquirir mayor conocimiento para identificar los riesgos y oportunidades financieras, reconociendo las posibles disparidades de género en estos aspectos;
- c. Desarrollar habilidades que contribuyan a mejorar la toma de decisiones financieras, considerando las necesidades y circunstancias particulares de todas las personas;
- d. Fomentar hábitos de ahorro y planificación de gastos que tengan en cuenta las diversas realidades económicas y financieras, promoviendo la equidad en el ámbito de la economía popular y solidaria en Ecuador; y,
- e. Aumentar la resiliencia financiera para mejorar la capacidad de enfrentarse a eventos atípicos e impredecibles de gran impacto.

Dentro del Plan de Educación Financiera, de la Cooperativa, para el año 2025, se estableció:

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades financieras de los socios de la cooperativa y miembros de la sociedad en general, promoviendo la inclusión, el bienestar social y la sostenibilidad financiera. Asimismo, contribuir al desarrollo de competencias que permitan a las personas tomar decisiones financieras informadas, mejorar su calidad de vida, fomentar

la cultura del ahorro y el uso responsable de productos y servicios financieros, y fortalecer el tejido social y económico de las comunidades.

Meta 2025: Capacitar al menos al 2% del número antes descrito (incluyendo en este grupo a personas que pueden ser o no socios de la cooperativa) en concordancia a los objetivos expuestos para el año 2025, es decir un aproximado de 190 personas, para lo cual se realizará un diagnóstico previo para identificar los diferentes grupos de personas, sus niveles de conocimientos financieros actuales y sus necesidades específicas. Esto permitirá definir de manera precisa la población objetivo, el número final de personas a capacitar y los temas más pertinentes para cada grupo, respondiendo puntualmente a sus necesidades.

Al respecto, se contrató con REFLA, para dictar capacitaciones a grupo de interés específicos, también se incluyó dentro de la planificación, la participación en el Global Money Week, iniciativa, trabajada de manera vinculada con la SEPS, organismo que organiza y coordina tanto con las instituciones financieras que se adhieren a esta iniciativa, como, con el Ministerio de Educación para conseguir la apertura de las unidades educativas.

También es necesario citar, que la Cooperativa, a más de estas capacitaciones, está abierta a colaborar con cursos y talleres de Educación Financiera, a entidades o grupos que lo requieran.

DESARROLLO.

A. INSTITUCIONES O GRUPOS VISITADOS.

1. Se dictó capacitación en la Unidad Educativa Zoila Esperanza Palacio
2. Se participó de la Iniciativa de la SEPS: Global Money Week, capacitando en las instituciones financieras:
 - Escuela de Educación Básica Agustín Crespo Heredia - San Gerardo
 - Unidad Educativa Ciudad de Girón - Girón
 - Unidad Educativa Agustín Crespo Heredia - Girón
 - Unidad Educativa Alejandro Andrade Cordero - Girón
 - Unidad Educativa Galo Plaza Lasso – San Fernando
 - Escuela de Educación Básica Juan Girón Sánchez – San Fernando
3. Se recibió la solicitud de dictar capacitación en San Fernando, a los participantes del proyecto “Tejiendo igualdades”, conformado por personas con discapacidad.
4. Se impartió capacitación a los jóvenes que participaron del Taller “Manos a la obra”

5. Participamos de la Casa Abierta en San Fernando, en donde proporcionamos tips financieros, así como ambientales a estudiantes de la localidad
6. Estuvimos presentes en el Taller de Arte de “Años Viejos”, brindando capacitación a los niños que participaron de este evento.
7. Conjuntamente con REFLA se capacitaron a 115 personas de distintas organizaciones y gremios en diferentes puntos, donde se ubican nuestras oficinas.
 - Sindicato de Obreros del GAD de Girón.
 - Caja de Ahorro y Crédito Tarqui.
 - Gremio de Artesanos de Tarqui.
 - Gremio de Agricultura-Tañiloma.

B. METODOLOGÍA UTILIZADA.

Acorde a la metodología establecida, se aplicaron encuestas de ingreso y salida, con la finalidad de medir el progreso. A los grupos trabajados con REFLA, se aplicaron las encuestas de bienestar financiero.

C. LINAMIENTOS Y PRINCIPIOS:

LINEAMIENTOS

1. Identificación de necesidades y barreras: Previo a la asistencia, se conoció y evaluó las necesidades específicas de cada una, con la finalidad, de que el material se oriente a las cubrir las mismas.
2. Lenguaje Inclusivo y Canales Accesibles: Al trabajar con grupos de distintas edades, se adaptaron las diferentes presentaciones, con la finalidad de que la información que proporcionamos sea de fácil entendimiento para cada uno. Trabajar con un grupo de personas con discapacidad, representó un reto, puesto que, con ellos, más que la presentación, tuvo relevancia la explicación dada, los juegos realizados y la interacción entre quienes disertaban y los participantes.
3. Adaptación de contenidos: Si bien existieron contenidos que son de capacitación general, cada presentación abordaba temas específicos, es por ello, que tenemos 7 anexos a reportar, por cuanto cada una, se asocia a necesidades específicas de los participantes.
4. Desde la Cooperativa, se dictaron capacitaciones por tres personas: Ing. Martha Cobos M, Eco. Wilson García e Ing. Verónica Delgado, quienes han recibido formación para ello, a más de ello, se contó con el apoyo de compañeros para temas logísticos. Desde REFLA, de igual manera, la profesional que impartió los Talleres, cuenta con formación acorde.

5. Todas las capacitaciones por su contenido están orientadas a desarrollar y mejorar aptitudes en los participantes para que, puedan incrementar su bienestar financiero.
6. En cuanto al enfoque de la Economía Conductual, se puede citar, que, a lo largo de las exposiciones, se trató de manera sutil, pequeños tips que pueden ayudar, de acuerdo a la composición del grupo, a tomar decisiones, o mejorar el manejo de su dinero. Como herramientas, podemos citar, por ejemplo, a manejar un presupuesto; así también, consejos de cuidado ambiental, que anclábamos al ahorro que generarían en cuanto a lo económico.
7. En todas las capacitaciones, quienes estaban dictando las mismas, son concedores, que se deben generar un entorno seguro y respetuoso con los derechos y responsabilidades de los participantes, este aspecto, se profundizó aún más, al asistir a las diferentes entidades educativas, al tratar con menores de edad.

PRINCIPIOS

Equidad. - Este año, debido a que el período anterior, dimos prioridad a brindar capacitación a través de plataformas virtuales; con la finalidad de disminuir brechas tecnológicas, se realizaron los talleres, cursos, charlas, etc, de manera presencial. Procurando garantizar que todas las personas, independientemente de su género u otras características, tengan las mismas oportunidades para participar.

Utilidad. - Se identificaron necesidades específicas para los grupos, con la finalidad de que la información que reciban les sea útil a sus requerimientos y vida diaria.

Oportunidad. - Se definieron los temas para los grupos a los que brindamos Educación Financiera, analizando, que estos les permitan mejorar su toma de decisiones financieras, de igual manera adaptándonos a las características de cada conjunto de personas.

Transparencia. - Tanto los temas técnicos, como los generales, se revisan y actualizan con la finalidad de revisar su pertinencia, tanto a la actualidad, como a los requerimientos que cada grupo pudiese tener.

Calidad. - Dependiendo de los grupos, se utiliza un lenguaje apropiado, con la finalidad de garantizar la comprensión de lo emitido.

Objetividad. - Se buscó brindar conocimientos objetivos y equilibrados sobre educación financiera, entre ellos, los beneficios, utilidades y ventajas de los productos y servicios financieros, así como también sus obligaciones y riesgos asociados

D. RESULTADOS OBTENIDOS:

En el presente informe se describe a nivel general los resultados, sin embargo, en el Anexo, se detalla, conforme solicita la normativa vigente. El porcentaje de mejora se mide de la diferencia de la evaluación final referente a la inicial, y, sobre la evaluación inicial.

$$\text{Porcentaje de mejora} = \frac{\text{Promedio evaluación final} - \text{Promedio evaluación inicial}}{\text{Promedio evaluación inicial}} * 100$$

1. REFLA, brindó capacitaciones técnicas, en cuatro temas a 115 personas:

- Presupuestos y Finanzas Sustentables al Sindicato de Obreros del GAD de Girón, 40 personas – Información completa en el Anexo 1
 - Promedio evaluación inicial: 2.65
 - Promedio evaluación final: 4.93
 - Porcentaje de mejora: 85.85%
- Principios Cooperativos (Principios y Valores / COSEDE) a la Caja de Ahorro y Crédito Tarqui – Información completa en el Anexo 2
 - Promedio evaluación inicial: 1.54
 - Promedio evaluación final: 4.57
 - Porcentaje de mejora: 197.67%
- Endeudamiento Responsable, herramientas financieras que todo emprendedor debe manejar al Gremio de Artesanos de Tarqui – Información completa en el Anexo 3
 - Promedio evaluación inicial: 2.21
 - Promedio evaluación final: 4.02
 - Porcentaje de mejora: 82.08%
- Servicios Digitales, Marketing Digital para pequeños negocios a el gremio de Agricultura-Tañiloma – Información completa en el Anexo 4
 - Promedio evaluación inicial: 1.92
 - Promedio evaluación final: 3.64
 - Porcentaje de mejora: 89.86%

2. Unidad Educativa Zoila Esperanza Palacio:

- Promedio evaluación inicial: 2.95
- Promedio evaluación final: 3.86
- Porcentaje de mejora: 30.73%

3. Taller “Manos a la obra”

- Promedio evaluación inicial: 2.98
- Promedio evaluación final: 3.09
- Porcentaje de mejora: 3.69%

Información completa en el Anexo 5: Educación Financiera y Ambiental - Estudiantes, subido a la SEPS.

Promedio evaluación inicial: 2.97
 Promedio evaluación final: 3.48
 Porcentaje de mejora: 17.20%

4. Proyecto “Tejiendo igualdades”, Información completa en el Anexo 6: Educación Financiera y Ambiental – Grupo con discapacidad:
 - Promedio evaluación inicial: 2.67
 - Promedio evaluación final: 3.50
 - Porcentaje de mejora: 31.09%

5. Global Money Week, Información completa en el Anexo 7:
 - Promedio evaluación inicial: 3.57
 - Promedio evaluación final: 4.31
 - Porcentaje de mejora: 20.50%

E. CONCLUSIÓN.

Al cierre del año 2025, en referencia a Educación Financiera, podemos concluir:

- Se alcanzó la meta, de capacitar a más de 190 personas, con un total de 450 individuos, en los que se pudo evaluar su progreso a través de las evaluaciones de ingreso y salida, capacitaciones pensadas en base a los principios de equidad, utilidad, oportunidad, transparencia, calidad y objetividad.
- Se logró capacitar a gremios o grupos de interés en nuestras zonas de influencia, entre ellos, a más de doscientos estudiantes dentro de nuestras zonas de influencia.
- Se atendió a requerimientos de Educación Financiera, algunos de ellos no sumaron a nuestros indicadores, puesto que se trató de casas abiertas o conversatorios, sin embargo, se actuó como parte de responsabilidad social de nuestra institución con la comunidad.
- Se obtuvo una mejora significativa, medida a través de los conocimientos previos a las capacitaciones, frente a las evaluaciones una vez culminadas las mismas.
- Se aplicaron las encuestas de bienestar financiero, sin embargo, no se realiza mayores comentarios al respecto, debido a las últimas notificaciones reformativas a este indicador, desde la SEPS.

Información que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes, así también se anexan digitalmente los formatos establecidos por la SEPS en base a los cuales se cargó la información en el enlace establecido para el efecto.

Atentamente,

Consejo de Administración.

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO 2026



RESULTADOS DEL CÁLCULO DEL ÍNDICE DE BIENESTAR FINANCIERO

Ruc: 0190317625001
 Razón Social: COAC SEÑOR DE GIRÓN
 Año: 2026

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Rango de Edad			
Entre 18 a 29 años	52	48	100
Entre 30 a 39 años	76	59	135
Entre 40 a 49 años	36	49	85
Entre 50 a 65 años	32	33	65
Mayores a 65 años	20	18	38
Total general	216	207	423

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Rango de Edad			
Entre 30 a 39 años	50,48	53,54	51,82
Entre 50 a 65 años	58,66	61,16	59,93
Entre 18 a 29 años	52,19	53,88	53,00
Entre 40 a 49 años	55,05	52,04	53,32
Mayores a 65 años	63,64	57,83	60,89
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Nivel de Instrucción			
Con estudios intermedios (técnica - tecnología)	16	15	31
Con estudios de postgrado	14	11	25
Con estudios universitarios	61	47	108
Con estudios de secundaria	80	92	172
Con estudios de primaria	43	42	85
Sin estudios	2		2
Total general	216	207	423

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Nivel de Instrucción			
Con estudios intermedios (técnica - tecnología)	51,70	57,27	54,40
Con estudios de postgrado	73,38	53,72	64,73
Con estudios universitarios	53,43	58,70	55,72
Con estudios de secundaria	51,65	51,63	51,64
Con estudios de primaria	54,86	57,03	55,94
Sin estudios	38,64		38,64
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Provincia de domicilio			
Azuay	216	207	423
Total general	216	207	423

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Provincia de domicilio			
Azuay	54,08	54,85	54,46
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Actividad económica			
Empleado público	23	26	49
Empleado privado	82	92	174
Estudiante	8	5	13
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	6	5	11
Explotación de minas y canteras.		1	1
Ama de casa	33		33
Jubilado	6	5	11
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	3	1	4
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	3	6	9
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	2		2
Otras actividades de servicios.	22	22	44
Transporte y almacenamiento.	1	16	17
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	16	13	29
Construcción.	1	8	9
Información y comunicación.	1	1	2
Industrias manufactureras.	6	4	10

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Actividad económica			
Empleado público	52,57	58,74	55,84
Empleado privado	56,65	54,25	55,38
Estudiante	42,05	44,55	43,01
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	62,88	64,55	63,64
Explotación de minas y canteras.		77,27	77,27
Ama de casa	44,90		44,90
Jubilado	66,67	70,00	68,18
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	72,73	54,55	68,18
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	56,06	50,00	52,02
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	52,27		52,27
Otras actividades de servicios.	54,34	57,02	55,68
Transporte y almacenamiento.	90,91	59,09	60,96
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	47,73	50,00	48,75
Construcción.	63,64	34,66	37,88
Información y comunicación.	59,09	45,45	52,27
Industrias manufactureras.	56,06	59,09	57,27

Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	1	1	1
Actividades financieras y de seguros.	1	1	2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.		1	1
Actividades inmobiliarias.	1		1
Total general	216	207	423

Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	77,27		77,27
Actividades financieras y de seguros.	86,36	45,45	65,91
Actividades de servicios administrativos y de apoyo.		54,55	54,55
Actividades inmobiliarias.	68,18		68,18
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Grupo Étnico			
Mestizo/a	215	204	419
Blanco/a	1	2	3
Autoidentificados como otro/a		1	1
Total general	216	207	423

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Grupo Étnico			
Mestizo/a	53,93	55,12	54,51
Blanco/a	86,36	43,18	57,58
Autoidentificados como otro/a		22,73	22,73
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Personas en el hogar			
Hogar de 1 persona	15	12	27
Hogar de 2 personas	37	21	58
Hogar de 3 personas	60	48	108
Hogar de 4 personas	56	67	123
Hogar de 5 personas	32	43	75
Hogar de 6 personas	9	7	16
Hogar de 7 personas	4	4	8
Hogar de 8 personas	1	3	4
Hogar de más de 8 personas	2	2	4
Total general	216	207	423

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Personas en el hogar			
Hogar de 1 persona	60,61	51,14	56,40
Hogar de 2 personas	59,21	56,28	58,15
Hogar de 3 personas	51,82	54,26	52,90
Hogar de 4 personas	52,76	53,39	53,10
Hogar de 5 personas	52,70	59,73	56,73
Hogar de 6 personas	55,05	59,09	56,82
Hogar de 7 personas	53,41	45,45	49,43
Hogar de 8 personas	36,36	53,03	48,86
Hogar de más de 8 personas	43,18	27,27	35,23
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Jefe de hogar			
Si	84	162	246
No	132	45	177
Total general	216	207	423

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Jefe de hogar			
Si	50,00	55,44	53,58
No	56,68	52,73	55,68
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Menores en hogar			
Viven en el hogar con 1 persona menor de 18 años	73	69	142
No vive con personas menores de 18 años	86	67	153
Viven en el hogar con 2 personas menores de 18 años	41	47	88
Viven en el hogar con 3 personas menores de 18 años	13	21	34
Viven en el hogar con 4 personas menores de 18 años		2	2
Viven en el hogar con 5 personas menores de 18 años	1		1
Viven en el hogar con más de 8 personas menores de 18 años	1		1
Viven en el hogar con 8 personas menores de 18 años	1	1	2
Total general	216	207	423

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
	Mujer	Hombre	
Menores en hogar			
Viven en el hogar con 1 persona menor de 18 años	50,25	53,62	51,89
No vive con personas menores de 18 años	59,36	56,11	57,93
Viven en el hogar con 2 personas menores de 18 años	50,33	52,42	51,45
Viven en el hogar con 3 personas menores de 18 años	52,80	59,74	57,09
Viven en el hogar con 4 personas menores de 18 años		59,09	59,09
Viven en el hogar con 5 personas menores de 18 años	31,82		31,82
Viven en el hogar con más de 8 personas menores de 18 años	40,91		40,91
Viven en el hogar con 8 personas menores de 18 años	86,36	59,09	72,73
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo
------------------------	------

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo
--	------

Situación laboral	Mujer	Hombre	Total general
Trabajador por cuenta propia (No Afiliado IESS)	65	71	136
Empleado/obrero de gobierno/estado	20	27	47
Empleado/obrero privado	83	87	170
Trabajador por cuenta propia (Afiliado IESS)	10	18	28
Empleado doméstico	7	7	14
Desempleado	14	3	17
Trabajador del hogar no remunerado	17	1	18
Total general	216	207	423

Situación laboral	Mujer	Hombre	Total general
Trabajador por cuenta propia (No Afiliado IESS)	55,73	53,91	54,78
Empleado/obrero de gobierno/estado	64,32	61,45	62,67
Empleado/obrero privado	54,27	53,24	53,74
Trabajador por cuenta propia (Afiliado IESS)	53,18	56,06	55,03
Empleado doméstico	41,56	41,56	41,56
Desempleado	41,56	59,09	44,65
Trabajador del hogar no remunerado	50,80	50,00	50,76
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
Ingreso mensual	Mujer	Hombre	Total general
Ingreso entre \$ 551 a \$ 850	53	65	118
Ingreso entre \$ 1201 a \$ 3000	21	33	54
Ingreso entre \$ 451 a \$ 550	42	45	87
Ingreso entre \$ 851 a \$ 1200	35	43	78
Ingreso menor a \$ 450	63	16	79
Ingreso entre \$ 5001 a \$ 8000	1	1	2
Ingreso entre \$ 3001 a \$ 5000	1	4	5
Total general	216	207	423

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
Ingreso mensual	Mujer	Hombre	Total general
Ingreso entre \$ 551 a \$ 850	59,09	55,73	57,24
Ingreso entre \$ 1201 a \$ 3000	72,29	59,50	64,48
Ingreso entre \$ 451 a \$ 550	51,52	50,10	50,78
Ingreso entre \$ 851 a \$ 1200	58,83	59,51	59,21
Ingreso menor a \$ 450	42,64	42,61	42,64
Ingreso entre \$ 5001 a \$ 8000	90,91	59,09	75,00
Ingreso entre \$ 3001 a \$ 5000	31,82	53,41	49,09
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
Salud	Mujer	Hombre	Total general
Muy buena	57	63	120
Buena	134	123	257
Excelente	22	17	39

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
Salud	Mujer	Hombre	Total general
Muy buena	55,34	60,25	57,92
Buena	52,75	51,55	52,18
Excelente	61,57	60,96	61,31

Mala	3	4	7
Total general	216	207	423

Mala	34,85	45,45	40,91
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
Recepción ayuda	Mujer	Hombre	Total general
Por parte de ONGs	1		1
No recibieron ayuda	166	173	339
Por parte de la familia	44	31	75
Por parte del estado	5	3	8
Total general	216	207	423

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
Recepción de ayuda	Mujer	Hombre	Total general
Por parte de ONGs	59,09		59,09
No recibieron ayuda	54,24	54,70	54,48
Por parte de la familia	53,93	56,60	55,03
Por parte del estado	49,09	45,45	47,73
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
Envío ayuda	Mujer	Hombre	Total general
No enviaron	196	176	372
Enviaron	20	31	51
Total general	216	207	423

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
Envío ayuda	Mujer	Hombre	Total general
No enviaron	52,09	53,36	52,69
Enviaron	73,64	63,34	67,38
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
Recibió educación financiera	Mujer	Hombre	Total general
No	151	140	291
Si	65	67	132
Total general	216	207	423

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
Recibió educación financiera	Mujer	Hombre	Total general
No	52,20	55,75	53,91
Si	58,46	52,99	55,68
Total general	54,08	54,85	54,46

No. Socios encuestados	Sexo		Total general
Índice de Bienestar Financiero	Mujer	Hombre	Total general

Promedio de Índice de Bienestar Financiero	Sexo		Total general
Índice de Bienestar Financiero	Mujer	Hombre	Total general

Bienestar Financiero Bajo	55	42	97
Bienestar Financiero Medio	133	146	279
Bienestar Financiero Alto	28	19	47
Total general	216	207	423

Bienestar Financiero Alto	87,34	86,84	87,14
Bienestar Financiero Bajo	27,27	27,27	27,27
Bienestar Financiero Medio	58,17	58,62	58,41
Total general	54,08	54,85	54,46

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 2025 APLICADA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONSEJO DE VIGILANCIA Y LA GERENCIA

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERÍODO ENERO-DICIEMBRE 2025

1. Antecedente. -

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de Buen Gobierno, el artículo 103 del Reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” y el Acta 019-2026 de fecha 17 de marzo de 2026 realizada por los miembros del Consejo de Administración en sesión extraordinaria, se ha procedido a realizar el presente informe de autoevaluación emitida por parte de los integrantes del Consejo de Administración, misma que se presentará a la Asamblea General de representantes de la COAC Señor de Girón.

2. Objetivo. -

Realizar una autoevaluación de Consejo de Administración del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

3. Desarrollo. -

Para el proceso de autoevaluación el Consejo de Administración se establece de acuerdo a lo determinado por el Reglamento Interno de la Cooperativa y parámetros definidos por este Consejo.

Con base a la información requerida, presentamos los resultados:

3.1. Resultados de la autoevaluación

Nombres	Cargos	% Autoevaluación
Mgs. María Villa Sánchez	Presidente del Consejo de Administración	100%
Ab. Ana Chumi Pasato	Secretaria del Consejo de Administración	100%
Lic. Ruth Mogrovejo Mosquera	Vocal del Consejo de Administración	100%
Sr. Segundo Quizhpi Tintin	Vocal del Consejo de administración	97,77%
Ing. Felipe Fajardo Lalvay	Vicepresidente del Consejo de Administración	100%

- Mediante el presente informe se ha verificado que existe un plan anual de actividades del Consejo el cual se realiza el debido cumplimiento.

2. Conforme normativa vigente y como una de las responsabilidades del consejo se ha realizado la respectiva presentación de informe a la Asamblea General para su respectiva aprobación.
3. Como una de las funciones de consejo de administración se ha conocido y aprobado los respectivos informes mensuales que ha presentado Gerencia General.
4. Al inicio de nuestras funciones se procedió a la legalidad de designación y de permanencia de los vocales del Consejo de Administración misma que es registrada en fecha 02 de marzo de 2022 conforme el registro de directiva de entidades del sector financiero popular y solidario y de permanencia de los vocales de su Consejo.
5. De igual manera se conoció de los respectivos informes de Auditorías presentados trimestral sobre el seguimiento y estrategias de los planes de acción conforme el caso lo amerite ya sea mensual o trimestral, en cual nos ha dado a reconocer las respectivas recomendaciones.
6. En cuanto a los procesos administrativos sancionadores en contra de la Cooperativa, no se analizó ningún caso ya que no se ha presentado reclamos por parte de los socios durante el periodo 2025.
7. Para llevar a cabo la reunión se maneja los respectivos expedientes previos a la realización de las sesiones con el fin de conocer, analizar, resolver y de ser el caso aportar por el bienestar de la Cooperativa.
8. Durante el periodo 2025 se realizaron un total 60 sesiones extraordinarias las que fueron: 18 sesiones presenciales: (18 sesiones ordinarias) y 42 sesiones virtuales (3 sesiones ordinarias y 39 sesiones extraordinarias)
9. Al ser el consejo legalmente establecido se ha dado el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades establecidas dentro de la Ley de Economía Popular y Solidaria, su reglamento general, Código Orgánico Monetario y Financiero y estatuto social.

4. Conclusión. -

Permite conocer el grado de cumplimiento individual y global del Consejo de Administración, respecto a sus obligaciones y atribuciones establecidos en el ordenamiento jurídico para mejorar su gestión y tomar correctivos si el caso lo amerita, con el objetivo de cumplir con los principios del cooperativismo

Particular que informamos para los trámites pertinentes

Atentamente,

Consejo de Administración

Se adjunta anexos:

Plan Operativo Anual de la COAC Señor de Girón del año 2025

El Informe del Consejo de Administración del período 2025

AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

1.- Antecedentes

En el Reglamento de buen gobierno, capítulo VII, Artículo 17.- Lineamientos para proponer a la Asamblea General de Representantes, en el literal i) se establece: *“Definición de los mecanismos para la evaluación individual de los vocales de los Consejos, considerando aspectos como el tiempo en funciones y su participación en sesiones. Los referidos mecanismos incluirán la autoevaluación al menos anual de la gestión de los Consejos”*.

En el Reglamento Interno, Artículo 103.- De la autoevaluación de gestión, establece que: *“La autoevaluación es un elemento clave en el proceso de evaluación. Autoevaluarse es la capacidad de cada uno de los vocales para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada: significa describir cómo lo logró, cuándo, cómo sitúa el propio rol respecto al de los demás, y qué puede hacer para mejorar”*. Matriz que está compuesta por una evaluación cuantitativa y cualitativa.

En el Acta No. 010-2026 del Consejo de Vigilancia, se resolvió efectuar una evaluación grupal para fortalecer la autoevaluación cualitativa (individual).

Con estos antecedentes, se procede a realizar la autoevaluación.

2.- OBJETIVO

Realizar la autoevaluación de la gestión del Consejo de Vigilancia, correspondiente al periodo: 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

3.- RESULTADOS

El proceso de autoevaluación del Consejo de Vigilancia se establece de acuerdo a lo determinado por el Reglamento Interno de la Cooperativa y parámetros definidos por este Consejo. Se aplicó la matriz cuantitativa y cualitativa, basada en asistencia, participación y cumplimiento de funciones, obteniendo los siguientes resultados:

3.1 Evaluación Individual

Nombres	Cargos	% Autoevaluación
Lic. Fausto Ávila C.	Presidente	100%
Ing. Gladys Pintado I.	Secretaria	100%
Agr. Rosa Álvarez T.	Vocal	100%

3.2 Evaluación Grupal

1) Existencia de un plan anual de actividades del Consejo y su cumplimiento

El Consejo de Vigilancia en sesión ordinaria del 26 de diciembre de 2024 (Acta No. 030-2024) aprobó por unanimidad el Plan de Trabajo a ejecutarse durante el año 2025. La evaluación de su cumplimiento se realizó de manera semestral, en este sentido, el Consejo de Vigilancia determinó que la ejecución del plan anual de actividades alcanzó un cumplimiento del 90%, las actividades más relevantes fueron:

a. Arqueos de fondos.

Los arqueos se realizaron en la Oficina San Fernando, La Asunción, Tarqui, Matriz y Cuenca Narancay.

b. Vigilar que la contabilidad de la Cooperativa se ajuste a las normas técnicas y legales vigentes.

En sesiones ordinarias se ha analizado mensualmente los Estados Financieros, indicadores financieros y anexos, explicados por la Contadora de la Cooperativa. Así también, se ha realizado la constatación física de los activos fijos.

c. Conocimiento de los exámenes emitidos por auditoría interna de acuerdo al Plan de Trabajo.

Durante el periodo 2025, este Consejo conoció, analizó y vigiló el cumplimiento de las recomendaciones de los 67 exámenes de Auditoría Interna, clasificados en: Gestión de Riesgos, Lavado de Activos, Educación Financiera, Honorarios y Normativa SEPS, Seguridad de la información, TI y canales electrónicos, Estados Financieros, Plan Estratégico e Informes Mensuales de Gestión. El detalle cronológico de los exámenes reposa en los archivos de actas de este Consejo.

De los exámenes emitidos están relacionados a los siguientes subcomponentes:

EXÁMENES - 2025		NÚMERO
Cumplimiento normativo	Administración Integral de Riesgos	4
	Ambiente de Control	5
	Cumplimiento Normativo	4
	Riesgo de Crédito	4
	Riesgo de Lavado de Activos	9
	Riesgo de Liquidez	8
	Riesgo de Mercado	5
	Riesgo Operativo	2
Priorizadas SEPS		6
Actividades de Auditor		20
Total		67

De los exámenes que contienen hallazgos se han generado los respectivos planes de acción los cuales se encuentran ingresados en el Sistema de Seguimiento Integral de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

d. Seguimiento a los actos y contratos en los que se comprometa los bienes o créditos de la institución.

De manera semestral, se ha realizado el seguimiento a los actos y contratos en los que se comprometa los bienes o créditos de la institución.

e. Evaluación del Plan de Trabajo de Auditoría Interna.

Mensualmente y en sesiones ordinarias se ha evaluado el cumplimiento del Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2025.

f. Evaluar la gestión del Oficial de Cumplimiento y del Comité de Cumplimiento.

En sesiones ordinarias se ha evaluado trimestralmente la gestión del Oficial de Cumplimiento y del Comité de Cumplimiento.

g. Evaluar la gestión del Administrador de Riesgo y del Comité de Administración Integral de Riesgo.

En sesiones ordinarias se ha evaluado trimestralmente la gestión del Responsable de la Unidad de Riesgos y del comité de Administración Integral de Riesgos.

h. Evaluar la gestión del responsable de gestión de conducta de mercado.

En sesiones ordinarias se ha evaluado trimestralmente la gestión del Responsable de gestión de conducta de mercado.

i. Verificar las políticas de responsabilidad social en la Cooperativa.

El Responsable de la Gestión de Balance Social, presentó al Consejo de Vigilancia en sesión ordinaria, el Balance Social con corte al 31 de diciembre de 2025; al cual contiene un análisis a la realidad y características de la Cooperativa y cumple mayoritariamente los indicadores relacionados con los siete principios cooperativos.

j. Evaluar el Plan Estratégico de la Cooperativa.

En sesión ordinaria se evaluó los resultados del Plan Estratégico 2023-2026, Plan operativo Anual y Presupuesto del año 2025.

k. Realizar capacitaciones en temas relacionados con las obligaciones del Consejo de Vigilancia.

Se realizaron capacitaciones en Lavado de activos, Administración integral de riesgos, Género y equidad, Planificación financiera, y Gobernabilidad

2) Presentación de informes a la Asamblea General

Los miembros del Consejo de Vigilancia en sesión ordinaria del 12 de marzo de 2026 (Acta No. 007-2026), elaboramos la Opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” al 31 de diciembre de 2025 y el Informe anual de actividades del Consejo de Vigilancia del ejercicio económico 2025, para presentación a la Asamblea General de Representantes de socios.

Así mismo, en sesión extraordinaria se procedió al análisis técnico y definición de la terna para la designación de los profesionales de Auditoría Externa para el periodo fiscal 2026, para su posterior presentación a la Asamblea General de Representantes de socios.

3) Legalidad de designación y de permanencia de los vocales de su Consejo

Según archivos que mantiene el Consejo de Vigilancia, a través del Registro de directiva de entidades del sector financiero popular y solidario, se ratifica la legalidad de la designación de este Consejo y su permanencia a los cargos durante cuatro años.

4) Informes de Auditoría Interna

Las auditorías internas son conocidas mensualmente en sesiones ordinarias.

5) Procesos administrativos sancionadores en contra de la Cooperativa, seguimiento y resolución

En el Consejo de Vigilancia no hemos conocido procesos administrativos o sancionatorios en contra de la Cooperativa, en el año 2025.

6) Existencia de expedientes previos para la realización de las sesiones

De acuerdo a la documentación que respalda las sesiones del Consejo de Vigilancia, se ha cumplido con los plazos en las convocatorias, aprobación de actas y entrega de resoluciones. Todas las actas se encuentran legalizadas.

7) Reuniones extraordinarias convocadas en el año

Durante el año 2025 hemos convocado y efectuado reuniones extraordinarias, las cuales han contado con la presencia de todos sus miembros y la participación del Auditor Interno.

8) Cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades establecidas para los Consejos en la ley de economía popular y solidaria, su reglamento general, código orgánico monetario y financiero y estatuto social

Con base a lo estipulado en la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento General, Código Orgánico Monetario y Financiero y Estatuto Social de la Cooperativa, este Consejo de Vigilancia ha cumplido razonablemente con sus deberes de control y vigilancia, actuando con independencia y en beneficio de los socios.

4.- CONCLUSIÓN

En base a la evaluación individual y grupal se concluye que, como miembros del Consejo de Vigilancia, hemos asumido con responsabilidad y compromiso las atribuciones enmarcadas en la Ley que nos rige, lo que demuestra un nivel de cumplimiento razonable.

Atentamente,

Consejo de Vigilancia

INFORME DE EVALUACIÓN A GERENCIA

5. Antecedentes

Como lo determina el artículo 106 del Reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón” (Evaluación del Gerente), para obtener el desempeño administrativo y el rendimiento financiero de la institución reglamento Interno de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”.

6. Objetivo

Realizar la evaluación de Gerencia del periodo 01 de enero al 31 de diciembre del año 2025.

7. Desarrollo:

Para el proceso de Evaluación de Gerencia se establece de acuerdo a lo determinado por el Reglamento Interno de la Cooperativa y parámetros definidos por este Consejo.

Con base a la información requerida, presentamos los resultados:

7.1.Resultados de la Evaluación de Gerencia:

De acuerdo a los parámetros que estableció el Consejo de Administración se ha obtenido el siguiente resultado en la Evaluación

Resultado Consolidado	99%	EXCELENCIA		
RESULTADO CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN				
MENOR AL 50% DEFICIENTE O MALO	51% AL 60% REGULAR	61% AL 70% BUENO	71% AL 90% SATISFACTORIO	91% AL 100% EXCELENCIA

Se adjunta el Anexo Nro. 1.

El Consejo de Administración basándose en el Art, 36 del Estatuto social, ha evaluado el cumplimiento de las siguientes atribuciones y responsabilidades:

- 1.- La Gerente ha ejercido la representación legal, judicial y extrajudicial de la cooperativa de conformidad con la Ley, su Reglamento y el presente Estatuto social;
- 2.- Ha propuesto en las sesiones, al Consejo de Administración, las políticas, reglamentos y procedimientos necesarios para el buen funcionamiento de la cooperativa;
- 3.- Presentó al Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y su proforma presupuestaria la última semana de noviembre
- 4.- Ha informado mensualmente al Consejo de Administración sobre la marcha administrativa, operativa y financiera de la cooperativa

- 5.- De acuerdo a las necesidades de la Institución ha procedido a contratar, aceptar renunciaciones y dar por terminados contratos de empleados.
- 6.- Con el Jefe de Negocios mantiene actualizado el registro de certificados de aportación;
- 7.- Ha informado a la Asamblea General y al Consejo de Administración mensualmente sobre la gestión y administración de la cooperativa.
- 8.- Ha cumplido y ha hecho cumplir las decisiones de los órganos de gobierno, órgano directivo y órgano de control interno;
- 9.- Ha cumplido con las obligaciones conforme el Consejo de Administración y la Asamblea lo ha determinado
- 10.- Ha brindado la información personal requerida por los socios, órganos internos de la Cooperativa o por la SEPS
- 11.- Ha coordinado con los diferentes Jefes departamentales para mantener un sistema de control interno que asegure la gestión eficiente y económica de la Cooperativa;
- 12.- Ha mantenido informado a los socios sobre el funcionamiento de la Cooperativa; a través de los medios digitales.
- 13.- Ha estado presente en las sesiones tanto en el Consejo de Administración, con voz Informativa, y en el Consejo de Vigilancia cuando éste ha requerido su presencia.
- 16.- Da cumplimiento con las políticas establecidas sobre los precios de bienes y servicios que brinde la Cooperativa, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Consejo de Administración.

CONCLUSION:

Se concluye luego de la Evaluación realizada a la Gerente su gestión es Excelente.

RECOMENDACIÓN:

Gerencia de acuerdo al Art. 24, deberá informar semestralmente al Consejo de Administración sobre los avances alcanzados en el proceso de implementación de las prácticas de buen gobierno.

Particular que informamos para los trámites pertinentes

Atentamente,

Consejo de administración

Se adjunta anexo.

Formato de Evaluación de Gerencia

PROYECTO DE REFORMA AL REGLAMENTO DE DIETAS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO “SEÑOR DE GIRÓN”

Actual Reglamento:

ARTÍCULO 2. – DEFINICIONES. – *Para el presente Reglamento el significado de las palabras que se utilizan en su normativa es el siguiente;*

DIETA. – *Valor mensual que reciben los vocales principales del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia, en compensación de las actividades que desarrollan y de los riesgos que asumen por la Cooperativa; su monto será fijado por la Asamblea General, a propuesta del Consejo de Administración y no podrá ser superior al valor equivalente a cuatro salarios básicos unificados del trabajador en general, sin que exceda el diez por ciento (10%) de los gastos de administración y que, de ninguna manera afecte la capacidad financiera de la Cooperativa; la dieta la recibirán íntegramente, si participaren en todas las sesiones realizadas en el mes, o el valor proporcional al número de sesiones asistidas en relación a las convocadas.*

REPRESENTACIÓN PRESIDENCIAL. – *Valor mensual que recibe el Presidente del Consejo de Administración por el desempeño de la dignidad que ostenta; será fijado por la Asamblea General y no podrá ser superior al 65% de la dieta mensual de los vocales del Consejo que presida.*

1. Reemplazar el artículo 2 del Reglamento de dietas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, sobre las definiciones, de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2. – DEFINICIONES. – Para el presente Reglamento el significado de las palabras que se utilizan en su normativa es el siguiente:

DIETA. – Las dietas constituyen compensaciones económicas que perciben los miembros de los consejos de Administración y Vigilancia u otros órganos colegiados conformados por la entidad, por su participación efectiva en sesiones ordinarias o extraordinarias, en razón del ejercicio de las funciones inherentes a su cargo.

El otorgamiento de dietas deberá observar lo siguiente:

- a) Ser autorizado por la Asamblea General de Representantes de la entidad;
- b) No exceder los límites establecidos en la normativa emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria; y

- c) No confundirse con otros egresos, por cuanto las dietas tienen carácter remunerativo y no constituyen un reembolso de gastos.

**(Concordancias: Art. 8 de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INGINT-2025-0201)*

GASTOS DE REPRESENTACIÓN. – Se definen como los recursos económicos institucionales destinados a cubrir gastos razonables y necesarios efectuados por el presidente de la Cooperativa en el ejercicio de sus funciones de representación oficial, orientadas a fortalecer las relaciones institucionales, promover la imagen corporativa, participar en actos protocolares o gestionar asuntos ante terceros en nombre de la Cooperativa.

Los gastos de representación no podrán extenderse al gerente, vocales del Consejo de Administración excepto su presidente, y vocales del Consejo de Vigilancia, ni a cargos operativos o administrativos, y no constituye bajo ninguna circunstancia, una remuneración mensual adicional o beneficio personal para el presidente.

**(Concordancias: Art. 4 de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INGINT-2025-0201)*

Actual Reglamento:

ARTÍCULO 5.- DE LA FIJACIÓN DE DIETAS Y REPRESENTACIÓN. – Las dietas y gastos de representación se fijan en base al Salario Básico Unificado (SBU), en término de porcentajes, así como también para su incremento será conforme suba el SBU.

2. Reemplazar el artículo 5 del Reglamento de dietas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, con respecto a la fijación de dietas, por el siguiente:

ARTÍCULO 5.- DE LA FIJACIÓN DE DIETAS Y REPRESENTACIÓN. – Las dietas y gastos de representación se establecen conforme a los límites fijados en la normativa emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria. Además, que las mismas no deben confundirse con otros egresos, por cuanto las dietas tienen carácter remunerativo y no constituyen un reembolso de gastos.

**(Concordancias: Art. 8 literales b) y c) de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INGINT-2025-0201)*

Actual Reglamento:

ARTÍCULO 8. - DE LOS LÍMITES PARA FIJACIÓN DE DIETAS Y GASTOS. - Las políticas que aplicará la Cooperativa para la determinación de los límites para la fijación de Dietas y gastos serán los siguientes:

- a) *No se podrá fijar dietas y gastos que afecten la capacidad financiera de la Cooperativa, entendido como la capacidad para cumplir adecuadamente las operaciones y mantener en óptimo nivel los índices financieros de la Institución.*
- b) *El 10% de los gastos de administración que sirve como límite máximo para la fijación de dietas a directivos, se refiere a las cuentas contables de pagos por remuneraciones y beneficios de ley de los empleados de la Cooperativa.*

3. Reemplazar el artículo 8 del Reglamento de dietas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, con respecto a los límites de fijación de dietas, por el siguiente:

ARTÍCULO 8. - DE LOS LÍMITES PARA FIJACIÓN DE DIETAS Y GASTOS. - La Asamblea General de Representantes fijará el valor de las dietas que perciban los vocales principales del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia por el ejercicio de sus funciones, observando los límites establecidos en la normativa emitida por los órganos de regulación y control.

El valor de las dietas será fijado dentro de los límites establecidos por la normativa vigente para el segmento al que pertenezca la Cooperativa.

Las dietas podrán ser percibidas de manera mensual, y serán percibidas íntegramente por los directivos que participen en todas las sesiones convocadas durante el mes. En caso de inasistencia a una o más sesiones, el valor se reconocerá de manera proporcional al número de sesiones asistidas en relación con las convocadas.

En ningún caso el monto total pagado por concepto de dietas podrá exceder el diez por ciento (10%) de los gastos de administración de la Cooperativa, conforme lo dispuesto en la normativa vigente emitida por la autoridad de control.

**(Concordancias: Art. 9 de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INGINT-2025-0201)*

Actual Reglamento:

ARTÍCULO 11. – GASTOS DE REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. – *El presidente del Consejo de Administración recibirá un rubro mensual adicional por concepto de gastos de representación que será de \$162 dólares americanos más IVA, previa la presentación de la factura respectiva.”*

4. Reemplazar el artículo 11 del Reglamento de dietas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, con respecto a los límites de fijación de dietas, por el siguiente:

ARTÍCULO 11. –GASTOS DE REPRESENTACIÓN. – Los gastos de representación se reconocerán únicamente al Presidente del Consejo de Administración. Estos gastos deberán corresponder a erogaciones razonables y necesarias vinculadas al ejercicio de la representación institucional de la Cooperativa y, en ningún caso, constituirán remuneración adicional, beneficio personal o ingreso permanente, tales como:

- a) Atenciones protocolarias y relaciones institucionales;
- b) Actividades de representación oficial, reuniones con autoridades, organismos de control, uniones, redes, federaciones, confederaciones u otros organismos de integración cooperativa o gremios;
- c) Participación en foros, congresos o encuentros del movimiento cooperativo.

El monto máximo que, por concepto de gastos de representación puede recibir el presidente de la Cooperativa, durante un mismo mes, será el equivalente a un Salario Básico Unificado (SBU) del trabajador en general, los cuales no serán acumulables.

**(Concordancias: Art. 4 de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INGINT-2025-0201)*

5. Agréguese después del artículo 11 del Reglamento de dietas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, los siguientes artículos que dictan lo siguiente:

ARTÍCULO 11.1. – GASTOS QUE NO SE CONSIDERAN DE REPRESENTACIÓN. – Son los siguientes:

- a) Atenciones personales, familiares o de índole social sin vínculo institucional;
- b) Celebraciones internas o con fines recreativos;
- c) Obsequios y bebidas alcohólicas;
- d) Cualquier gasto que no esté vinculado a objetivos institucionales, de gestión o promoción de la entidad;
- e) Recepción y atención de delegaciones o visitas institucionales;
- f) Gastos de hospitalidad, refrigerios, almuerzos o cenas de trabajo vinculados a temas institucionales o comerciales;
- g) Obsequios institucionales (souvenirs, material promocional o cultural con identidad cooperativa);
- h) Gastos por actividades de promoción o posicionamiento institucional;

- i) Participación en ferias, foros, ruedas de negocios o actividades de responsabilidad social donde la cooperativa se promueva;
- j) Material institucional y logístico para dichas representaciones; y,
- k) Movilización, alojamiento y alimentación, cuando la representación requiera desplazamiento fuera del lugar habitual de trabajo.

**(Concordancias: Art. 5 de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INGINT-2025-0201)*

ARTÍCULO 11.2. – AUTORIZACIÓN DE LOS GASTOS DE REPRESENTACIÓN. - Los gastos de representación deberán:

- a) Estar debidamente autorizados y justificados, en cumplimiento de los principios de austeridad, eficiencia y transparencia;
- b) Contar con comprobantes válidos de respaldo autorizados por el Servicio de Rentas Internas, y estar sujetos a rendición de cuentas y control interno; y,
- c) Ajustarse a las políticas internas aprobadas por el Consejo de Administración, en concordancia con lo dispuesto en el Capítulo XXXVIII de la Norma que regula los niveles máximos de honorarios, beneficios y compensaciones de los representantes legales de las entidades del sector financiero popular y solidario de la Codificación de Resoluciones Financieras y Monetarias, de Valores y Seguros.

**(Concordancias: Art. 6 de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INGINT-2025-0201)*

ARTÍCULO 11.3: OBLIGACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. - El Consejo de Administración será responsable de establecer y aprobar las políticas y procedimientos internos para el cálculo, registro y control de las dietas que correspondan a los vocales de los órganos directivos de la Cooperativa.

Para el efecto, deberá asegurar que dichas políticas y procedimientos:

- a) Se encuentren alineados con los límites y disposiciones establecidos en la normativa emitida vigente.
- b) Consideren la capacidad económica y financiera de la Cooperativa, evitando generar cargas que afecten la sostenibilidad institucional.
- c) Garanticen que el reconocimiento y pago de dietas se realice bajo criterios de prudencia financiera, austeridad, eficiencia administrativa y responsabilidad en el uso de los recursos institucionales.
- d) Incorporen mecanismos de registro, verificación y control de asistencia a sesiones, que permitan determinar el valor de las dietas que correspondan conforme a la participación efectiva de los directivos.
- e) Promuevan los principios de buen gobierno cooperativo, transparencia, equidad y rendición de cuentas en el manejo de los recursos destinados a dietas.

**(Concordancias: Art. 10 de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INGINT-2025-0201)*

6. Agréguese después del artículo 15 del Reglamento de dietas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Señor de Girón”, los siguientes artículos que dictan lo siguiente:

ARTÍCULO 16.- REVISIÓN Y AJUSTE PRUDENCIAL DE LAS DIETAS.

- En aplicación del principio de prudencia financiera y con el propósito de garantizar la sostenibilidad institucional, la Cooperativa realizará revisiones periódicas del esquema de dietas establecido para los miembros de los órganos directivos, considerando su capacidad económica, los niveles de gasto operativo y los resultados financieros de la entidad.

Cualquier modificación en los valores o condiciones de reconocimiento de las dietas deberá sustentarse en criterios técnicos y objetivos, observando los principios de eficiencia administrativa, austeridad en el uso de los recursos institucionales y el cumplimiento de la normativa vigente, procurando mantener un equilibrio adecuado entre los costos operativos y la sostenibilidad financiera de la Cooperativa.

**(Concordancias: Art. 16 de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INR-INGINT-2025-0201)*